

Jueves 2 de noviembre de 2017

N° 8936

Acta de la sesión ordinaria número 8936, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las diez horas del jueves 2 de noviembre de 2017, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo, Lic. Alvarado Rivera; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

Esta sesión se realiza en las instalaciones del Hotel Bougainvillea, en Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia; la logística de esta actividad es costeada por COOPECAJA.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Se somete a consideración **y se aprueba** la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) Comprobación de quórum.
- II) Aprobación agenda.
- III) Meditación.
- IV) Vacaciones señor Gerente Financiero: 08, 09 y 10 de noviembre del año 2017: sustitución.
- V) Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

ARTICULO 3°

En vista de que el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón, disfrutará vacaciones el 08, 09 y 10 de noviembre del año 2017, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** que el Gerente de Pensiones, licenciado Jaime Barrantes Espinoza, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia Financiera.

Sometida a votación la propuesta para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por unanimidad. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

ARTICULO 4°

Conforme con lo previsto, se trata el tema relacionado con el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central.

El señor Presidente Ejecutivo indica que este es un tema que ha generado varias reacciones por parte de la Institución, producto del proceso que decidió la Junta Directiva. Entonces, se han generado reacciones externas y hay sectores, también, externos preocupados por el asunto y hoy se espera mantener una discusión sumamente abierta, amplia y civilizada; pues es un tema más allá de lo habitual que se discute en el seno del Órgano Colegiado, no es un asunto operativo que se puede considerar, sino un tema de trascendencia nacional. En ese concepto, le agradece a la COOPECAJA esa hospitalidad y deferencia, así como al Director José Luis Loría. Comenta que estaba haciendo una introducción al tema, del cual se tendrá la oportunidad de discutir ampliamente y con franqueza, respecto de lo que esta Junta Directiva piensa, en relación con la reestructuración y sin olvidar que es un proceso de reorganización, el cual ha producido muchas reacciones a lo interno de la Institución y en la propia Junta Directiva e, inclusive, externas a la Institución. En ese sentido, siempre fuera de la Caja hay mucho interés de las personas, en observar y llevar el pulso sobre lo que se hace en este campo. Finalmente, se espera que las intervenciones y conversaciones sean siempre en los mejores términos y no haya conflictos de ninguna naturaleza.

Interviene el Director Loría Chaves y señala que tiene una propuesta inicial si les parece a los señores Directores, para que sobre esa base se inicie la discusión que, evidentemente, por un tema de gobierno corporativo, es esencial que todos los Miembros de la Junta Directiva, lleguen a un acuerdo en relación con el Proyecto de Reestructuración, porque ese aspecto va a ser sustantivo, para que se avance en el proceso y se logre concretar con éxito el proceso. Reconoce que en el Proyecto se han generado divergencias importantes, además, se han tenido una serie de elementos que hacen necesaria la discusión, porque hay que hacer el acto de la reflexión y, también, se tiene que reconocer que todos los Directores están de acuerdo en el mismo objetivo, más bien en el objetivo sí, pero no en la forma del tema y la situación no puede continuar como estaba. Sin embargo, por ese aspecto le parece que es fundamental que esta sesión inicie con una declaración de esta Junta Directiva, en el sentido de que este Órgano Colegiado, reconoce la importancia estratégica de la reestructuración del Nivel Central y la simplificación de los cambios que tiene que hacer la Institución, para mejorar su eficiencia y su impacto en los asegurados. En esos términos, que esta Junta Directiva declare que es del criterio de que el proceso es fundamental y es estratégico, sin desconocer que se requiere redimensionar el Nivel Central. Entonces, haciendo esa declaración, le parece que se parte de un punto esencial, en el sentido de que son conscientes de que hay que reestructurar y redimensionar el proceso de reestructuración, el cual sería una primera declaración. Aclara que no se está haciendo referencia de ninguna persona, ni de organismos en particular, ni del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), sino que esta Junta Directiva, declara que ese proceso es fundamental y hay que redimensionarlo. Le parece que haciendo esa declaración desde el principio, se inicia una discusión franca y precisa para llegar a un acuerdo y cree que sería un buen inicio.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez señala que está absolutamente de acuerdo, solo quiere adicionar que también se debería de empezar reconociendo las diferencias, pero también le gustaría pensar que cuando se hace una negociación, es importante reconocer las bondades de lo que ha habido anteriormente. Quiere indicar que él reconoce el esfuerzo que han hecho los miembros de la Comisión de Reestructuración y está seguro que se ha hecho con las mejores intenciones, además, que la visión que se ha tenido, lo que pretendía es llevar a cabo su mejor esfuerzo, para un logro de lo que estimaron era lo más correcto, se puede diferir de las formas de

algunos aspectos, pero no cree que sea inoportuno dar ese reconocimiento. Repite, todos los Directores están de acuerdo y lo celebra mucho, porque están reunidos y ese aspecto demuestra madurez, compromiso y el interés que todos tienen en este Órgano Colegiado. Desea que quede constando en actas en ese sentido, es decir, en que los Directores están de acuerdo con la reestructuración, aunque pueden tener matices diferentes de cómo se tiene que abordar esta nueva etapa. Lo ha indicado y ha promovido con muchísimo entusiasmo esta reunión, está muy optimista de pensar que este grupo es suficientemente capaz, por ejemplo, para tender los puentes que se requieran en pro de los intereses de la Caja. Le parece que se tiene que definir la dinámica de la sesión, es decir, en cómo se va a organizar y se va a abordar el tema, porque de lo contrario unos Directores van a intervenir más que otros. En ese sentido, le parece que el interés de todos los Directores, es que se tengan productos concretos y mociones de una vez para definir, por ejemplo, la Dirección del Proyecto y no tiene ningún problema de que continúe la misma Dirección, acompañada con un soporte diferente, si es que la Junta Directiva lo quiere y tampoco, tiene ningún problema de que si la Dirección del Proyecto ha sufrido un desgaste según la mayoría, se plegaría. En esos términos, estima que la Dirección del Proyecto debe ser evaluada, así como la conveniencia o no de que la Comisión continúe también. En esos términos, está iniciando su participación y transparentemente, porque como lo ha indicado hay recusaciones, pero tampoco se tiene ningún interés, en que se separe alguna persona del proceso y cree que la forma es importante abordarla. Considera que se necesita un grupo técnico para que en la discordancia de cuestiones técnicas, se les de soporte y, además, debe existir un grupo de participación dentro de las comisiones o no de comisiones. Entonces, se indicaría cuál es la fórmula, pero él cree que dentro de una comisión, en la que haya representación de los Gerentes, desde su punto de vista representan parte de los grupos internos de la estructura del Nivel Central, así como de los grupos externos. Aclara que lo está indicando porque así se lo planteó en su momento al señor Presidente Ejecutivo y a algunos Miembros de la Junta Directiva, porque si no califican, el por qué se está nombrando uno u otro, se podría tener el problema de que muchas personas quieran participar y la Junta Directiva no tenga el fundamento para indicar sí o no. Entonces, le parece que es importante determinar qué participación, quiénes y con ese aspecto, también adelanta, pero no se va a “echar ningún pulso” en ese sentido, pues no cree que debe ser una persona en representación de cada Gerente o por cada Gerencia. En ese sentido, observa un grupo relativamente pequeño, muy técnico y muy profesional, el cual se seleccionó con las mejores personas, entonces, permitan elaborar sobre la propuesta de CICAP. También, como premisa quiere dejar claro, por lo menos su posición de que no cree y así lo ha mencionado varias veces, que el producto final de CICAP sea el más oportuno, pero tampoco cree que el producto de CICAP deba ser desecho. Le parece que es inoportuno y poco deseable, pretender que todo el producto del CICAP “está tan malo” como para deshacerlo completamente. Cree que hay mucho rescatable y le parece que se puede a través de la reorientación del Proyecto, lograr que productos que salen de la consultoría, puedan ser utilizados logrando un producto más acertado, esas son sus primeras observaciones a la discusión.

El Director Alvarado Rivera acompaña un poco la propuesta de don José Luis, aunque le parece que varios temas que están siendo olvidados y son los que hay que resolver. Uno es la conformación de la Comisión, la validez de la Comisión porque, desafortunadamente, los Gerentes cuestionaron la validez de la Comisión y su poder de convocatoria a los Gerentes, indicando que si no había un acuerdo de la Junta Directiva, no creían que fuera válido que la Comisión estuviera convocando, lo cual le parece totalmente impropio, porque la Comisión había sido nombrada y establecida por la Junta Directiva. Entonces, en este momento, solicitar

que un acuerdo que se tomó no tiene validez, lo determina improcedente; pero en aras de las buenas prácticas y de la resolución de los conflictos, lo que procede es ratificar la condición de la Comisión como válida y con la autoridad suficiente, para continuar en ese proceso y dirigiendo un proceso. Como segundo punto, ya don Adolfo lo mencionó, pero le parece que es importante definir si se desea que la doctora Li siga en la Dirección del proceso y del Proyecto que se le asignó como Junta Directiva, porque recuerda que fue un acuerdo del Órgano Colegiado designarla en ese puesto. Le parece que tal vez se podría analizar el nivel de desgaste que podría tener, pues, ha generado una tensión compleja y en aras de continuar, determinar si hay que redimensionar el proyecto para apoyarla y hacer más grande el grupo de trabajo. Estima que habría que observar esa posibilidad, pero si hay que definir ese aspecto con claridad, para que también le quede transparente a todos los involucrados, en la evolución de ese proceso y si la doctora Li va a seguir o no, entonces, si va a continuar, tiene todo el apoyo de la Junta Directiva para que siga avanzando y desarrollando el proceso. Un aspecto que los Gerentes han reclamado mucho y se podría resolver con lo que mencionó don Adolfo, es la participación activa dentro del grupo de trabajo de la Comisión de Reestructuración de funcionarios que se incorporen a ese equipo de trabajo que se tenía, podría ser un representante por Gerencia, o dos designados de todas las Gerencias, pero ese aspecto hay que definirlo. Comenta que ha estado en contacto con funcionarios de las direcciones de áreas y le llama la atención, porque muchos todavía no han leído el Proyecto y ese aspecto lo tiene preocupado y molesto, pues no puede ser que algún funcionario se oponga al proceso, como lo hizo el Director del Área de Salud de San Ramón, pues indica que no está de acuerdo con el proyecto, pero si se le pregunta si ya lo leyó, indica que lo tiene que leer porque hoy viene a San José, para realizar una discusión el miércoles sobre ese tema y esa situación fue el lunes pasado. Si a ese momento los funcionarios están opuestos al Proyecto y no lo han leído, le parece realmente preocupante que desarrollen una discusión compleja y el funcionario, no haya leído el Proyecto y esté opuesto al proceso. Entonces, cuando le explicó un poco la situación que está teniendo como Director, por la administración que se tiene en la Caja, le indicó que lo que se quiere es que se resuelva esa situación y le preguntó cómo se va a resolver, si no tiene una reestructuración administrativa. En ese sentido, cree que es parte de lo que les hace falta pero, no conoce si como equipo o grupo del Proyecto, deberían participar o cuántos son, no estaría de acuerdo en que se convierta en un grupo significativo, por ejemplo, de 200 funcionarios, porque no se avanzaría en el proyecto. Cree que el trabajo tiene que ser de construcción de un pequeño grupo, de una Comisión y por ese aspecto, cree que lo que hay que hacer es fortalecer el equipo de trabajo que tiene el CICAP, con funcionarios de la Institución para que diseñen el proyecto. Por otro lado, le parece que hay que validar el proceso también como Junta Directiva, porque están de acuerdo con el estudio de CICAP, por lo menos en lo que se ha hecho, por denominarlo de alguna manera, es decir, por lo menos la base teórica que le da origen al estudio y dentro de ese marco que es de referencia. Entonces, se van a corregir aquellas situaciones que los Gerentes han apuntado que no están bien y comenta que siempre ha creído en la perfectibilidad del ser humano y de los procesos, no cree que los que no son “maniqués”, no son ni buenos, ni malos sino que lo que hay es un intermedio entre las diferentes grises que pueda tener los procesos. Este proyecto tiene que ser perfectible, es mejorable porque tiene condiciones importantes, hay un análisis y un trabajo que se ha hecho con conciencia, pero puede tener carencias por la dimensión que tiene. El que le ha dado seguimiento a las personas del CICAP, es una realidad, porque se les había contratado un producto como lo refirió don Rolando la semana pasada, el cual era la reestructuración de la parte Central de las Oficinas Centrales, de los funcionarios que están y en el proceso del análisis de esa reestructuración, determinó que no era tan sencillo y no puede ser completamente

aislado, sino que tiene otras implicaciones y hay una extensión mucho más allá de solamente la reestructuración administrativa del Edificio Central, porque las redes y las subredes que se tienen, con respecto de la otra parte que es la de prestación de servicios, es mucho mayor y por ende, también, había que articular el trabajo que se viene haciendo, con la reestructuración de la prestación de los servicios de salud que ha venido funcionando muy bien y va avanzando pero esos procesos se tendrán que ir integrando. Le parece que ahí se tiene que dar ese carácter de que ese es el producto sobre el cual se va a trabajar, es decir, el estudio del CICAP, para definir qué otros aspectos, los cuales muy bien apuntan los Gerentes en mucho de los documentos que enviaron, relacionados con bastantes aspectos y le parece que pueden estar de acuerdo con en otras áreas. Entonces, se pueden integrar con esas propuestas, por lo que se genera un muy buen proyecto, para continuar con la reestructuración y alineados todos los procesos, en beneficio del proyecto. Con su experiencia cree que estando en esta Junta Directiva, el proceso no se puede quedar aquí, porque este cuerpo colegiado tiene que trascender, dado que no es posible que en una condición de crisis y de necesidad de cambios de reestructuración y de un repensamiento de la sociedad costarricense, no se logre avanzar en el proceso de reestructuración. Lo anterior, no sería una buena señal para la ciudadanía costarricense y para lo que se le pueda aportar al país. Solo quiere hacer una referencia para que se observe lo que podría suceder con la reestructuración, y es un poco a lo que sucedió con el tema de la Mesa de Diálogo. Entiende lo positivo en el proceso, el haber incluido a las personas en la participación de la toma de decisiones, pero al final le va a corresponder a esta Junta Directiva, recoger esos aportes que para él son insuficientes, para hacer un esfuerzo mucho mayor al que requiere el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM). Entonces, como costarricenses no se puede continuar sin que se concrete el Proyecto, pues no es conveniente seguir sin tomar decisiones y queden pendientes, por ejemplo, para que se aclaren los “nublados del día” y para cuando las “aguas se hayan calmado”, pues se tiene una situación convulsa. En esos términos, hay que abordar la gestión de la Institución y hacer los cambios que sean convenientes pensando en el futuro, no en el hoy, ni en las responsabilidades que se tienen a la fecha, sino en qué va a suceder de aquí a 20 y 30 años con la Institución, porque la Caja es el “pilar de la paz social de este país” y la oportunidad de que Costa Rica, siga creciendo y desarrollándose como lo ha venido haciendo hasta este momento. Entonces, realmente este Proyecto y lo que hoy se tome de las decisiones que corresponde y esperaría que no pasen de hoy, para avanzar definitivamente sobre el cambio que requiere el país y esta Institución, responda a las necesidades actuales de Costa Rica.

El Director Fallas Camacho entiende el proceso, como una idea de necesidad de reestructurar a un Nivel Central, en el cual se ha insistido, repetitivamente, que tiene una cantidad de personas más allá de lo que, aparentemente, se requiere en términos de que hay duplicaciones. Por lo que se han propuesto una serie de elementos, sin que se tenga concretamente esos resultados en la mano pero, subjetivamente, se puede indicar que se observa un crecimiento desmedido del Nivel Central en la Institución. Por ejemplo, cada vez se tienen más oficinas, más funcionarios, menos espacio y ese aspecto, somete la situación a una inseguridad que se viene dando, hace alrededor de siete años que ha estado en la Institución. Ese fue un tema que se analizó, tal vez no con tanto énfasis al principio, porque a la Junta Directiva que ingresó a la gestión en el año 2010, dada la crisis financiera que se encontró, le correspondió tomar medidas y sin ninguna consideración, simplemente, había que actuar sobre la marcha, por lo comprometidas que estaban las finanzas institucionales que aquel momento. Entonces, surge la propuesta de una reorganización del Nivel Central y cree que, originalmente, se creyó que resolver la situación de ese Nivel Central era suficiente, sin considerar la globalidad institucional, porque la gestión está íntimamente

relacionada, no se pueden dividir los procesos y guardan una gran relación, inclusive, muchos de los problemas que se determinaron, los cuales están en el papel funcional que desempeñan los diferentes niveles que se crearon, tanto el Nivel Central como el nivel periférico. En ese sentido, se daban posibilidades o más bien las inquietudes que se señalaban, porque las Gerencias se quieren fortalecer y ser núcleos de poder, es decir, un poco la coordinación entre lo que era la Gerencia Médica, la cual está más directamente relacionada con el quehacer diario y toda la masa administrativa, para hacer lograr el objetivo que se tiene. Le parece que se determinó que era necesario este tipo de situaciones. Anteriormente, a este proyecto, ya se había iniciado un planteamiento de una reducción mínima, un diagnóstico y una propuesta para modelar el modelo de prestaciones sanitarias de la Caja, es decir, el modelo de atención médica, en términos de cómo está organizada, cómo funcionaba, cómo estaban divididas las responsabilidades administrativas y cómo se podrían agrupar, para que fuera más eficiente y lograr mayor coordinación entre los diferentes niveles. Además de fortalecer intensamente el Primer y el Segundo Nivel de Atención, pues fueron los niveles que se habían considerado como bastiones, para disminuir la sobrecarga que tienen los hospitales de referencia nacional, por lo menos en teoría y funcionaría o funcione en redes de servicios, articuladas donde el paciente tenga la opción de ingresar en cualquier sistema de su Red y pueda ser canalizado y manejado hasta resolver su problema en el Segundo Nivel de Atención. También si no se tuviera, necesariamente, que desplazar por problemas no propios de su atención, por el padecimiento sino que todos los usuarios del servicio, buscaban el nivel superior, lo cual ha venido congestionando todos los servicios de urgencias o de emergencias de los hospitales, los cuales son, realmente, para él muy críticos porque ha estado muy de cerca en cada uno de ellos, observando cómo operan y hay una crisis, amén de otros problemas que están asociados. Lo anterior, por cuanto se generaba una lista de espera significativa, producto de la falta de especialistas y la dificultad para poder solventar esa crisis; entonces, lo que sucede es que se congestionan los servicios. Ese aspecto, lo que genera es una idea bastante insegura, en cuanto a lo que se está haciendo y por supuesto, cada persona le puede atribuir el problema al Nivel Central. Se está pendiente de un modelo de prestación de servicios que está en proceso de prueba, para determinar cómo funciona y se conoce que hasta ese momento, está funcionando bien pero, necesariamente, tiene que surgir una propuesta para unirse también al Nivel Central, para determinar cómo va a administrar el proceso y de qué manera, lo van a manejar. Le parece que son aspectos que todos los Directores quieren y entienden. Entonces, se tienen que preguntar qué ha sucedido con el proceso, lo que ya se conoce es que hay una Comisión y se concretaron los contratos con el CICAP. El Centro trabajó e hicieron sus esfuerzos, en ese sentido, los funcionarios de la Caja con el CICAP y con la colaboración de algunos Miembros de la Junta Directiva, porque se produjo un acercamiento, entonces, dado que el proceso iba encaminado se logró concretar por alrededor de un 75% del Proyecto. Todavía cree que les faltan dos productos más el V) y el VI), pero el producto IV) se acerca a una propuesta, pues los conduce a pensar en cómo se concretaría el proceso. En ese informe cree que hubo toda la intención de hacer una propuesta sensata, inteligente, racional y se va a hacer una disgregación. Cree que tal vez hubo algunos errores, en el funcionamiento estratégico de esa Comisión en cuanto a la relación con todos los funcionarios de la Institución y se ha creado un ambiente, totalmente, negativo a cualquier tipo de cambio, porque cree que cada uno de los Directores, o sino la gran mayoría recibieron llamadas telefónicas, se hicieron conversaciones. En lo personal, era presionado un poco de quejas y de preocupación a lo que estaba aconteciendo con el desarrollo de la propuesta del CICAP y la forma, en que se trabajó para concretar ese informe. Repite, se ha creado un ambiente muy negativo, para cualquier modificación racional. Entonces, esa disgregación está

ahí y hay que determinar cómo se corrige y lo que se denomina estratégicamente para poder hacer. El CICAP presentó una propuesta, a la cual los grupos que reaccionan protestan violentamente, se tienen notas, cartas, documentos e, inclusive, las 192 personas que participaron en las sesiones de la Junta Directiva, por lo menos sus voceros plantearon las grandes desconfianzas, dificultades y debilidades que observaron en la propuesta, porque si bien lo indican algunos Directores, puede ser que algún funcionario no leyó el documento, sino que escuchó respecto del informe. No obstante, le parece que se puede ajustar la propuesta del CICAP y continuar adelante con una mejor propuesta, de manera tal que se logre algún tipo de resultado positivo. Entonces, le parece que se tiene ese tipo de aspectos, por lo que sí cree que hay una necesidad de definir, sea esta Comisión u otra, si se va acercando a definir el papel que desempeña y manejar su estrategia apropiada, para poder conducir este proceso, porque de lo contrario, se va a llegar a lugares muy inconvenientes, sino se maneja el proceso con la delicadeza que requiere, porque todo lo que se tienen son reacciones negativas de los funcionarios, pues por preocupación, la cual es enteramente normal, dado el temor al cambio, lo van a determinar beneficio o no. En esos términos, le parece que esa Comisión debería de trabajar un poco más, en ese aspecto sin importar quién sea el que la conduzca o quien la maneje y los mismos Directores habían propiciado ese proceso. Recuerda que en algún momento les preocupó las reacciones de los grupos de la Institución, pues, se indicó que se manejara el proyecto con la mayor naturalidad, pero esos aspectos que se indicaron, parece que por la naturalidad del proceso se interpretó mal. En ese sentido, le parece que si hay que revisar la propuesta del CICAP, se considera que los grupos les indicado, se determine cómo se puede acoplar la propuesta más de consenso y, además, funcione porque no se conoce la propuesta final en total. También, hay algunos elementos que se han quedado en el camino y, particularmente, en algún momento lo señaló, pues se requería estar convencidos de que cualquier propuesta que se hiciera de reforma, iba a tener que ser integral y se le demostrara los beneficios a la Institución, en resolver sus problemas de gestión, los cuales se tiene que eran importantes, porque lo tuvieran todo el proceso claro, así como la factibilidad legal y no se produjera ningún inconveniente y se lograra hacer esos cambios, pues era necesario hacerlo. La necesidad financiera que era un aspecto realmente racional, manejable y en la práctica, se tuviera algunos indicios positivos de quién iba a resolver los problemas que se tienen hoy en la gestión. Entonces, ese tipo de aspectos que se indicó hasta los indicadores, por lo menos, no recuerda haberlos analizado, ni valorado y “aquí es cosecha suya”, pues le parece que esos problemas, no es tanto de organización como de funcionamiento. En el sentido de cómo se interactúan las partes para poder hacer y la definición de responsabilidades y tareas, pero ese aspecto de depurarlo en su momento, es decir, cualquier propuesta que sea. Cree que lo que queda es revisar el producto del CICAP y hacer su análisis, inclusive, la misma Comisión revisa todo ese tipo de aspectos, los cuales estructure el planteamiento y lo vuelva a presentar.

El doctor Llorca Castro indica que tiene, esencialmente, dos propuestas, una del Director Loría Chaves de reafirmar la necesidad de reestructuración, pero reconociendo que debe ser replanteada. Recuerda también algunos temas desde su punto de vista pragmático. Este tema de la reestructuración está incluido como uno de las trece prioridades, ya fue reconocido por la Institución como tal y se le comunicó a todos los funcionarios. En esta Junta Directiva todos los Directores han manifestado reconocer lo que se necesita. Todo parece que reafirmar ese proceso no es un aspecto realmente complejo, tampoco aporta ningún valor agregado, entonces, se necesita ser un poco más pragmáticos y se resuelvan las diferencias. En ese sentido, dónde están las diferencias y le parece que se puede empezar por las coincidencias. En esos términos,

cuando se ingresa a la segunda parte de lo que ha planteado el Director Loría Chaves, le parece que debe ser replanteado el Proyecto de Reestructuración y qué significa, cómo se define ese replanteamiento. Recuerda que se tiene una situación actual, se efectuaron unas contrataciones de consultorías externas, las cuales se le han comunicado a la sociedad costarricense, es decir, se informó hacia afuera y hacia adentro de la Institución también, de que el proceso de reestructuración es necesario. Por lo apenas se incorporó a la Institución, como Presidente Ejecutivo se le instruyó para que desarrollara un proceso, para elaborar una lista y presentar una terna para contratar el Gerente General, concretamente, el tema del Gerente General. Hace hincapié en que se efectuó un proceso de audición o de audiencia de los Directores, de los Gerentes, de los Jefes de Sucursal, inclusive, de los tres niveles de atención y se hizo un proceso de recopilar las observaciones hechas para trasladarlas al CICAP y se le pidió, expresamente, al CICAP que las incorpore en la medida de lo posible al informe y sino, se incorpore una explicación del por qué no, pues tiene que ser una explicación técnica. El Lic. Gutiérrez Jiménez expuso muy, claramente, el tema de la Comisión y de la Dirección del Proyecto, pero quiere recalcar lo que indicó don Renato, pues le preocupa y desea señalarlo como Presidente Ejecutivo, en términos de que lo cierto es que la Comisión de la Junta Directiva, fue nombrada por el Órgano Colegiado, por lo que no es posible e ingresa con la naturalidad o por los procesos naturales de la jerarquía. Entonces, respecto de las jerarquías, no es posible que las Gerencias cuestionen la existencia, ni la validez, ni las decisiones que toma la Comisión de la Junta Directiva. Regresa a otro problema que considera está vinculado y añadido, en el sentido de que se tiene alrededor de setecientos acuerdos sin cumplir y está analizando el tema con los Gerentes, entonces, ese aspecto refuerza la idea de que la reestructuración es necesaria, incluyendo la relación que tiene la Junta Directiva con sus propios Gerentes, porque es evidente y en sus aportes se trata de hacer lo más técnicamente posible, para evidente que con frecuencia se acogen las decisiones de la Junta Directiva o no, y no se toman acciones y es el trasfondo del asunto. Puede hacer referencia del tema de la Junta Directiva, como Miembro que es pero se tiene que referir como Presidente Ejecutivo, en el sentido de que tiene problemas para que también, sus decisiones sean acogidas y lo indica con absoluta franqueza, pues no se cumplen por parte de los Gerentes y así lo ha verificado en tres meses. En ese sentido, le ha externalizado a don Gilberth Alfaro su preocupación y le ha indicado no conoce si es que legalmente, no está respaldado y don Gilberth le ha adelantado que sí. Le pregunta a don Gilberth si se entregó por escrito ese criterio.

El Subgerente Jurídico le responde que se está trabajando en el asunto.

Continúa el Dr. Fernando Llorca y señala que necesita el respaldo, porque siente que no se obedecen los acuerdos, entonces, qué clase de organización se tiene. En esos términos, no hay un margen para que se haga lo que se desea en la Institución y ese es el problema de fondo e inmediatamente, tomó la solicitud de algunos Directores, como ejemplo, de don Adolfo de replantear esta discusión con el espíritu de que, realmente, se sinceren todos los Directores en las decisiones que se tienen que tomar, pero es importante que el ejercicio se dé, es su preocupación como Presidente Ejecutivo. Comenta que ayer lo volvió a llamar la Periodista Ángela Avalos y con toda razón, porque los periodistas están pendientes de los asuntos, significa que en la Institución se tiene que tener mucha cautela y le parece que en el proceso no se pueden retractar. Se referirá a jerarquías que van a terminar en implicaciones legales de fondo de mucho peso, para todos y lo más preocupante, es que en el fondo todos los Directores acordaron que el proceso de reestructuración es necesario, entonces, su sugerencia es que se continúe con el

proceso. Acoge la recomendación del señor Loría Chaves de que se reafirme esa manifestación, no tiene que ser en orden, ni al principio, entonces, se puede hacer al final en un solo paquete, pero le parece que se podría presentar un gran resumen, una gran manifestación sobre lo que se está haciendo hoy. No obstante, la segunda parte hay que replantearla con mucho cuidado, pues no se está en posición de replantear todo el proceso en este momento y lo indica muy claramente. Cree que ya se tomaron las acciones concretas con el tema del CICAP, pues ya está en un proceso y ese es el nivel de replanteamiento que sugiere. Se tuvo una reunión con el Centro y están esperando que se les aclare un poco más, no es solo escuchar a las Gerencias y a los Jefes de las Sucursales como perciben el producto del CICAP y se tiene que aportar. Recuerda la presentación que se hizo, en la que se trata la evidencia con absoluta contundencia que hay un peso específico de los procesos de salud descomunal y esa presentación, también se le va a enviar al CICAP por acuerdo, para que lo sopesen porque cuando lee el mismo producto del Centro, en su momento siente que no se ha hecho ese balance y es real, pero son sus percepciones. Entonces, se está indicando que se acoge en su solicitud que se reafirme la necesidad. No obstante, la segunda parte de cómo se va a indicar que se replantee el proceso, hay que tener cautela, pues no se puede revisar todo el producto en este momento.

Agrega el señor Loría Chaves que se redimensione el producto.

El Dr. Llorca Castro que está de acuerdo con don José Luis Loría. Por otra parte, señala que don Renato indicó que el proceso se inició en Oficinas Centrales y, rápidamente, se determinó que habían implicaciones significativas, hacia abajo de la estructura y fue lo que comentó don Renato Alvarado del Director del Área de Salud de San Ramón. Le preocupa, pues cómo es posible que hayan funcionarios debajo de la estructura organizativa que hayan ocasionado tanta inquietud, por ejemplo, él no ha terminado de leer ni la última coma del documento, por lo que no cree que hayan leído todo el documento, a lo mejor habrá personas que tienen tiempo de hacerlo, pero el problema de fondo no es tanto, sino es la actitud de oponerse al proceso de per sé.

El Lic. Alvarado Rivera refiere que el tema se relaciona, con las formas y cree que es importante que esta Junta Directiva tome los acuerdos concretos. Un aspecto es hacer esa validación de la Comisión y cree que es lo que se tiene que discutir. Está de acuerdo que la Comisión funciona como está, hay tres representantes de la Junta Directiva y aclara que son dos, porque don Rolando se había retirado, inicialmente, pero continúa trabajando don Mario y él que en esa Comisión. Le parece que la Comisión se tiene que articular, deshacer o renovar o como quiera la Junta Directiva proceder, porque ese es el eje central de ese tema, para poder continuar. Entonces, le parece que un primer acuerdo y una primera discusión, es qué se va a hacer con la Comisión para darle esa fortaleza de que continúe con el proceso, porque no es posible asistir a una reunión con los Gerentes y el primer cuestionamiento que se haga, es la validez de la Comisión porque, entonces, no se avanza. En ese sentido, es indicarles a los Gerentes que no, que tienen que entender que la Comisión está, se planteó y es una decisión de Junta Directiva y se le van a hacer las reformas a la Comisión. Ese aspecto para él es sumamente importante que lo definan de primera entrada. El otro tema que le parece debe ser central, es la definición de la Dirección del Proyecto que hoy está en manos de la Dra. Li, entonces, se define si se desea que continúe en el proceso, de lo contrario se nombra a otra persona, pero sin esas definiciones iniciales, a las cuales se le podrá dar retroceso a esta discusión. El otro aspecto es determinar con la parte operativa y compleja del Proyecto, si resolviendo esa situación se puede

avanzar sobre los otros temas. Le preocupa que se convoque para hacer referencia de un replanteamiento del proyecto, porque qué se va a replantear y hacia dónde se va a avanzar, porque se tiene un cuerpo de trabajo ya establecido y se puede remozar y adicionarle temas o formas y es lo que se está esperando que haga el CICAP de la propuesta de los Gerentes. Ese es el alcance que va a tener el proceso, es tomar lo indicado por los Gerentes, hacer un trabajo de articulación con lo que estaba en la propuesta y empezar a avanzar sobre esa línea. Entonces, es para ir concluyendo y cerrando las etapas del proyecto e ir avanzando con lo demás, por lo que estima que esos dos aspectos se deberían definir, es decir, la pertinencia o la validez de la Comisión, así como que la Directora del Proyecto siga siendo la doctora Julia Li.

El señor Loría Chaves comenta que con respeto de los Directores, es muy transparente en lo que percibe, observa y siente y para que no haya dobles discursos, ni se malinterprete el tema de la Comisión. Le parece que se debe replantear, sobre todo en sus alcances y en su trabajo, porque concibe a la Comisión de la Junta Directiva, como una Comisión que defina políticas y que valore proyectos, pero no una Comisión operativa y con toda franqueza la Comisión y sobre todo algunos miembros, son percibidos como operadores de la reestructuración y estima que esa percepción no beneficia el proceso. Repite, hay que indicarlo con franqueza, porque a veces da la impresión de que la Comisión sustituye a la Dirección del Proyecto y algunos de sus integrantes, son demasiado beligerantes en la operativa, porque para ese objetivo se está integrando esta Junta Directiva. Se percibe y lo observa, no puede ser que un señor Director de la Junta Directiva, se involucre en la parte operativa, es decir, gestione y le realice el trabajo a la Dirección del Proyecto y ese aspecto, cree que hay que discutirlo, porque lo que se trata es que hay una Comisión que tiene todo el aval de la Junta Directiva en sus alcances. No obstante, entiende que al Proyecto, le ha hecho mucha falta los aspectos técnicos y ha estado más balanceados a lo político y ese aspecto, le parece que no es malo, ni bueno pero el tema es que está causando resistencias y preocupación. Algunos Directores plantearon desde un principio que era muy importante que esta reestructuración, se observara como un tema técnico y no político y no como que está enmarcado entre la, eventual, campaña electoral, pues era muy peligroso que las personas lo percibieran, como que habían personas interesadas en hacer cambios antes de que concluya el Gobierno. Esos aspectos se advirtieron y se les indicó con todo respeto y franqueza que a algunos Miembros de la Comisión que han actuado muy, operativamente, y ese proceder no está bien. Lo indica por respeto de los miembros de la Comisión y, recalca, lo está señalando con toda franqueza, pues lo está planteando porque le parece que es parte de lo que se tiene que resolver. Entonces, le parece que el papel de la Comisión debe ser replanteado y hay que aclararlo bajo esos términos. Cuando se han tenido Comisiones en el pasado de la Junta Directiva, la Comisión lo que hace es un trabajo técnico, escucha, valora y observa el Proyecto y lo conduce a que la Junta Directiva lo apoye. Aclara que lo indica porque de lo contrario, estaría desaprovechando la oportunidad de que los Directores lleguen a un acuerdo. Cree que ese aspecto es muy importante y a veces, no conoce si la que dirige es la Dirección del Proyecto o son los miembros de la Comisión, ese es un primer punto ya que don Renato lo planteó y, repite, quiere dejarlo con toda franqueza establecido. El segundo punto es sobre la competencia.

Interviene el Lic. Gutiérrez Jiménez y señala por moción de orden que ya el planteó, don José Luis ya lo planteó, entonces, por qué no se termina con ese punto antes de iniciar el segundo, para delimitar un poco el asunto. Le parece que se debe terminar de conversar de la Comisión y se tiene que definir de una vez su tema, si les parece.

El señor Loría Chaves indica que con respecto del tema de la Comisión, le preocupa que cuando algunos Directores plantean el que la Junta Directiva tenía que revisar el contrato con Ernst & Young, no se trataba de un “boicot” sino de que habían serias dudas sobre los productos del CICAP. El hecho de que hayan inquietudes no significa que los productos no se puedan revisar, pues es un proceso normal; entonces, cuando se planteó la consultoría de Ernst & Young, era porque había una preocupación de que los productos como estaban elaborados, se les entregaran a otra empresa que iba a trabajar con productos que tenían dudas, las cuales eran razonables. Entonces, si se le entrega a una empresa o persona productos, con los que no está convencido esa otra empresa que le tiene el mayor respeto del mundo a Ernst & Young, iba a trabajar con insumos que tal vez no van a tener los resultados que se querían. Ese es todo el tema con Ernst & Young, en ese sentido le parece importante indicarlo, porque sí quiere manifestar que su opinión sobre la Comisión, es que este proceso de reestructuración debe ser muy técnico y estar en manos de los técnicos y los insumos que la Junta Directiva y la Comisión da a esas personas, son insumos pero un proceso de esa complejidad y de esta magnitud que van a producir impactos significativos, no pueden ser un proceso que no esté sustentado, primero en una visión conjunta con la Junta Directiva y en que las empresas que se contraten, realicen un trabajo técnico y vayan alimentando lo que corresponda, pero la empresa haga ese trabajo. Cree que la Comisión debería de analizar ese aspecto y determinar cuál es el papel que desempeña como Comisión en este proceso y definirlo para fortalecerlo.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que se propuso tratar de ser constructivo. Le parece que si estuviera en la Comisión, sería un irrespeto que cualquier Director dude de la jerarquía de la Comisión, pues está institucionalizada porque esta Junta Directiva la nombró y se le debe respeto de jerarquía, ese aspecto como primer punto. Como segundo aspecto, le parece que la misma Comisión se percibe por algunas actuaciones e indica que por la forma, en algunas personas relacionadas con el cambio, se percibe en este momento con una cierta duda de cuál es el actuar de la Comisión. En esos términos, ese aspecto es importante tenerlo presente, para determinar cuál va a ser el próximo paso, si se va a eliminar la Comisión, si la van a dejar que continúe o si se reorientará, por ejemplo, don Rolando se retiró; entonces, en este momento quedan dos personas. Esos dos Directores están siendo percibidos como que tienen un interés específico de llevar a cabo ciertas líneas, las cuales pueden ser buenas o malas. Por lo que le llama la atención que esa Comisión, ha actuado muy diferente a las Comisiones que, históricamente, en la práctica se han generado y en ese sentido, tampoco podría indicar si en bien o en mal, simplemente de forma diferente y, también, las personas que se están recibiendo, siente que hay una parte de dirección, ya no de captación de información y de reorientación sino que existe una participación proactiva y no indica de uno de los Directores, porque le parece que no es justo, sino de varios de los Miembros del cuerpo colegiado que han estado participando en la Comisión. Como ilustración, cuando una persona llega y pregunta tiene la legitimación, le parece que se equivocó pero, también, debe de quedar claro que una situación particular está sucediendo, lo cual le parece que es burgo. Así la situación no tiene ningún problema con que la Comisión si quiere seguir que continúe. No obstante, estima que la Comisión debe ser reorientada, en el sentido de que la Junta Directiva tiene que tener claro, cuáles son las acciones que se van a dar, en caso de reuniones o cuestiones de esa naturaleza, sin eliminarle la independencia que puede tener. Sin embargo, cree que hay que fijarle a la Comisión por su propia certeza, cuáles son sus alcances sin disminuirle poder y más bien fortalecerla, porque de lo contrario sería mejor eliminarla, pero si le parece que guardando las formas. Por otra parte, estima que se debe reconocer que la Comisión también ha sufrido un desgaste y ese aspecto, también, hay que reconocerlo y,

entonces, se tiene que reorientar y enviar las señales de apoyo, en términos de que la Comisión sigue y es jerárquicamente válida, pero tiene esos alcances o esas características, pues de lo contrario, hay que ser transparente y si lo que no se quiere es la Comisión hay que indicarlo. Hoy a la sesión viene con esa apertura y si en esta Junta Directiva, no se quiere la Comisión que se indique y, particularmente, no tiene problema en que don Mario siga, en que don Rolando continúe, si es que quiere volver, así como que don Renato permanezca. Considera que es importante escuchar a los miembros de la Comisión y se está refiriendo a las personas que no son de la Comisión. Le parece que en ese punto, entonces, invitaría tanto a don Rolando que ya salió como a don Mario y a don Renato, para que se refieran al asunto no como Miembros de la Junta Directiva sino de la Comisión, en términos de qué visualizan y por qué se complicó y cuáles son las oportunidades de mejora que se tienen de una manera franca. Por otro lado, no observa esa Comisión actuando sola y no conoce si es la Junta Directiva o la Comisión ampliada de tal manera que las visiones que se den, en el seno de esa Comisión también tengan el “input” de esos grupos que, anteriormente, mencionó y permitan darle el equilibrio, para que cuando se entreguen los productos a la Junta Directiva, tengan el insumo de esos grupos que no, necesariamente, tienen la misma visión del CICAP, por ejemplo. Entonces, esa participación le parece que le da un equilibrio oportuno y de alguna manera, el producto va a ser comprendido, por lo que el enfrentamiento técnico se va a generar en la Comisión, entonces, se van a discutir y se va a conversar con las personas, por ejemplo, indicándoles que no por esa situación, o si por otra cuestión. Por lo que cuando el tema se presenta ante la Junta Directiva, está analizado y listo para que el Órgano Colegiado, tenga los insumos para la toma de decisiones y es como, históricamente, han funcionado las comisiones. Entonces, las comisiones reciben el insumo, lo reorientan de acuerdo con lo que la Junta Directiva pretendió y no a lo que la persona como Comisión quiere y en el proceso, posiblemente, se han confiado mucho en la visión que tienen los Directores y cree que se tiene que entender un poco también a dónde, como ejemplo, les duele el zapato a ellos. Lo anterior, porque a este cuerpo colegiado es muy fácil llegar e indicar que no sirvió la Comisión, que perdió credibilidad y punto y se elimine. No obstante, le parece que ese esfuerzo no debe ser de esa manera, cree que se debe escuchar a la Comisión, para determinar cuál es su visión, objetivamente, cómo se rescatan los productos del CICAP, cómo se visualiza ese ingreso de los técnicos nuevos en la Comisión. Por ejemplo, no conoce si se denomina Comisión Junta Directiva o Comisión “equis”, pero sí que haya participación, porque está convencido de que si no se incorporan a la Comisión terceros para que participen activamente y tengan el derecho de opinar, no se avanza en el proceso.

La Directora Alfaro Murillo manifiesta su preocupación, porque ya se invirtió una hora en un tema que no permite que el avance de la sesión, pues cada Miembro está repitiendo lo mismo. Hace un momento lo indicó don Adolfo pero lo va a señalar más enfático, se refieran a los problemas de fondo pero sin conversar mucho, porque si el problema es la Comisión y es lo que hace un momento se indicó, que los integrantes de la Comisión informen cuáles son los problemas. Si el problema de la Comisión es que participen los Miembros de la Junta Directiva, o no hay inconveniente que se indique de una vez, porque si se genera una dificultad por esa situación que se deje sin efecto su participación y si los miembros de la Comisión no funcionan que se cambien, pero haya que indicarlo con nombres y apellidos de lo que se está discutiendo. Le preocupa, eventualmente, porque cualquier persona externa que escucha, no va a tener idea de lo que se está analizando. Se supone que esta sesión de Junta Directiva fue convocada, para concretar cómo se gestione el tema para donde se dirigen en el proceso. Si es que a doña Julia Li hay que cambiarla, entonces, se señalen los argumentos y se cambia pero en este momento. Si

hay que nombrar otros miembros en la Comisión, se decide si conviene o no y se toma la decisión, si hay que cambiar la orientación de la reestructuración es el tema más importante, el de fondo del asunto, es la orientación del Proyecto y en ese aspecto sí están de acuerdo y, también, determinar si el producto del CICAP hay que aprobarlo y es el fondo. Entonces, por qué no se decide personas continúan en el Comisión y quiénes no, entonces, se nombran integrantes de la Comisión y, después, se analiza el fondo del asunto.

El doctor Llorca Castro señala que lo primero que indicó don José Luis fue redimensionar el Proyecto, significa que es el tema de fondo, los demás aspecto son como operativos.

El Director Barrantes Muñoz señala que no se quiere referir a la Comisión. Si como Junta Directiva van a abordar este tema, con el nivel de responsabilidad que les corresponde, lo primero es ubicar el asunto de este esfuerzo institucional que se denomina proceso de reestructuración e indica se llama, porque duda que haya algún proceso en marcha. En la perspectiva histórica de por qué este proceso es necesario y en ese sentido, lo primero es indicar que la historia no empieza con esta Junta Directiva, pero cuando se está haciendo referencia del tema de reestructuración, en la historia institucional hay muchas reestructuraciones que han ocurrido, entonces, le parece que lo primero es delimitarse en el tiempo. Cuando se refieren a reestructuración, el asunto tiene su origen en un proceso que no inicia en estos cuatro años, en que les ha correspondido a esta Junta Directiva gestionar el tema, sino que inició antes. Entonces, le parece que es importante ubicarse donde están. Cuando es ese antes, es el antes que está marcado por la crisis institucional de los años 2008-2010, lo cual genera a partir del año 2011 el planteamiento de la necesidad de una reestructuración del Nivel Central. En ese sentido, por qué del Nivel Central, porque está fuertemente impactado por acuerdos previos que se habían tomado, en producir un impacto significativo en Nivel Central, con la solución de una, eventual, macrocefalia institucional que está generada. Además, la estructura de gobierno institucional empezaba a dificultarse, por la existencia de un fraccionamiento en las estructuras institucionales que operan, a partir de las Gerencias; entonces, ese proceso inició en el año 2011. En ese sentido, hay un criterio interno institucional de la Junta Directiva de asumir esa tarea, hay un pedido de la Comisión de los Notables que lo solicita también de cara a la sostenibilidad institucional. En ese sentido, inició un proceso de revisión de los acuerdos más en detalle y le solicitó a la Auditoría que le colaborara en estos días, para ordenar la información. Hay un acuerdo de la sesión N° 8598 de la Junta Directiva de la Institución del año 2012, en el cual se conoce un diagnóstico de la estructura funcional y organización del Nivel Central, el cual se da por conocido y recibido el diagnóstico y se toman acuerdos muy importantes, en términos de instruir a la administración, para que inicie el proceso de reestructuración. Estima que lo primero es tomar nota de dos aspectos, primero es que hay un diagnóstico muy detallado de los problemas institucionales y la Junta Directiva no se limita a dar el diagnóstico por recibido, sino que ordena instruir a la administración para que inicie el proceso de reestructuración, según el plan funcional y organizacional del Nivel Central propuesto.

Aprobar el marco general para la reestructuración de la organización del Nivel Central de la Caja y su cronograma de trabajo. Hay un cronograma establecido para aplicarlo e instruir a la Gerencias Médica, Financiera, Pensiones, Logística, Infraestructura y Tecnologías y Administrativa, para que bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa continúe en el proceso iniciado; es decir, se le encomienda a una Gerencia en particular coordinar ese proceso.

La Gerencia informará a la Junta Directiva cada tres meses. El acuerdo fue aprobado de manera unánime por el Órgano Colegiado.

Pregunta la Directora Soto Hernández quien hizo el diagnóstico.

Responde el Lic. Barrantes Muñoz que parte del acuerdo no menciona quién lo hizo. Cree que fue un producto interno, no se requirió ningún apoyo externo, repite, sino que fue trabajo interno. El acuerdo se tomó el 08 de agosto del año 2012 y el 29 de agosto del 2013, un año después, la Gerencia Administrativa presentó el oficio “equis” sobre la delegación de autoridad a la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias, para modificar la adscripción jerárquica de Unidades de Trabajo, como avance del proceso de reestructuración organizacional del Nivel Central. En ese sentido, se acordó que el proceso se iba a desarrollar por etapas, la primera se orientará a modificar la adscripción jerárquica de algunas unidades de trabajo. Como punto dos, delegar a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias, según corresponda la autoridad para que realicen los cambios en la adscripción jerárquica de las unidades de trabajo, modificando lo definido en el respectivo Manual Organizacional, aprobado por la Junta Directiva. Esos cambios se realizarán mediante la emisión de resoluciones administrativas. Aclara que hizo lectura de lo anterior, por cuanto lo que indica es un nivel de detalle muy alto de lo que se quería hacer y, luego, hay un acuerdo en el año 2014, pero en ese año se inició una nueva administración de la Junta Directiva y de nuevo se inició el proceso. No conoce ningún informe de evaluación de qué sucedió con ese proceso y hay un detalle importante, el proceso se quiso hacer con las Gerencias y se le encomendó a una Gerencia y la responsabilidad la tenían las Gerencias, pues la Junta Directiva pautó que fuera así el proceso. Hoy se está discutiendo, exactamente, la necesidad de la reestructuración, cuando ya desde el 2012, se acordó que era necesaria y no solo se acordó, sino que se debe comenzar a ubicar el problema que se tiene. Entonces, hay un detalle en el año 2014, pues de repente apareció la Dirección de Planificación Institucional con una propuesta de organización del Nivel Central de las Gerencias y es el que conoció el señor Presidente Ejecutivo en estos días y lo conoció esta Junta Directiva, porque no tenía conocimiento al respecto. En ese sentido, se logra observar que existe un desconecte histórico, entonces, llegó esta Junta Directiva y no se partió de un proceso de esa naturaleza, pues nunca se les señaló que existía un proceso interior en relación con el tema. Comenta que el asunto de la reestructuración de Nivel Central, se abordó en la actual a Junta Directiva, en una sesión en que la Gerencia Financiera planteó una la necesidad de reactivar plazas y era una cantidad significativa del Nivel Central, lo cual originó una discusión, hubo intervenciones muy fuertes de don Adolfo, por lo que se originó una discusión en donde se indicó que no se puede seguir reactivando plazas del Nivel Central, si antes no se analiza el problema de fondo. Entonces, es cuando esta Junta Directiva actual indicó que había que reactivar el tema de la reestructuración. También, se produjo una intervención muy importante del Director Loría Chaves en esa sesión, en la que indicó que el proceso de reestructuración se tenía que hacer con apoyo externo, porque se había quedado demostrado que si lo hacían los Gerentes, el proceso no avanzaba. Entonces, surgió el tema del apoyo del externo y el acuerdo que se tomó en esa sesión, a partir de un elemento que no se relacionaba con la reestructuración, sino con reactivación de plazas; además, se tomó un segundo acuerdo de instruir a la Presidencia Ejecutiva para que iniciara trabajos, para presentar una propuesta de reestructuración con apoyo externo. En ese sentido, la Presidencia Ejecutiva con el apoyo de la Gerencia Administrativa, iniciaron el planteamiento de la propuesta. Se le encomendó a la Gerencia Administrativa elaborar los términos de referencia y esa Gerencia la que los elaboró con la participación técnica de la Gerencia. En el mes de marzo del año 2015

don Sergio Chacón Marín, de la Gerencia Administrativa presentó la propuesta, para atender el requerimiento de la Junta Directiva relativo a la reestructuración del Nivel Central y se propuso una metodología de hacer una audiencia previa, para contratar esa entidad externa, entonces, la Gerencia Administrativa elaboró los términos de referencia e inició el proceso. Hay temas que en los acuerdo están planteados. Hay un acuerdo del 29 de octubre del año 2015, en el que se presenta un oficio de la Gerencia Administrativa N° 23422-15, el cual conduce a que se tome un acuerdo de la Junta Directiva, en el cual se aprueba el documento como marco general, para la reestructuración de organización del Nivel Central de la Caja, el mismo que en el año 2012 se había aprobado como base para el nuevo proceso de reestructuración: Instruir a la administración para que ese documento aprobado, se constituya en la base para el desarrollo de la reestructuración organizacional del Nivel Central. Lo cual no ocurre pero tienen la convicción de que ese documento, ni siquiera se le trasladó al CICAP para que lo evaluara, entonces, le parece que es donde genera un total desfase entre los procesos, porque como se está proponiendo como base para la reestructuración, se debió haber evaluado que se había hecho.

Ante un comentario del Director Gutiérrez Jiménez, señala don Rolando que ese es otro documento, es el documento adicional que elaboró la Dirección de Planificación, es un insumo adicional. Le llama la atención de que habiéndose tomado los acuerdos que ya leyó de ejecutar la reestructuración sobre la base de ese marco general, luego, aparece una propuesta de la Dirección de Planificación, la cual no se relaciona con ese marco general y, entonces, al final cuando se presenta el documento ante esta Junta Directiva, se determina que el proceso de repente desapareció, no se tuvo información de qué sucedió. Tampoco se conoce qué sucedió con la propuesta de la Dirección de Planificación, dado el acuerdo que tomó la Junta Directiva, en términos de que fuera remitida al CICAP como un elemento de referencia y la propuesta que hizo la Gerencia Administrativa, es que el marco original de reestructuración del año 2012, la cual le otorgaba la responsabilidad a los Gerentes, para que fueran los que hicieran el proceso de reestructuración.

Le pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez al Director Barrantes Muñoz, si conoce si la Dirección del Proyecto solicitó esa propuesta o no.

El Lic. Barrantes Muñoz indica que tiene evidencia de un cruce de correos de la Dirección actual del Proyecto, en donde lo solicita y nunca se le envió. Entonces, hay una secuencia de acuerdos de esta Junta Directiva, pero lo que quiere es señalar que el proceso de reestructuración que se tiene en este momento, no se puede desvincular de lo iniciado en el año 2012, no es una secuencia directa pero el proceso histórico es el mismo. Es la misma situación que se origina como necesidad de los años 2011 ó 2012, pues a raíz de la crisis, lo que hoy está retando como Institución de cara a la sostenibilidad y se tiene una experiencia fallida de proceso inicial, el cual fue iniciado con los Gerentes y como no dio ningún resultado, no se conoce qué sucedió literalmente. En ese sentido, se inició otro proceso que se ha complicado también, por factores que cree que sí ameritan que se ubiquen más claramente. Ese proceso de reestructuración del año 2012, tenía un punto que era la movilidad laboral, el cual se discutió ampliamente. No obstante, lo significativo del caso fue que el proceso de reestructuración, se inició muy en serio, se hizo con recursos propios institucionales y fue un proyecto a toda vista, frustrado, fallido, que no dio ningún resultado y en este momento, tiene a esta Junta Directiva en una situación totalmente más complicada, pero los tiene frente al reto de la reestructuración, que el Director Loría Chaves en un inicio mencionó y concuerda con él de que es necesario; entonces, el tema no es la Comisión.

Puede ser que la Comisión haya cometido errores, pero lo que quiere indicar es que se dimensione bien la situación, para ubicar el tema en la dimensión histórica, porque en esta Junta Directiva, lo que se tiene es un reto que está enfrentando el tema de la gobernanza institucional y cuando indica gobernanza, es que la gobernanza institucional, actualmente, está fracturada en seis Gerencias, en una Junta Directiva que “no manda nada”, en una Presidencia Ejecutiva que “no manda nada”. En ese sentido, hay un tema real que enfrentar, pues hay que ubicarse en la relación de fuerzas institucionales, las cuales empujan al cambio o a la inercia, para mantener la situación como está, se tienen que ubicar en ese contexto y a partir de ahí, ubicarse en un redimensionamiento del Proyecto, al que hace referencia el señor Loría y si hay que hacer ajustes a la Comisión, hacerlo pero hay que ubicar las tareas, porque el tema de lo objetivo, pueden estar de acuerdo, pero lo cierto es que, por ejemplo, se navega en un mar de intereses y, entonces, se tiene que ubicar esos intereses, para conocer exactamente como se puede avanzar.

A la Directora Soto Hernández le parece que no se puede perder la perspectiva de que la Caja es la institución más importante del país y de América. Se está buscando cómo activar un modelo técnico para poder desarrollar el futuro de la Institución. Señala que se iba a referir a muchos aspectos, pero escuchando a don Rolando va a eliminar algunos, porque en realidad piensa que el proceso no se inició bien, en el sentido de no haber visto la historia atrás como tenía que ser, como hace un momento lo mencionó don Rolando, le preocupa porque no se tuvo esa secuencia histórica, para no haberse perdido un poco en el tiempo. Sin embargo, escuchando a los Miembros de la Junta Directiva y a ella también, cuando el señor Presidente Ejecutivo indicó que él “no manda nada”, recordó muchas veces que trabajando a nivel hospitalario en el Hospital México y le parece que hay que mencionar nombres y apellidos de vivos y muertos. En el Hospital México eran solo islas, la del Dr. Jaramillo Antillón, la del Dr. Longino Soto, la de Rayos Equis del Dr. Fernández Carballo y hoy los Servicios llevan sus nombres, en su gran mayoría. Entonces, habían líneas desde la Presidencia Ejecutiva y en el Hospital México, no se cumplía nada, era una desobediencia y don Renato le repite a ella indicándole, porque estuvo diez años fuera de la Caja y cuando regresó, tristemente, se encuentra con una Caja estancada, ella que ha trabajado en los pasillos de la Institución a nivel de Hospital y a nivel de Oficinas Centrales, repite, ese aspecto es triste, pero no se pueden quedar en la tristeza, se tiene que retomar el camino como lo indicó don José Luis Loría. Entonces, ser transparentes hoy como han conversado todos los Directores, la Comisión continúa o no va, la cambian o no, quitan a don Mario o lo dejan, le indican a don Renato que se vaya, o a don Rolando porque se fue quédese, pero se tiene que indicar. Repite, tienen que ser transparentes porque se han indicado muchos aspectos y más se le ha observado la debilidad que la fortaleza en el proceso. Piensa que la Dra. Julia Li y su grupo, pues son tres o cuatro personas y los Miembros de la Junta Directiva, realmente, han sido muy valientes, por ejemplo, tomaron la papa asada bien hirviendo, a como lo indicó hace un momento don Rolando, sobre todo porque no solamente había un informe. Tantos insumos le dieron al CICAP porque escuchó que fueron alrededor de cuatro. Cuando le pregunta a don Rolando quién hizo el diagnóstico del año 2012, no conoce esa información. Entonces, le parece que es un diagnóstico producto de la Comisión de los Notables, donde entre otras personalidades estuvo el Dr. Rodolfo Piza, Expresidente Ejecutivo de la Caja, también el señor Ing. Carrillo en representación de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), es decir, habían personas muy conocedoras de la problemática de este país. El aporte humilde que les da, es que luchen por lograr un equilibrio, en el sentido de si se siguen o no se sigue, se quedan o no se quedan y esos aportes de don

Rolando hay que tomarlos, estudiarlos y definir lo que sigue. En lo personal, le solicita a don Rolando que vuelva a la Comisión, pues su presencia es muy importante. Don Rolando es histórico, ha investigado y ha encontrado una línea que desconocía y en lugar de haber empezado, cuando se definió la línea de continuar, con lo que hizo la administración anterior, se devolvieron. Cree que no es conveniente en este momento destituir ninguna persona, pues piensa que los Directores don Mario, don Renato, lo han hecho bien, tal vez no ha sido en algunos momentos lo mejor. No obstante, hay personas que tienen en su corazón el apechugamiento y el compromiso, entonces, se comprometen tanto en un proceso que a veces, no dimensionan si están haciendo bien o mal, en el momento de compartir con un grupo. Piensa que doña Julia Li y con todo respeto, indica que con ella no había tenido alguna relación cuando era funcionaria, es una profesional que dentro de lo mal que estaba o estaban, sí lo tienen que aceptar así, ha tratado de gestionar bien, pero sí hay una gran debilidad como lo indica don Rolando, los responsables son todos y no es de la doctora Li o de la Comisión. Considera que se tiene que hacer un alto y ese alto es hoy, para avanzar porque lo que más interesa es lograr un resurgimiento, con la redimensión que indica don José Luis Loría del modelo en el Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ante un comentario de don Adolfo, señala el doctor Llorca Castro que fue lo primero que se planteó antes de que se iniciara la discusión de la Comisión, es decir, don José Luis Loría planteó lo que realmente se va a hacer y tiene que quedar definido hoy. En términos de que el proceso de reestructuración se tiene que redimensionar y concretar, significa y es la pregunta que hizo, en el sentido de qué horario se va a tener, cuando se puede opinar, pues la sesión sería más operativa, e hizo una advertencia, no se va a replantear todo el proceso en este momento, pues es un tema en que se han introducido y es de carácter legal. Entonces, se tiene que tener mucha cautela cuando se indica en redimensionar y llegar a un acuerdo y, luego, quienes van a estar formando parte del proceso.

Propone el Director Loría Chaves que se discuta el tema de fondo del Proyecto.

Al respecto, el doctor Devandas Brenes le indica a don José Luis que lo que debe hacer, es presentar una propuesta concreta del texto, está de acuerdo en que la comunicación hay que fortalecerla, pero hay que discutir sobre un texto concreto.

Manifiesta el doctor Fernando Llorca que algunos Directores, están emplazando a establecer el orden de lo que se tiene producir. No obstante, le parece que tiene que intervenir más en la sesión, porque de lo contrario no se avanzará y se disculpa por tener que hacerlo, pero no se puede continuar así. Cree que hay que definir primero el qué y después pasar de una ruta al cómo. El tema lo observa muy sencillo pues están claros en el qué, realmente, y esa es la gran pregunta. El histórico que plantea don Rolando, aparentemente, sí hay una visión clara del qué, pero en el momento cuando se conduce al cómo, no se materializa por alguna razón. Pregunta qué es lo los señores Directores quieren.

Al señor Loría Chaves le parece que se tiene que tener conciencia de que este proceso es de todos, es decir, de toda la Junta Directiva. Cree que lo más sustantivo de esta reunión, es que se aprendan a escuchar. Es cierto lo que indica don Rolando, lo que se hace es retomar el proceso anterior, para definir el proceso actual, no hay ningún aspecto diferente, pues es el mismo proceso. Cuando plantea que el proceso se realice con un acompañamiento de un órgano externo,

es porque estaba convencido de que no podía estar, bajo la responsabilidad de las Gerencias y hoy está convencido de que no puede estar en manos de las Gerencias, pues serían juez y parte y si se revisan sus intervenciones en la Junta Directiva, nunca indicó que el proceso de reestructuración fuera liderado por las Gerencias. No comparte ese aspecto, lo que siempre indicó es que la metodología que se está usando y así lo señaló desde un principio, no era la correcta, pues no se estaban validando los procesos, por lo que se estaba creando distorsión y es lo que se tiene hoy en día, no es un problema de que el proceso no esté claro, pero para la Junta Directiva hay que hacerlo. Por otra parte, en cuanto a la metodología no está consultada, entonces, se hace el diagnóstico y no se valida, lo que genera consecuencias, algunas personas indican que siempre van a haber intereses y por supuesto que existen, porque se tiene que tener claro las lecturas de los intereses, de quiénes están operando ahí, lo que siempre se indicó, en términos de que esa metodología iba a causar problemas y para su gusto, lo indica con transparencia, no es tampoco del todo un problema del CICAP, pero la realidad es que existen consecuencias y se advirtió, así como los impactos que se generarían, también de los riesgos y demás aspectos. En esta Junta Directiva le parece que se debe entender que las Gerencias, deben tener, solo la participación para la realimentación del proceso y no dirección. No obstante, le parece que a los sectores a los que les producirá impacto deben ser consultados. Recuerda que cuando se hizo el proceso de escuchar a los directores médicos y a los directores de sede, se determinó que, efectivamente, es un paso significativo porque no se puede desconocer y se deben considerar en el proceso. Es del criterio de que hay que hacer un primer cierre de este proceso y lo tiene que revisar la Dirección de Proyecto. Hace énfasis en está en contra de ninguna persona en particular, sino que está observando el Proyecto, como un proceso de una gran dimensión e importancia y generará impactos significativos, esos aspectos son los que determina y no quién está en la Dirección del Proyecto de Reestructuración. Sin embargo, lo tiene que indicar, pues le parece que engañarse que la dirección actual no es la idónea y, también, es un error indicar que es la responsable de lo que sucede, pues hay un tema que se relaciona con las capacidades para los procesos y lo que se está proyectando. Cuando hace referencia de redimensionar el Proyecto, lo que quiere indicar y lo planteó en la Junta Directiva pasada, es que le parece que el CICAP es un organismo técnico y los que reciben son los responsables de la Caja. Reitera, no es el responsable de definir el proceso, lo que hace es acompañar para el cumplimiento del objetivo. Recuerda que cuando se empezó a cuestionar al principio del proceso, indicó que si se empezaba en la simplificación del Nivel Central no está bien y se incorporó y, luego, cuando se inició la discusión del tema, se hace un quiebre en el proceso pues se indicó que se empezara de arriba para abajo o de abajo para arriba, porque de esa forma se produciría impacto significativo en los servicios médicos y es lo que interesa. Entonces, se inició una situación difícil y no es responsabilidad del CICAP, pues se comenzó a revolver todo al contrario. Hace hincapié en que cuando se refiere a redimensionar el Proyecto de Reestructuración, lo hace con convicción, no pensando ninguna persona particular, pues desde las últimas dos semanas lo ha venido indicando, porque lo cree y está convencido de que siendo la Gerencia Médica un 65% de la Caja, el proceso de reestructuración se debe iniciar por esa Gerencia, porque si toma el programa que se está haciendo de fortalecimiento del nivel local, se tiene claro que hay que descentralizar, por lo que tendrá más competencias y hay que dárselas, salvando todas las situaciones que tuvo la desconcentración anterior, pues hay señalamientos concretos y se aprendió de ese proceso. En ese sentido, considera que el proceso de desconcentración se tiene que redimensionar. Cree que si el proceso se inicia a nivel local, las competencias empiezan a vaciar el de competencias a Nivel Central, así es de claro, concreto y contundente. Por ejemplo, se tienen competencias en recursos humanos, presupuesto, en

contratación y como estaba la organización de la Institución antes y se le adiciona ese aspecto de que los centros médicos, van a ser evaluados por auditorías externas y no por funcionarios de la Caja, el proceso de desconcentración, eventualmente, tendría éxito. Por otro lado, si el nivel local gestiona, por ejemplo la compra de un lote para construir un EBAIS en Upala, la Arq. Gabriela Murillo no tendría que ir a comprarlo, repite, esos casos los puede gestionar los niveles locales e intermedios. Entonces, vacía competencias del Nivel Central y puede seguir en esa dinámica. Por otra parte, si se toma una decisión de la gestión sea una prestación de los servicios por Redes de Servicios, para qué se quieren las Direcciones Regionales y se tiene siete, además, de tres Redes de Servicios, pero si son muy grandes como la Gerencia Médica o habrán Subredes en San Carlos y en Guanacaste, pero existe tal lógica de todo el proceso que son de servicios médicos. Cree que todas las competencias van a empezar a vaciar competencias de las Gerencias de Infraestructura, Financiera y la Gerencia final que es una Gerencia Médica, la cual esté con el control de la evaluación de los procesos y subprocesos de los servicios médicos. Significa que está totalmente convencido de la situación. Estima que como a las 3:00 p.m. puede enviar una propuesta, hoy no tuvo tiempo de ir a terminar de analizarla. Entonces, considera que si se redimensiona la reestructuración con el CICAP y una eventual contratación con Ernst & Young, por ejemplo, la cual está produciendo impacto en el mundo, indicará la Gerencia Médica está reestructurada, por lo que se continuará con las demás Gerencias. Considera que ese aspecto es fundamental, porque produce impacto en los servicios médicos y el 65% de la Caja, esa es su convicción. Cuando se refiere a una redimensión del proceso, cree que tiene que seguir y en esa dirección, se integran y es lo fundamental, pues están los Proyectos de Fortalecimiento de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención, el de Reestructuración y reforma de la Gerencia Médica.

El doctor Devandas Brenes le agradece a don Adolfo la amabilidad de dar el criterio de los miembros de la Comisión. Le parece que este proceso de cambio es normal que genere crisis de esta magnitud y sobre todo, en una Institución del tamaño de la Caja. A raíz de este trabajo se ha interesado en leer experiencias de otras instituciones, por ejemplo, del Banco Mundial que es el que dedica eficacia, eficiencia y le costó hacer una reestructuración bastante tiempo y mucha energía. Estima además que con instituciones como esta, crear de vez en cuando una crisis, es importante porque fortalecen la Caja y le permiten avanzar. Cree que no solo esta Junta Directiva sino en el nivel nacional, ya hay un clamor claro de que la Institución tiene que sufrir cambios importantes. Comenta que el viernes 27 de octubre de este año, se publicó un Editorial del Periódico La Nación, en el que se indica que “los peligros que tiene la Caja y termina diciendo, pero la Institución tiene amplias oportunidades de mejora, sino dejara a los intereses creados, políticos, profesionales y burocráticos, ahogar todo impulso innovador”. Considera que con la reseña histórica que les hizo don Rolando, está claro que esos impulsos innovadores han sido ahogados en la Caja y hay personas que no quieren que la situación cambie por diversas razones. Le indica a don Adolfo que en la Comisión se ha hecho en primer lugar, como lo señaló don Rolando, fue la Junta Directiva con el respaldo de la Gerencia Administrativa, la que hizo los términos de referencia del contrato del CICAP y fue este Órgano Colegiado la que contrató al CICAP por recomendación de la Presidencia Ejecutiva, no fue la Comisión, sino que se enfrentó a un hecho dado por este cuerpo colegiado. La Comisión trabajó escuchando lo que el CICAP planteaba, entonces, cuando el CICAP indicó que había que presentar la visión objetivo a la Junta Directiva, se presentó y este Órgano Colegiado lo aprobó por unanimidad, la visión objetivo es la que guía un poco el trabajo del CICAP. Entonces, la Comisión trabajó en función de un acuerdo de la Junta Directiva, en ese terreno muy concreto, posteriormente, se siguió

trabajando y se presentó al cuerpo colegiado una propuesta, con el propósito de que la Junta Directiva indicara que se sometiera a la discusión. La Comisión en ningún momento, se presentó a la Junta Directiva indicando que es lo que se tiene que hacer, porque cuando se presentó el tema lo aprobó por unanimidad, crear una Gerencia General, entonces, se aprobó y se instruyó al Presidente Ejecutivo, para que en un plazo determinado presentara los perfiles y las candidaturas. En ese sentido, la Comisión simplemente trabajó con un acuerdo de la Junta Directiva y, precisamente, lo que le pidió al CICAP, es que colaborara con rapidez en definir la estructura de esa Gerencia General, ya que la Junta Directiva había aprobado esa Gerencia. El resto era una propuesta para someterlo a la recolección de la información y está planteado un cronograma de talleres, los cuales se han estado realizando para que las personas opinaran sobre el asunto. Entonces, se está haciendo una propuesta y están en el plazo de recoger criterios y puntos de vista de diversos sectores de la Caja. Personalmente, ha participado en un taller de los muchos que ha hecho el CICAP y la Comisión, por lo que participó en ese taller para aclarar algunos términos de aspectos que se están indicando que no eran ciertos, por ejemplo, que la propuesta se está planteando sobre las otras Gerencias, sino que era lo que ya estaba aprobado por la Junta Directiva. En ese sentido, fue a aclarar que era una propuesta para recoger puntos de vista, pero esta Junta Directiva en la línea que plantea don Adolfo y, en este momento, le planteó aparte de lograr crear un contexto menos polémico, planteó la necesidad de que los Gerentes tuvieran una mayor participación. En la Comisión don Renato, don Rolando y él convocaron a los Gerentes a una reunión, fue una sesión donde tuvieron que sobrellevar, tres horas de ataques a la Junta Directiva y no solo al cuerpo colegiado, sino a los Miembros del Órgano Colegiado - pide que lo anterior quede constando en el acta- por parte de los Gerentes y don Renato, ni don Rolando lo dejan mentir. El acuerdo al que llegaron es que entregaran por escrito sus observaciones a la propuesta, las cuales se recibieron con bastante retraso, no las entregaron en el tiempo en que se habían comprometido hacerlo, entonces, se les dio la oportunidad de hacerlo, lo hicieron como quisieron y cuando quisieron, pero en ese mismo espíritu en una presentación que hizo don Gustavo Picado en la Junta Directiva sobre otro tema. Ha conversado con don Gustavo sobre este asunto y él le sugirió que era importante, hacer una reunión con la Comisión, el CICAP y los Gerentes para analizar, si encontraban una forma de plantear una propuesta y presentarla ante la Junta Directiva, un poco la ruta que se iba a seguir. Repite, conversó con don Gustavo le interesó la propuesta, se lo comunicó a los miembros de la Comisión y les indicó que era una propuesta interesante. En ese sentido, el Gerente Financiero se comprometió a que él convocaba a los Gerentes y cuando se iba a hacer la reunión, el día anterior lo llamó y le informó que a él le parecía más prudente que la reunión la hiciera doña Elena Bogantes y no él; no obstante, don Gustavo se había comprometido a convocar los Gerentes. De esa misma reunión habló con don José Luis Loría, le explicó que se iba a hacer esa reunión, incluso, don José Luis le indicó que iba a asistir y fue donde resultó una convocatoria, pedida por don Gustavo a los Gerentes que, después, fue cuestionada por don Adolfo y por don José Luis. Lo indica porque en la Comisión cuando se reunieron, el argumento que usó don Gustavo, fue que esa reunión no estaba legitimada, porque había dos Miembros de la Junta Directiva que la estaban cuestionando.

Aclara don Adolfo Gutiérrez que no fue cuestionada.

Indica don Mario que eso fue le indicó don Gustavo y desea que quede constando en actas. Estaba presente don Renato y don Gustavo indicó que esa reunión no estaba legitimada, porque habían dos Miembros de Junta Directiva que lo estaban cuestionando, era una reunión que se había conversado con el Gerente Financiero para realizarla, por ese aspecto, desea que quede

claro. Estaban en la línea de esa decisión de la Junta Directiva de buscar un clima, para trabajar mejor y se opusieron, rotundamente, a participar en un espacio de esa naturaleza. La única persona que no se opuso fue doña Gabriela Murillo, pero la Gerente Médico no logró llegar porque indicó que estaba en San Ramón, ni envió un representante. La Gerente de Logística, don Gustavo Picado y don Ronald Lacayo estuvieron en contra de la reunión, es decir, de participar en un proceso que se les está planteando, para trabajar una ruta y llevar adelante la reestructuración. Lo anterior, desea dejarlo absolutamente claro porque fue así. No es cierto, por ejemplo, que ninguno de los miembros de la Comisión y se incluye, se hayan extralimitado absolutamente, han cumplido con los acuerdos de la Junta Directiva completamente. Trabajó con el doctor Fallas en la Comisión de Salud y se está trabajaron exactamente igual, se trabajó con la Comisión de Salud, se elaboró una propuesta que se presentó ante la Junta Directiva. El Órgano Colegiado ordenó validarla, se hicieron los talleres, se presentó la propuesta de nuevo ante el cuerpo colegiado y se aprobó, exactamente, se empleó el mismo procedimiento, ningún otro. Lo que sucede es que, efectivamente, y termina con que no se pueden engañar que son procesos difíciles, aunque se han cometido errores, obviamente, y quiere ser muy justo, estuvo en una reunión donde la Presidenta Ejecutiva anterior, le ordenó a la funcionaria doctora Julia Li que mantuviera el proceso con toda discreción, no fue la Dr. Julia Li la que tomó esa decisión, hubo una decisión de la Presidencia Ejecutiva. También estuvo en una reunión, a la que le hizo la deferencia de invitar el Presidente Ejecutivo con el Director de Planificación, donde no se explicó que ese acuerdo del año 2014, él se lo llevó empezando esta administración de la Presidencia Ejecutiva, le indicó que lo dejara pendiente, siendo que había un acuerdo de la Junta Directiva de que esa reestructuración se desarrollara. Ese aspecto lo plantea porque hay que ubicarlo en términos de justicia. Conoce que todas las personas tienen personalidades y doña Julia Li, tiene sus características personales como todas, pero ha actuado en cumplimiento de instrucciones que se le dieron muy precisas. Cree que no se puede dejar de observar que hay personas en la Caja que no quieren que cambie ninguna situación, pues están muy cómodos y en la Caja, por ejemplo, se observar en los hospitales que suceden situaciones sublimes que no tienen que pasar y, a veces, son graves y comprometen el desarrollo de esta Institución. No se está observando, realmente, lo que está pasando en la Caja y no solo en la Institución sino en todo el país; pues, efectivamente, Costa Rica está bastante colapsada. Comenta que trabajó en la Comisión de Tecnologías y se presentó un cronograma ante la Junta Directiva, para impulsar el EDUS y el ARCA. Trabaja en la Comisión de Salud con el doctor Fallas y, también ha trabajado en la Comisión de Pluses Salariales, así como en esta Comisión. Su nombre está a la disposición y si la Junta Directiva, le indica que no continúe, no sigue. Si el Órgano Colegiado indica que siga, él sigue. No tiene ningún interés personal, ni político, ni profesional, nada más siente que, efectivamente, la Caja tiene que ser renovada. Ese es su compromiso y si puede servir en el proceso, con gusto lo hace y sino, también con gusto se retira porque tiene muchas actividades que hacer.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que se tiene que hacer un esfuerzo, por ser más cortos y más precisos, entonces, lo que quiere es proponer lo siguiente en ese orden, se termine de analizar la parte que ya don Rolando propuso, se defina la Comisión del Proyecto de Reestructuración y en relación con el punto de concepto, quiere entender que en esta Junta Directiva no se tiene la capacidad técnica, para redimensionar el Proyecto. Su propuesta es que haya un grupo técnico, el cual tome en cuenta la representación externa y la estructura gerencial que junto con el CICAP, hagan una propuesta de redimensionamiento del proceso, con los insumos que cualquier Director le pueda hacer al grupo también. Ese es un producto que se

presentaría a consideración de la Junta Directiva, liderado por el señor Presidente Ejecutivo o por la Comisión y, también, sea un aspecto técnico. No observa más que esa situación, después se le definen los aspectos políticos y de estrategia que correspondan, pero en principio solo concretizar lo que se pretende. En ese sentido, se tienen insumos del CICAP y se debe continuar, pues también se tienen de las Gerencias y otros sectores, los cuales entienden que el Proyecto debe ser redimensionado y tienen su propia visión. Considera que hay que dejar que los técnicos trabajen y busquen una idea, no tiene ningún problema que participe quien quiera en ese proceso, pero el nombramiento del grupo se tiene que definir en esta Junta Directiva hoy. Hace hincapié en que no desea que sean diez personas las que formen el grupo de trabajo. También le parece que se tiene que procurar que se debe considerar, un insumo que suscribe el Dr. Llorca y don José Luis, pues son los servicios médicos y toda la parte de Gerencia, pero lograr articular un proceso concreto, fácil y que se pueda presentar, porque observa difícil que esta Junta Directiva logre ya productos o sus ejecuciones. Entonces, lo quiere pensar es que se va a crear un producto y dejarlo planteado, para quien se incorpore a la gestión lo pueda continuar.

El Director Barrantes Muñoz menciona que con frecuencia se hace referencia de que existe un proceso de reestructuración y como lo indicó, no hay tal proceso de reestructuración, lo que sí se tiene en curso, es la elaboración de un proyecto, no un proceso todavía en ejecución. Ese proyecto como se indicó hace un momento, surge de unos términos de referencia que se le encomiendan a la Presidencia Ejecutiva y ésta a su vez, le delega su formulación a la Gerencia Administrativa de la época, se está refiriendo al año 2015. Además, la metodología de seleccionar una entidad externa, entonces, la Gerencia Administrativa trabajó al respecto y es en la sesión del 11 de diciembre del año 2014, en la que se acuerda aprobar los términos de referencia sometidos a consideración, como base para un cartel de contratación. Entonces, se instruyó a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Administrativa, para que presenten una terna de candidatos como posible Director del Proyecto, así como a la Gerencia Financiera para que efectúe reservas presupuestarias de hasta por un millón cien mil colones para el Proyecto. Por otra parte, se instruyó a la Presidencia Ejecutiva para que inicie el proceso de contratación administrativa del Proyecto con el CICAP y en ese momento, fue la que se seleccionó, luego de las consultas públicas que se hicieron y de toda la valoración de otros oferentes. Recuerda que participó la Universidad Nacional (UNA); además, una entidad externa privada pues también concursó. Luego, en la sesión N° 8807 del 29 de octubre de año 2015, se acuerda aprobar el documento titulado Marco General para la Reestructuración Organizacional del Nivel Central, Propuesta de Actualización elaborado por el Área de Estructuras Organizacionales de la Dirección de Desarrollo Organizacional y se instruyó a la administración, para que ese documento aprobado se constituyera en la base para el desarrollo de la reestructuración organizacional del Nivel Central. Lo que le llama la atención, es que se está tomando un acuerdo de aprobar como base, un documento que es totalmente ajeno a lo que se le está encomendando al CICAP, pero le parece importante citarlo, porque siendo el proceso así, en todo caso cree que lo que ocurrió en los años 2012-2013 y 2014, se refleja en ese documento de marco general de reestructuración y de repente, es una fuente que se debería de recuperar en lo que aporte, a una propuesta de reestructuración en este momento. Lo anterior, de cara al trabajo que se le encomienda al CICAP. Después, es en la sesión del 12 de noviembre del año 2015, en la que se aprobó el perfil del Director del Proyecto de Reestructuración. Se discutió su remuneración salarial y se nombró, porque así venía dentro de la terna que presentó la Presidencia Ejecutiva, a partir de la recomendación que hizo la Gerencia Administrativa a la Dra. Julia Li, como la Directora del Proyecto. El puesto de dirección del Proyecto, lo que tenía como encomienda era la

Gerencia del Proyecto de cara a la contraparte del CICAP, no tenía ninguna encomienda de generar un proceso de reestructuración, lo que se le indica es que hay un proyecto que lo tiene CICAP, están los términos de referencia y tiene la responsabilidad de darle seguimiento a ese proyecto del CICAP y ese es el contexto en el que se da ese nombramiento. A partir de la fecha indicada que es el 01 de diciembre del año 2011, que es la fecha de inicio de la Dirección del Proyecto y se iniciara la conducción del proceso, así como la ejecución y control de las actividades definidas en los términos de referencia del proyecto del CICAP. En ese sentido, al CICAP se le da una encomienda de contratación con esos términos de referencia y no con otros. Lo indica para efecto del momento de hacer la evaluación, precisar, si los términos de referencia se han cumplido o no, pero son los que están en el marco de un contrato. Entonces, dado el marco de un contrato, éste cumple con lo que se le manda y no se le puede pedir más de lo que se le manda, porque son las condiciones que se han pactado y es lo que le corresponde a la Dirección del Proyecto atender. En la sesión N° 8838 del 21 de abril del 2016, en términos de acuerdo lo que hay relevante, es que se instruye a todas las Gerencias para que dispongan, las acciones necesarias a fin de brindar su apoyo a la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, para que todo proyecto a cargo de las Gerencias que por su naturaleza alcance fines y objetivos, tenga o pueda tener relación o roce con los objetivos y metas del proyecto de reestructuración del Nivel Central y se deba, necesariamente, integrar con este proyecto y con el proceso de reestructuración. Por otra parte, se establece la necesidad de que haya una interrelación entre Gerencias y la Dirección de ese Proyecto, en el marco de los términos de referencia ya indicados. También, precisar que dentro de las funciones de la administración de la Dirección del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central, está su facultad de supervisar la ejecución de los contratos con terceros necesarios para el proyecto, si ese es el marco, ahí se van definiendo los alcances. Aclara que hace referencia del tema, porque se hace referencia de evaluar y los alcances de una evaluación, la cual tiene que estar dado dentro de la encomienda que se ha dado y se nombra a los Directores don Rolando Barrantes y don Renato Alvarado Rivera para la Comisión Especial de Seguimiento de este Proyecto y es el seguimiento de proyectos, del alcance de la Comisión que en este momento la constituye don Renato y él, entonces, es el seguimiento de proyecto ni más ni menos. En la sesión siguiente que es la del 28 de abril del año 2016, se amplía la Comisión con la incorporación del Director Mario Devandas Brenes. Ese aspecto le parece importante, es decir, cómo fue el inicio de la Comisión, para hacer referencia del punto de partida. Comenta que hay muchos acuerdos relacionados con el tema, por lo que le pidió a doña Emma Zúñiga que le proporcionara todos los acuerdos y están las intervenciones, las actas y hay muchos aspectos que se han indicado, a lo largo que se han ejecutado y se han acordado, pero a lo que ir es, finalmente, a diferencia de otro gran Proyecto al que se le debe poner mucha atención, es el Proyecto que está a cargo de la Dra. Rocío Sánchez, pues es la Propuesta del Fortalecimiento del Modelo Prestación de Servicios. Ese proyecto ha tenido un equipo técnico con recursos institucionales propios, pues no ha habido necesidad de recurrir a terceros, salvo en un momento en que se recurrió a la contratación de un tercero, para los talleres porque se contrataron a unas personas que desarrollan una metodología de mucho nivel y calidad, en el tema relacionado con los temas de talleres participativos. Es la única contratación que ese proyecto ha tenido. En el caso del CICAP, esa modalidad de taller no se planteó y cree que se podría analizar como un elemento de debilidad en el proceso, dado que se vino a suplir, recientemente, con los talleres que se han ordenado para las Direcciones de Sede, Direcciones de Área y luego, se han venido a suplir también con la directa participación de Gerencias en la Junta Directiva. En el caso de Proyecto de Modelo de Servicios, esos talleres se hicieron al inicio con mucha participación. Le parece que hubo alrededor de 600 participantes de

toda la Institución. En este otro caso, lo que se hicieron fueron diversas consultas. Hay que indicar también que la estructura del contrato con el CICAP, era bastante compleja de contraparte. Tiene un nivel de contraparte que es la Dirección de Proyectos, tiene otro que es un equipo intergerencial que debió acompañar al Proyecto. Su entendimiento es que ese equipo intergerencial, tendría que evaluar cómo ha funcionado, lo que quiere decir es que las Gerencias de acuerdo con la propuesta diseñada, tenía una participación orgánica dentro del desarrollo del contrato con el CICAP. Había un equipo de evaluación integrado por representante de la Gerencia Administrativa y de la Presidencia Ejecutiva. La evaluación de los productos, ni siquiera está a cargo de la Directora del Proyecto, es decir, la evaluación de los productos que entrega el CICAP está a cargo de un equipo técnico, entonces, esa estructura es la que ha venido acompañando el proceso.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que el contrato indica que la responsable de la situación, está indicando don Rolando es del que redactó el contrato.

Sobre el particular, señala don Rolando que no está haciendo una labor de defensa sino que está explicando. Se atiene a los términos que están contenidos en la propuesta de los términos de referencia, los cuales fueron la base, ni más ni menos para establecer una evaluación, así como responsabilidades y es lo que está relatando. El tema no se trata de tener, por ejemplo, un cepo para partir cabezas sino examinar con objetividad lo que ha sido el proceso. Dónde se está hoy y en ese sentido, se está frente a un contrato que ha presentado de los seis productos contratados cuatro, uno es el diagnóstico, el segundo no recuerda cuál es, el tercero era la imagen objetivo y el cuarto era la propuesta estructura. Entonces, de los cuatro productos, la Junta Directiva aprobó el primero que fue el diagnóstico, aprobó el segundo, aprobó la imagen objetivo y cuando ya se presentó al propuesta de estructura, fue donde se empezó a “tambalearse”, en términos de tomar decisiones porque, ciertamente, ya ahí estaban frente a una propuesta que tenía que ser aprobada y no tenía efectos en términos de ejecución, sino en términos de la prosecución del contrato, repite, no tenía ningún otro efecto, porque el contrato concluye con los seis productos. En ese momento, empezó a generar las tensiones que hoy día se tienen y a eso aspecto, es a lo que quiere llegar. Finalmente, después de discusiones en varias sesiones, porque esa situación condujo a que se programaran alrededor de tres y cuatro sesiones, entonces, lo que se acordó fue ya con la Presidencia Ejecutiva actual, aprobar la Gerencia General y de la estructura propuesta, al final lo que se indicó fue que se acoge pero de manera abierta; es decir, se va a rediscutir para rediseñar el Proyecto. No obstante, en este momento se tiene un proceso en marcha que es de la Gerencia General, ese es el único proceso que se tiene y como tal, no tiene ninguna implicación en reestructurar la Institución, porque no se ha definido el alcance, siquiera de esa Gerencia General. Lo que se ha visualizado es una función, eventualmente, coordinadora, ni siquiera tiene el carácter de desempeñar un papel estratégico que traía en la propuesta del CICAP, lo que se tiene es una propuesta abierta de una Gerencia General y le han encomendado a la Presidencia Ejecutiva, que le presente a la Junta Directiva propuestas de perfiles, de alcances que no se han definido. En esos términos, aclara que hace referencia de esos aspectos, para ubicar, claramente, donde se está. En lo que se relaciona con el Proyecto de Reestructuración, lo que se ha hecho luego de los talleres realizados y de las consultas ante la Junta Directiva, dado la sesiones que se realizaron con las Gerencias en el Órgano Colegiado, con Directores Regionales, directores de hospitales, directores de sede y directores de área, es trasladarle todo ese cúmulo de aportes al CICAP, para que los tome muy en cuenta, en términos del replanteamiento de la estructura que ya no sería la misma que presentó, originalmente, sino que esperan que sea una estructura que

recoja los aportes presentados. Entonces, el CICAP no ha cumplido esa tarea todavía, porque ni siquiera se han terminado de enviar los insumos y, además, está trabajando en los dos proyectos restantes que son el quinto producto y corresponde a todo el levantamiento del detalle de los procesos. Recuerda que el enfoque con el CICAP no va orientado en una estructura que se reduce a “cajitas”, sino en una estructura que se concentra y focaliza en determinar funciones y asignación de funciones y procesos, es más funciones y procesos que “cajitas”, pues las cajitas vienen como resultado de ese enfoque. El CICAP está en ese proceso, el cual es el quinto entregable que tiene que hacer y todavía no ha llegado el momento y faltaría un entregable final, relacionado con el tema de costos, la evaluación del impacto que se produce y todo el detalle de cómo, se le podría dar paso a la implementación del Proyecto. No se puede más que indicar que el proyecto con el CICAP, ni siquiera ha concluido y que el único proceso abierto, eventualmente, que modifica la estructura más no reestructura la Institución sino que el enfoque está en la Gerencia General, que tampoco se ha terminado de definir, entonces, se está ahí. En ese marco, le parece que en el momento de redimensionar, lo cual significa darle la dimensión adecuada al Proyecto para que sea viable. Entonces, si se tiene que determinar una propuesta que sea viable desde el punto de vista de su realización, opere y se concluya, además, se concreten resultados, pues es lo que va a implicar en muchos elementos. Indica que don José Luis ha señalado muchos de los elementos necesarios para ese momento, el cual le parece que se relaciona con la valoración de riesgos, los costos, el impacto que se produce, el establecimiento de brechas y todos los elementos que están implicados en hacer que, por ejemplo, un Proyecto sea viable. Le parece que en el caso del Proyecto de Reestructuración, está lejos de llegar a ese momento todavía, porque ni siquiera se tiene una base para empezar a discutirlo y en ese marco, le parece que lo que se introduce luego de contratar, adicionalmente, a Ernst & Young en su momento pudo tener sentido, no obstante, ya no le encuentra sentido. Le parece que hay que buscar una forma legal de poder darle curso a esa contratación, en el sentido de suspenderla o hacer alguna salida que, legalmente, sea viable porque en este momento, no se tienen los elementos suficientes, porque lo que se le estarían entregando a Ernst & Young, es ya una fase de implementación, que no duda de que en la línea de esta Junta Directiva, de contar con apoyo externo ya el CICAP desempeñó su papel pero, luego, viene la etapa de ejecución, ahí igual va a hacer falta un elemento externo. Para él es un tema de oportunidad, repite, no hace falta la contratación de Ernst & Young, ya más bien lo que hizo fue generar más tensiones, entonces, está bien disminuir la tensión y postergarlo, pero hay que encontrar la fórmula, no tiene la salida pero la parte jurídica les pueda ayudar en ese proceso, para que no sea el elemento que les coloque en tensión y se concentren en terminar la contratación del CICAP. Le parece importante recuperar mucho de las lecciones y la experiencia de lo que ocurrió con los años del 2012 al 2014, en el esfuerzo que se hizo en ese momento, porque fue un esfuerzo institucional que recogió mucho de la experiencia propia, con recursos propios pero que, también, fue fallida. Sin embargo, hay elementos que se plantearon ahí, muchas variables que deben ser tomadas en cuenta, para una reestructuración que se relaciona con aspectos legales y modificaciones al manual de organización, entonces, hay muchos elementos los cuales le parece que de repente, podrían ser recuperables. Considera que se debería centrar la consultoría del CICAP para efecto de que, finalmente, puedan tener una propuesta más comprensiva que incluya todos los insumos que se han producido y, además, puedan ayudar a resolver la situación. Cree que si se ubica bien el papel de la Dirección del Proyecto con el CICAP, se termina con esa consultaría aunque se le prolongó el nombramiento a la Dra. Le hasta el primero de mayo de año 2018, pero lo cierto es que si está en el marco del contrato, termina con lo que el contrato establece desde el punto de vista formal de asignación de las tareas de responsabilidad la Junta Directiva. Entonces, se

podría buscar la forma, sino se siente confortable con la Dirección del Proyecto, para hacer los ajustes que puedan corresponder, pero le parece que esa Dirección se nombró para acompañar el Proyecto, más no ningún proceso de reestructuración y en esta Junta Directiva, se ha planteado la posibilidad. Cree que es una posibilidad de fortalecer el equipo técnico, lo cual es lo que ha permitido mucho éxito en el Proyecto de la Dra. Rocío Sánchez, pues es un equipo técnico muy competente e idóneo y no tiene ninguna duda de su idoneidad. Lo cual le parece que ese aspecto ha sido el factor de éxito y como nota al margen, señala que las Gerencias han estado totalmente ausentes del esfuerzo de doña Rocío Sánchez, a pesar de que siempre se planteó que fuera también un esfuerzo, con la participación intergerencial, lo que se ha sacado adelante, ha sido gracias al acompañamiento que desde la Junta Directiva, le han dado a algunos directores y a que la Junta Directiva, ha tenido con mucha confianza, en ese equipo como conjunto pero las Gerencias, han sido un factor que lejos de ayudar, han dificultado la labor de ese equipo, ese aspecto lo indica también y pide que así conste en el acta, porque se ha dejado notar en los diversos informes que doña Rocío Sánchez, ha presentado ante la Junta Directiva. Piensa que en este momento se debería llevar el pulso más acompasadamente al proyecto de doña Rocío y a esta reestructuración, pues son proyectos que están totalmente interrelacionados, finalmente. Entonces, se deberían dar la oportunidad de que doña Rocío Sánchez y su equipo de trabajo, presenten ante este Órgano Colegiado, lo que se ha hecho para que se actualice la información, respecto de lo que se ha avanzado. En ese sentido, mucho de lo que han avanzado se relaciona con el tema de definición de redes y no solo de fortalecimiento de los servicios, sino de lo que significa en reestructuración de la parte regional, hacia abajo por indicarlo de alguna manera. Cree que se debería incorporar en la agenda, en llevar más acompasadamente el seguimiento de los dos proyectos, porque la reestructuración tiene dos componentes, el Nivel Central y el Nivel Regional y Local.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que para efecto del acta, le recuerda a don Rolando que hay una relación de hechos ahí, y le pide al señor Presidente Ejecutivo que lo anotara. Le parece que le solicitaron a la Dirección Jurídica que se presente un informe o una opinión, en términos de cuáles eran los alcances del contrato, para entender quién era el responsable y quién tiene que darle seguimiento a todos los aspectos técnicos. En ese sentido, le parece que en ese contexto que está mencionando, entonces, le pide a la Presidencia Ejecutiva que el tema se agende para la próxima semana, porque le parece que es importante con vista a lo que sigue.

El Director Fallas Camacho no conoce si es extemporáneo lo que va a indicar, pero cree que se tiene que dejar señalado, porque en el acta van quedando aspectos que por lo menos él siente que no comprende. Se tiene la propuesta del CICAP correspondiente el producto IV) que se solicitó que fuera consultado por los funcionarios. Entonces, en aquel momento es la propuesta del CICAP, hasta ahí muy bien, se propone que sea analizado por las jefaturas de la Caja de ciertos niveles y opinaran al respecto y hasta ahí muy bien. Como Director lo que se tiene es la convocatoria de las jefaturas, para que aporten insumos frente a lo que el CICAP propone. Vuelve a insistir sobre lo mismo, en esta Junta Directiva se tuvo una reunión con 191, incluidas las jefaturas, las direcciones médicas, las administrativas, tanto del Nivel Central como del nivel periférico y dieron una serie de observaciones bastante serias a su modo de observar la situación. Entonces, se emitieron una serie de juicios que a cualquier persona, observando la propuesta del CICAP, le genera mucha preocupación si esa propuesta está finiquitada, porque fue apuntando algunos aspectos que se acordaron, pero indicaron que no se consultan los niveles regionales, ni los locales para la propuesta de reforma y solo está indicando lo que señalaron en aquel

momento. Le parece que falta la transparencia para la transferencia de potestades, así como a la definición del papel de dependencia de los hospitales regionales y la relación del hospital con la Gerencia Médica. La propuesta estaba en que unos dependían de la Gerencia Médica y otros de la Gerencia Médica o del Nivel Central. Ese aspecto lo repitieron unos y otros funcionarios, aunque no fue en la misma reunión, se indicó que se crea el área de salud y se transforma en Unidad de Servicios Integrados del Seguro Social (USISS), el tema fue discutido por ellos mismos y muy cuestionado, porque se juntaba las partes administrativas y médicas e, inclusive, había inquietudes acerca de quién iba a ser el Director, porque los jefes de Sucursales fueron muy celosos, pues el ceder un espacio que hoy forma parte de sus obligaciones y les dieron algunos motivos, por los cuales consideraban que esas Unidades no podía ser manejadas, por ejemplo, por un médico si era el que iba a manejar una USISS. Los médicos indicaron que una USISS no puede ser manejada por un administrativo, porque era médico. Entonces, le parece que son los ajustes que hay que plantear, son los aspectos que a su juicio hay que modificar y más que fueron indicando, repetitivamente, los diferentes grupos. Se indica que calificar la competencia jerárquica de cada unidad, por ejemplo, habían aspectos que no, por lo menos las personas dieron a entender que no las entendía. El proceso de reestructuración no se observa afectado por la política y porque tiene temor de que esas jefaturas que se nombraban, iban a actuar más como políticos que como técnicos. Tiene por lo menos 20 ó 30 distintas posiciones de los diferentes grupos y, además, tiene una nota que es la nota N° GMD-218574-2017 que presentó la Gerencia Médica e indica una serie de inconsistencias encontradas y van apuntando cada una de ellas, fueron 22 y 28 inconsistencias que se determinaron, a la propuesta del CICAP. Como Director lo que piensa es que esas observaciones se revisen, en función de lo que él indica y se pongan de acuerdo a declarar aquellos aspectos que no están claros. Cree que ese es el paso que por lo menos entendió que se estaba proponiendo y se discutió en la Junta Directiva y cree que en algún momento, hasta fue acordado en esos términos. Lo que le preocupa es adelantar procesos, sin considerar este tipo de elementos que va a afectar a todas las personas que se reunieron, discutieron y se fueron. Considera que se tiene que tomar en cuenta de una u otra manera ese aspecto, porque son los que, necesariamente, van a sufrir los cambios o las transformaciones, entonces, le parece que ahí hay un punto que se tiene que respetar. Considera que está bien con lo que indicó don Rolando, de que se tiene el producto del CICAP y fue valioso después de ese punto del análisis, para que vuelva a ser revisado, en función de todo ese tipo de propuestas y observaciones que hicieron los diferentes grupos con los que se reunieron, se ajuste y se presente un nuevo documento, a la Junta Directiva y el Órgano Colegiado decidirá en ese momento, por donde maneja los aspectos. Le preocupa porque le parece que ya existe un contrato con Ernst & Young, pues lo lógico es que se buscara un mecanismo, para indicarle a Ernst & Young que se va a proponer la consultoría y no pueden continuar, porque todavía faltan por tomar algunas decisiones, pero hay algunos adelantos. Tiene una nota del Gerente Administrativo que indica: por tanto de acuerdo con lo expuesto y de conformidad con el artículo 89° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se revoca el acto de adjudicación de la compra N° 2017-CD-00005-1114, para la adquisición de servicios de consultoría, para la transición a la nueva estructura del Nivel Central, con la administración de la cultura organizacional; es decir, el Gerente revocó o dejó nulo la adjudicación que se había hecho. Entonces, si es así se estaría un poco en la dimensión que está planteando. No conoce cuál es la reacción de esa nota del 23 de junio del año 2017 de Ernst & Young, frente a esa comunicación de dejar sin efecto la adjudicación. No obstante, considera que debería avanzar por ese camino que se está planteando, en el sentido de que ese es el material que se tiene. En cuanto a la Comisión que no se quería referirse al tema, no la de la Junta

Directiva, sino el equipo que maneja el Proyecto, le parece que se debe manejar con más tacto y estrategia e, inclusive, Ernst & Young estaba propuesto para encontrar el mecanismo de cómo movilizar el cambio sin hacer mucha gestión. Un poco se apega a lo que está indicando don Rolando, en relación con que se tiene un material ya listo, el cual ha sido revisado y cree que lo han leído. Todos los problemas que se han tenido y se ha avanzado en el Proyecto, con lo que se tiene que hacer, para determinar sí, realmente, conduce a buen término el esfuerzo que se ha hecho.

Respecto de lo que comentó don Rolando, señala el señor José Luis Loría se puede indicar respecto del CICAP, es un organismo que asesora pero no conoce la Caja; entonces, se ocupa los insumos que le dan. Le satisface que se reconoce que en el proceso hubo debilidades. No obstante, le parece que el Proyecto se fue complicando cuando el CICAP entregó el producto N° IV, porque se establece una estructura sin haberse establecido los procesos, parece que fue al revés, pues el producto N° V) contempla los procesos y el cuatro era para la estructura. Comenta que en la presentación que hizo la Dirección de Planificación, le llamó mucho la atención la funcionaria que expuso, porque indicó que en el proceso se brincaron de estructura a estructura y se incluirá un proceso intermedio que pudiera sustentar esa estructura. Ese aspecto es muy importante indicarlo. Aclara que no está acusando a ninguna persona, sino más bien la riqueza está en recuperar esas debilidades para poderlas cambiar, entonces, es donde se generan varias situaciones muy complicadas. La primera es que la Junta Directiva termina planteando una estructura abierta, como producto de que no se había puesto de acuerdo, en la estructura que ha planteado el CICAP. Recuerda que don Adolfo fue uno de los Directores que cada momento se refirió a esa Supergerencia, en términos de que no creía en ella y le parece que la Junta Directiva no se dio tiempo de pensar y discutir más a fondo el tema, sino que al final se terminó con plantear una estructura abierta. La cual está generando una indefinición de la Junta Directiva y al final de cuentas, el impacto que se produce y, también, una situación de incertidumbre entre las personas de la Caja. Cree que hay un tema que se debe razonar, porque le parece que hay que reconocer que ahí es donde se empieza a generar todo el conflicto. Por otra parte, sí cree que se debió haber analizado primero los procesos que se iban a identificar como subjetivos y, luego, ubicar la estructura que los va a desarrollar, pero el producto se elaboró al contrario, entonces, por ahí determina un tema que es rescatable, pues es un asunto como lo indicó el CICAP, continúen con todo el proyecto hasta el final y mejor se presente la estructura al final con los procesos. Siente que por ahí se puede rescatar un poco el tema del CICAP, en el sentido de que no conozcan la estructura hasta que no observen el mapa completo. También, comparte con que la Junta Directiva ha dejado de lado el proceso del Modelo de Fortalecimiento del Nivel Local, el cual para él es significativo como la reestructuración, por lo que determina sustantivo conocer la prestación de los servicios médicos. Cree que sin duda alguna la Dirección de ese proyecto en Limón es mucho más fuerte que la Dirección del Proyecto de Reestructuración. Por último plantea que se debería tomar las decisiones, en el sentido de que el CICAP continúe trabajando, entonces, en término de que se analicen las observaciones que hacen los funcionarios que estuvieron en las sesiones de la Junta Directiva y termine su contrato. Como lo indicó el Dr. Fallas y si al final se aprueba el producto IV), se aprobó como propuesta, no significa que se tenga que implementar como esté planteada. Entonces, a los insumos que dieron todos los Directores se les tienen que poner atención, hay que determinar cuáles son legítimos, cuáles son posibles y cuáles no y estén dentro del paquete del trabajo de CICAP del contrato que estaba firmado. El otro gran tema es el de la Gerencia General. Menciona que conversó con don Rolando hace alrededor tres meses y medio y le comentó que le parece que al final, se había

nombrado primero a la Gerencia General, para que también dirija el proceso de reestructuración, pero llama la atención en que el proceso esté ligado un Gerente General. Entonces, lo de la Gerencia General si le parece que es una discusión que se tiene que hacer de fondo, porque igual no se pueden cometer los mismos errores; es decir, siente que todavía falta ponerse de acuerdo en algunos temas. Primero, se tiene un perfil de puestos sobre el cual tiene observaciones importantes que hacer, no le parece que sea un médico el Gerente General, considera que la Caja está demasiado medicalizada. Segundo, le preocupa y lo va a indicar con transparencia, hoy definir el perfil de Gerente, sin definir las competencias de la Presidencia Ejecutiva, aunque pareciera que no se relaciona el tema, porque hay que revisar el papel de la Presidencia Ejecutiva en la Institución, ese aspecto es muy importante, pero se estaría generando un puesto con mucho poder a la par de una Presidencia Ejecutiva, que de acuerdo con lo que hoy está establecido por Ley, tiene mucho poder también. En ese sentido, le parece que se van a generar conflictos de poder en la Institución, entonces, se pregunta si va a existir la Gerencia General, como una Gerencia aislada o se va a observar en conjunto, con las competencias de la Presidencia Ejecutiva. Le parece que la Junta Directiva debería de valorar, incluso, hasta ya mismo pedir la eliminación de la Presidencia Ejecutiva en la Caja. Cree que la Presidencia Ejecutiva no debería existir con todo respeto, para don Fernando Llorca dado que está nombrado como Presidente Ejecutivo hasta el mes de mayo, entonces, no habría ningún problema, no lo afectaría. Reitera, que la Presidencia Ejecutiva no debería existir y no debería ser el Presidente de la Junta Directiva, como ya algunos Directores han discutido el tema y como muchos han coincidido y discutido el asunto de la Gerencia General en sus competencias, para que después no se determinen contradicciones de que la Presidencia Ejecutiva, tenga competencias parecidas a la Gerencia General, porque hoy en día la Presidencia Ejecutiva, prácticamente, funciona como una Gerencia. Entonces, no está en contra de la Gerencia General, sino que le preocupa y lo indica con transparencia, es que se aprueben puestos y, luego, se les pida rendición de cuentas. Considera que se tienen que conocer los tiempos, para que el proceso sea lo mejor posible, porque se tiene un dictamen de don Gilberth Alfaro, en el que e indica que la Gerencia General se puede crear y no hay ningún problema y una gran cantidad de abogados externos, señalan que es ilegal. Indica que don Mario y doña Marielos fueron Diputados y les han aportado muchos insumos a esta Junta Directiva y cuando se analizó la creación de la Gerencia General, se enteraron que había sido eliminada por la propia Asamblea Legislativa. En ese sentido, le parece que lo mínimo que se debería hacer, es analizar cuál fue el debate que hicieron los Diputados, cuáles fueron la discusiones para conocer por qué, en qué razón y con qué se sustentó, para crear la Presidencia Ejecutiva. Al tema que se está refiriendo son a aspectos comunes, es decir, en lo mínimo se tiene que tener cautela de que la creación de la Gerencia General esté clara, para que cuando se tome la decisión, no se tengan que retractar y se no se observaría bien que esta Junta Directiva, ponga a prueba una Gerencia General y que a los ocho días, por ejemplo, se interponga un recurso de amparo. Cree que don Gilberth Alfaro hizo un análisis y lo respeta pero, también, cree que se debería analizar cuál fue el fundamento que tuvieron los Diputados para eliminar la Gerencia General, porque podría ser que, definitivamente, haya que eliminarla y crear la Presidencia Ejecutiva. Hace hincapié en que le produciría satisfacción observar una Gerencia General en la Caja que articule. Termina con el hecho de que se nombre un Gerente General, no significa que estén de acuerdo con las competencias que le está definiendo el CICAP y ese aspecto es distinto. El CICAP en la propuesta establece que la subordinación de los hospitales nacionales está a su cargo, entonces, no significa que así tenga que ser el perfil de Gerente, porque existe el Manual de Funciones y, también, ese aspecto le parece que hay que

arreglarlo. En ese sentido, se van poniendo de acuerdo en aspectos puntuales y por ahí lo determina.

El doctor Fallas Camacho le indica al señor Presidente Ejecutivo que de lo que comentó primero, en el sentido de que existe aproximadamente setecientos acuerdos que pareciera que ninguna persona atiende, entonces, qué sucede con esos acuerdos, no funcionaron y se está perdiendo en el tiempo. Por ejemplo, el señor Presidente Ejecutivo indica que no le obedecen los Gerentes, pero esa situación no puede ser, entonces, le parece que hay que buscar una fórmula de incluir dentro de este proceso de reforma, los elementos de la Junta Directiva, porque en el Órgano Colegiado tiene que estar pensada, para determinar cómo va a actuar dentro del panorama y cree que es un aspecto que se le va a aportar a los funcionarios del CICAP, para que formulen una propuesta porque también, por ejemplo, ocho personas que se reúnen una vez por semana en la Junta Directiva y tiene que analizar una gran cantidad de papeles, así como una cantidad significativa de acuerdos y el seguimiento de esos acuerdos, entonces, cómo se les va a dar seguimiento a esos acuerdos, para que la Junta Directiva tenga capacidad de resolver situaciones de esa naturaleza. Admira a algunos de los Directores, porque leen hasta donde pueden, pero hay algo que hacer ahí, buscarle una mayor facilidad para que los Miembros de la Junta Directiva, puedan actuar con mayor capacidad y tener un órgano fortalecido para poder actuar y, también, la definición porque si le van a hacer lo mismo al Gerente General de no obedecer, no conoce si ese aspecto está en la forma de ser del doctor Llorca o de los Gerentes, porque le parece que no debería ser. El Presidente Ejecutivo tiene la autoridad, es suficiente para llamar y dar la orden y ubicarlos en el lugar que corresponde y la Junta Directiva tiene que darle todo el apoyo, para que sea así y si no lo han hecho, se tienen que preocupar. Le parece que el Presidente Ejecutivo tiene que tener la fortaleza suficiente, para conducir la administración de la Institución.

El doctor Llorca Castro explica que ese punto comentado por el doctor Fallas, le parece importante, no es que los Gerentes no obedecen, sino que encuentran fácilmente excusas para no cumplir y en algunas oportunidades, si lo hacen es dependiendo de la indicación. Comenta que cuando se incorporó a la Junta Directiva, llegó y estaban varios periodistas en este salón, porque estaban con la Conferencia de Prensa y ese día no logró sesionar la Junta Directiva, por distintas razones. En ese momento, ya los periodistas le estaban preguntando sobre que pensaba de la Gerencia General, y cuando tuvo una reunión previa con los Gerentes, ya le habían preguntado y él les indicó que en esencia, el Gerente General es el Presidente Ejecutivo, a su entender, esa fue su respuesta ese día. Él se lo comentó a los Miembros de la Junta Directiva, pero poco a poco le fueron explicando todo el proceso en el que estaba involucrado el Órgano Colegiado, además de la Comisión, la Dirección, las contrataciones, entre otros aspectos. Si es cierto que observa oportunidades de un gran avance y así lo indicó en el artículo, en el periódico de una coordinación operativa porque no la hay, hay Gerencias que cuando tienen conflictos entre ellos, y algunas veces las tienen y en otras oportunidades no y existe una disputa entre Gerencias. Entonces, cuando indica que la autoridad del Presidente Ejecutivo está cuestionada y lo señala, abiertamente, y es un ejemplo concreto, a veces media para tratar de dilucidar y los Gerentes se van directo a la Junta Directiva y los asuntos terminan siendo conocidos en el Órgano Colegiado. Conoce varios ejemplos al respecto, esa es la realidad y es clara, porque ha sido jefe en el sector público antes y el sector privado y ahí es donde se nota la ausencia de la jerarquía clara, porque si los Gerentes tienen la potestad de elevar los asuntos y los conflictos a la Junta Directiva, significa que no están respetando la autoridad del Presidente Ejecutivo y terminan siendo conocido en el cuerpo colegiado. Entonces, se generan las insatisfacciones de los señores Directores, pues tienen

que analizar y resolver temas de disputas entre Gerencias, aclara que no lo está inventando. Menciona que tiene alrededor de tres meses de haber asumido la Presidencia Ejecutiva y ha conocido varias disputas de esa naturaleza entre Gerencias, es decir, de cuestiones operativas.

La Directora Alfaro Murillo comenta que conversando con algunos directores de Centros Hospitalarios, porque lo que ha hecho es preguntarle a muchas personas que piensa de que se nombre un Gerente General que esté en el día a día y, justamente, lo que le indicaron es que les produciría mucha satisfacción que estuviera en la Institución una figura de esa naturaleza. Por ejemplo, se reúne con un Gerente y si ese día no pudo asistir y la otra Gerente que le correspondía ir, no asiste no se puede coordinar todos los asuntos, entonces, esa situación está cargada y todos los procesos son muy lentos, no existe una persona que sea la que resuelva los aspectos administrativos, ni lo operativo, es decir, toda las personas están de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo indica que la evidencia es descomunal y la ha recopilado, claramente, en tres meses y es poco tiempo. Se lo ha indicado a don Gilberth Alfaro, en términos de cómo es posible que cada Gerencia emita un criterio jurídico, por ejemplo, es literalmente seis cajas y ese criterio con frecuencia, no es a lo interno sino a lo externo. En ese sentido, con transparencia indica que existe una descoordinación operativa. El Presidente Ejecutivo no tiene la capacidad de darle seguimiento a todos los temas, porque no tiene estructura lo que tiene son dos asesores, una Jefe de Despacho; reitera que no tiene estructura para darle seguimiento operativo a los temas. Por ejemplo, en algunas oportunidades se le ha presentado información que no es verídica y está firmada por los Gerentes y, entonces, tiene que verificarla. También, los Miembros de la Junta Directiva han manifestado su insatisfacción, porque las Gerencias presentan información que no ofrece garantías de veracidad. Hace hincapié en que se está refiriendo al tema en términos de que es de gran preocupación el asunto. Entonces, le parece que se necesita un Coordinador operativo empoderado que evalúe los Gerentes. A veces cita a reuniones a los Gerentes y no pueden asistir y no es que no pueden, sino que tienen otras situaciones que atender. Este país es el de las excusas, como ilustración, el de yo no puedo porque el otro criterio jurídico, indica otro aspecto. Repite, llegó a la conclusión de que sí se ocupa un gran coordinador operativo empoderado, el cual asuma el problema operativo, las “riendas del carruaje, porque de lo contrario, los caballos tiran para donde sea”, y ese es el problema que se tiene. Ese fue un análisis que trató de hacer en esta sesión de la Junta Directiva. Por otra parte, señala que se tienen dos grandes temas, relacionados con los Regímenes de Salud y Pensiones, aunque son temas bastante diferentes y, esencialmente, hay uno en materia de procesos, al que se refirió un poco don José Luis, pues son procesos esencialmente de salud y altamente complejos y, también, hay otros procesos esencialmente de pensiones y de inversiones. Le preocupa porque los proyectos en esta Institución están desarticulados, lo observa con el Banco Mundial, con el Fideicomiso y con el EDUS y, por ejemplo, desde afuera personas como don Roberto Sasso lo indica, pero ya no conocen que bromas hacer, hay chistes de la descoordinación histórica con el EDUS. Entonces, si la sociedad está cansada también y, después, la volatilidad del puesto político del Presidente Ejecutivo, le impide realmente mandarlo y es una realidad que no es nueva y la está recordando el Director Loría Chaves, cuando indica que no está de acuerdo con la Presidencia Ejecutiva. Como ilustración, puede asumir el cargo un Presidente Ejecutivo muy abocado y a veces, puede ser que llegue un Presidente Ejecutivo que no y puede pasar en todo caso, porque también hay situaciones, la autoridad se ejerce por convencimiento y por conocimiento de los temas también. El respeto se gana, no es un aspecto que lo da un Presidente de la República con la juramentación en una Institución y es tanto para lo público,

como lo privado. Hace una solicitud expresa y necesita un poco más de claridad, con el tema que está encomendado, por acuerdos muy serios. A modo de ejemplo, donde le han encargado a pasar en ese terreno y si está un poco encorchado con el tema. Ya presentó el perfil que se le ocurre, se puede equivocar pero ha tratado de sustentarlo técnicamente, no es un desatino lo que presentará y lo garantiza. Insiste en que se puede equivocar, pero necesita apoyo en ese aspecto. Ahora bien en el fondo todo está vinculado por supuesto, pero lo que se garantiza en su opinión, es que hace falta esa gran coordinación operativa, los signos y las muestras están por doquier.

Por su parte, indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que por tercer vez, está presentando que se constituya un órgano o una instancia que pudiera trabajar con CICAP y con el equipo técnico que se crea más conveniente, para que en conjunto puedan reorientar este proceso y se presente en un plazo de un mes máximo y si se pudiera antes, las opciones de reorientación del proceso, esa es su moción y solicitaría que como tal se vota.

Indica el doctor Llorca Castro que no conoce qué significa la moción.

Al respecto, indica el Director Gutiérrez Jiménez que en esta Junta Directiva, pretender que se va a reorientar el proceso es una falacia y lo indica así de claro, pues se tiene un producto del CICAP y de personas que argumentan aspectos, en relación con el proceso del CICAP y con sus resultados. Entonces, hay que dejar que los técnicos se reúnan y realicen ese ejercicio y presenten reorientaciones del proceso. Le indica al señor Presidente Ejecutivo que los funcionarios del CICAP, están muy anuentes a recibir criterios y reconsiderar sus posiciones técnicas, lo cual tiene además otras connotaciones y un gran elemento técnico, entonces, seguir insistiendo que aquí le van a dar la reorientación no es cierto. De este cuerpo colegiado se han emitido líneas importantes, por ejemplo, don Rolando ha sacado insumos que deberían de estar en esa reunión para aprovechar esos esfuerzos. El tema del CICAP es un esfuerzo muy importante. Las contraindicaciones de lo del CICAP, le parece que es un equilibrio, no está indicando quien tiene la razón, sino que el proceso como está, hay algunos que no se sienten cómodos como él, en relación con los productos. En esta Junta Directiva se ha planteado por parte de don José Luis que se debería definir la estructura al final y no al principio. Repite, el tema no se logrará reorientar en esta tarde, como tampoco se puede indicar que se le defina un plazo al CICAP de una vez, sin que se tenga el equilibrio de la otra parte. Además, le parece inteligente que la persona que ha objetado el proceso desde el punto de vista técnico, tenga la oportunidad en esas reuniones de trabajo y aportar sus comentarios. Entonces, le parece que ese aspecto es muy sencillo y reorienta, dirige y les permite avanzar, porque en este Órgano Colegiado sí se cree que don Oscar o don Adolfo o don Rolando, le van a dar el nuevo norte al proceso, le parece que se está desaprovechando el tiempo. Entonces, es lo concreto que está presentando como una moción para que se vote, ese tema como primer punto. Segundo, se trataron otros temas y desea manifestar su posición respecto de la Gerencia General, por ejemplo, brincando la cerca que él mismo no quisiera. Le parece que aunque no tiene un nexo causal de directo, tiene un nexo causal indirecto. No va a apoyar el tema, ni lo ha apoyado desde el principio, no en su esencia, está absolutamente de acuerdo con el Gerente General, pero no lo va a apoyar hasta que no se aporten las condiciones de qué va a hacer y cuáles son sus funciones, entre otros aspectos. Así lo ha indicado desde el principio y sigue creyendo que ese puesto tiene una importancia suma. No quiere que ninguna persona lo interprete como que está en contra del Gerente General, por el contrario, le parece que sería una figura importante, pero si se hace un esfuerzo adicional; incluso, se blindó el proceso porque quiere observar a la prensa y

a algunos detractores de este tema, a modo de ejemplo, indicando usted está nombrando un Gerente General y cómo va a funcionar, cuáles son sus funciones, cuál es la relación con el Presidente Ejecutivo, quien tiene la autoridad, cuáles son los detalles relacionado con ese tema y aunque se le indique que se tiene un gran perfil, no los acompaña en el tema.

La Ing. Alfaro Murillo anota que hay temas que han estado comentando y a pesar de que la sesión es extraordinaria para discutir este tema, no se pueden ir sin tomar alguna decisión, evidentemente, se tiene que tomar unos acuerdos. Por ejemplo, en este tema le parece relativamente sencillo el acuerdo que se relaciona con la Gerencia General, está de acuerdo con don Adolfo en que los medios de comunicación van a ser duros; de hecho ya lo son para los que han escuchado los programas, lo que han indicado es que se está impulsando la creación de una Gerencia General, para tener otra persona y pagarle un montón de dinero. Ha habido ya programas de radio, como se conoce ella tiene uno y se relaciona con las personas en el día a día y todas se desean referirse al tema para criticar. Entonces, le parece saludable que se pueda incluir en esa lista de acuerdos, el que presente ese balance entre cuáles serían las funciones de la Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia General, porque ese aspecto lo tendrá que responder ante los medios de comunicación, porque preguntarán respecto de lo que es función de la Presidencia Ejecutiva y lo que hará la Gerencia General. Eventualmente, en el futuro, porque alguna persona indicó que se le podía pedir a la Asamblea Legislativo o presentar ante la Junta Directiva, una iniciativa de ley para eliminar la figura de la Presidencia Ejecutiva, pero se conoce que ese proceso conllevará un gran tiempo y, posiblemente, este no es el mejor de los momentos, porque presentar alguna iniciativa en este momento que se está en la campaña política, eventualmente, va a servir para exponer a los Directores y se conoce, entonces, jamás en el período preelectoral se podría presentar algún tema ante la Asamblea Legislativa. En ese sentido, tendría que ser después de la elección presidencial, entonces, se podría indicar que es en febrero próximo, pero como va a haber segunda ronda, también van a quedar expuestos a ese paquete. En ese sentido, ya no pasó pero hay que dejar claro en ese análisis de las dos funciones que, eventualmente, harían el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Entonces, hay que dejarlo claro y si no se logra en esta Junta Directiva, a la siguiente se le recomiende, pero sí cree que se debería tener listo en el cortísimo plazo, para tener claro los papeles que desempeñan ambas figuras. Está totalmente de acuerdo en qué se tiene que tener una Gerencia General, la explicación del Dr. Llorca es muy clara y lo que ha conversado con los funcionarios, es que muchos de los temas que no pasan en lo operativo, es porque los funcionarios en los hospitales, así como los mandos medios y demás, se tienen que reunir con todos los Gerentes y si al doctor Llorca, los Gerentes le indican que no se pueden reunir porque tiene otra reunión, no quiere ni imaginarse con los demás. Comenta que tuvo una experiencia de preguntar en una Clínica del Valle Central, cerca de la Caja si había llegado alguna autoridad a observar la situación en la que estaba y el director de esa área y le comentó que a ese lugar, nunca ha llegado a hacer una visita un Gerente, ni ninguna otra autoridad de la Institución, pero como nunca ha ido un Gerente a observar, un lugar que está a 30 minutos, entonces, ni piensa en los centros que no están a 30 minutos. Además, ninguna decisión se puede tomar sino están todos los Gerentes juntos, porque de lo contrario, no se avanza en los procesos. También se hizo referencia del tema de la Comisión del Proyecto de reestructuración y desea conocer, si la coordinación que ha estado a cargo de la Dra. Li sigue o no sigue, si ha sido buena o mala, repite, desea que se lo indiquen los miembros de la Comisión pero señalarlo, claramente, en términos de si funciona o no la Dra. Li, o se tiene que hacer un esfuerzo por cambiarla. Repite, que se indique para que se logre tomar una decisión, porque si esa situación está afectando el proceso, se debe tomar un acuerdo

ya, pero si lo que necesita es una indicación de cómo hacerlo de otra forma también. Lo mismo con los señores Directores que están en la Comisión. En esta sesión por la mañana se hizo referencia de que existe resistencia de algunos sectores, a la actuación de los Miembros de esta Junta Directiva en esa Comisión. Conoce que hay personas a lo que algunos de los Directores de este cuerpo colegiado no les satisface el estilo para gestionar, entonces, qué se va a hacer, se quedan los tres Miembros del Órgano Colegiado en la Comisión o dos y regresa don Rolando, es decir, en la realidad se desea que hayan Miembros de la Junta Directiva en esa Comisión y lo ha indicado varias veces. También, lo repitió en el momento del almuerzo, porque no cree que los Miembros del cuerpo colegiado tengan que estar en comisiones administrativas, porque cree que se genera una situación muy compleja y algunas personas la han denominado el “Síndrome de Estocolmo” o se genere algunas empatías inadecuadas. Entonces, no puede criticar con esa “dureza” porque ha sido parte de. Prefiere que no hayan Miembros del Órgano Colegiado en comisiones, pero esa es su visión, por ese aspecto desde el inicio indicó que no la nombraran en ninguna comisión, porque cree no es lo correcto, pero quiere saber si se quedan los tres Miembros de la Junta Directiva formando parte de esa Comisión, es decir, si van a continuar o no, porque ese aspecto sí se tiene que tener claro. Lo siguiente es si se queda la persona que coordina con la empresa, con la contraparte o se cambiará, hay que determinar si hay que hacer un cambio y en cuanto a la consultoría del CICAP, está de acuerdo con lo que planteó don Adolfo de pedirle que analice el tema de las observaciones y el otro aspecto, es que se puede rescindir el contrato con ese Centro, en caso de que el producto no sea a satisfacción de esta Junta Directiva, porque hay que justificar que no les satisface. Entonces, sería una revisión del contrato, tarea que les corresponderá realizar a los señores abogados y se conoce que es un asunto complicado, pregunta qué se va a hacer. No quiere irse de esta Junta Directiva dejando una consultoría inconclusa, para que se incorpore la siguiente Junta Directiva e indiquen, por ejemplo, que es esta cosa que hicieron tan mala; entonces, se exponen a esa situación y a ella no le satisface el tema de la exposición. En ese sentido, desea que se termine esa consultoría, por lo que si se está haciendo referencia de pedir que entreguen observaciones y, luego, quedan pendientes los productos V) y VI), desea que se programe el tiempo para que esta Junta Directiva, antes de cerrar operaciones tenga el producto final y sea este Órgano Colegiado el que los apruebe o no. Reitera, no es su deseo que la consultoría pase sin concluir a la siguiente Junta Directiva, así que necesita un plan de trabajo, pues esos aspectos se podrían resolver hoy. En esos términos, estima que se tiene que definir si los Miembros del Órgano Colegiado, continúan en la Comisión de Reestructuración y, además, si se queda la Dra. Julia Li como Directora del Proyecto y, también, si se pide un plazo y están conscientes que hay que terminar la consultoría antes de que se termine esta administración y son aspectos sobre los que quiere una respuesta hoy.

El doctor Fernando Llorca señala que cuando se presentó el perfil del Gerente General, se confrontan las funciones con las del Presidente Ejecutivo y se determinó que unas funciones son, eminentemente, estratégicas y las otras operativas y de coordinación operativa; entonces, se está haciendo referencia de funciones claras. En ese sentido, evaluó a los Gerentes, además, de evaluar los objetivos medibles en los indicadores del Plan Anual Institucional (PAI) y, en ese sentido, se puede afinar un poco más, cooperativamente. Entonces, le parece que se le puede pedir al Presidente Ejecutivo que, anualmente, le presente a la Junta Directiva los resultados y se van midiendo, por lo que se van a evaluar a los Gerentes año con año, significa que ese tema está, por lo que no entiende que es lo que se necesita para tomar una decisión y para entender.

Refiere la Directora Alfaro Murillo que como no estuvo en la sesión de ese día, le gustaría más detalle del papel que desempeñará el Presidente Ejecutivo, no del Gerente General, por ese tema de exposición y de preguntas, porque se va a indicar que es más lo estratégico y más lo político, por lo que le parece que se le tiene que colocar más de detalle, es su opinión.

Al respecto, indica el señor Presidente Ejecutivo que en principio ya están confrontadas las funciones estipuladas por Ley del Presidente Ejecutivo, fue un ejercicio que él hizo, pues no lo realizó la comisión técnica. Esa comisión se abocó más a lo que el CICAP estaba proponiendo que era una súper gerencia estratégica y ahí sí puede ser que se genere un conflicto con la Presidencia Ejecutiva y lo indica transparentemente. Entonces, le hizo las modificaciones a lo propuesto en ese sentido, para tratar de trazar la línea, repite, esos aspectos ya están contemplados, aunque se puede depurar más el perfil del Gerente General. Por lo que si se le instruye, puede presentar una propuesta totalmente definida, en detalle y comparativa, en relación con el puesto del Presidente Ejecutivo.

Plantea el Director Alvarado Rivera que lo que se puede hacer es como separarlo e indicar cuáles son las funciones del Presidencia Ejecutiva y de la Gerencia General.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque se está haciendo referencia del tema y existe una gran preocupación de algunos Directores, no el concepto para que no se malinterprete, pero en la parte de obligatoriedad del perfil, en cuanto a los servicios de salud, el perfil del puesto no está dirigido a un médico y la persona que no lo observe de esa forma, perdón. Después de la reunión algunas personas lo comentaron y, entonces, les indicó por qué no se comentó en el momento, lo que está haciendo es replicando sobre ese punto. Ese aspecto es fundamental, porque crea una distorsión y se podría desaprovechar lo bueno de la esencia que se persigue.

El doctor Fallas Camacho anota que él desvincularía a la Gerencia General de la parte operativa y de la parte médica, pues toda la responsabilidad la tiene que tener la Gerencia Médica, ese es su punto de vista, responderá la Gerencia ante la Junta Directiva o ante el Presidente Ejecutivo. Considera que se les debe dejar la parte médica a los médicos, tampoco el tema de pensiones se relaciona con la medicina, también el asunto de la invalidez es aparte y el resto corresponde a la materia actuarial, muy economicista e inversiones, entre otros. Refiere que quiere estar convencido de que el Gerente General va a resolver todos los problemas que se tienen, para lo cual quiere elementos para estar claro que los va a resolver, que no se va a generar un gasto adicional en infraestructura, personal, Gerente y al final no se resuelve la problemática de la Institución. Se tiene que tener una situación bien clara, cuál es el objetivo, qué es lo que se van a alcanzar, porque lo puede enunciar pero el enunciarlo, no conduce a ninguna parte. Entonces, le gustaría un poco más de letra menuda con claridad e, inclusive, la relación con todo el sistema y es lo que le generaría satisfacción con una decisión de esta naturaleza.

Propone el doctor Llorca Castro que se instruya para que se realice ese ejercicio.

El Director Devandas Brenes indica que está de acuerdo que hay que afinar el asunto, pero plantea que sea la semana entrante, es decir, se decida si es el jueves o en una sesión especial y extraordinaria, para analizar el tema y aprobarlo. Cree que la discusión está para que cada Director tenga un criterio. Se tiene que votar y que “Dios” les ayude pero hay que hacerlo. La

propuesta es que se decida hoy que se afine el tema relacionado con el Gerente General, pero se necesita definir cuándo. Tiene que ser con cuidado y para ese aspecto, hay que dedicarle el tiempo necesario, para que la decisión esté consolidada pero sino cuando se va a hacer, hoy no se puede, el perfil está listo. Entonces, cree que se deben colocar las funciones del Gerente General y las del Presidente Ejecutiva en una matriz, para que se observen y se comparen.

Insiste don Adolfo que en el tema no tiene ningún problema, porque si el asunto no lo tiene claro no lo va a votar positivo, pues el tema se relaciona con la reestructuración también y pretender que no tiene ningún ligamen, aunque no sea directo y así se lo hizo ver al señor Presidente Ejecutivo. Reitera, pretender que el asunto no tiene relación con la reestructuración no es cierto y es su visión, porque hay una parte del asunto que no se toma en cuenta, porque si no se integra, eventualmente, al Gerente General se expondría a una situación y a un proceso muy difícil. Entonces, va a tener un desgaste y lo que se está pretendiendo es la coordinación con las Gerentes y con otras estructuras hacia abajo. Comenta que ha cerrado compañías y las ha modificado y, normalmente, el Gerente que realiza los procesos de reestructuración termina siendo despedido, lo cual le parece injusto cuando fue el recurso más importante del proceso, porque es tanto el desgaste que sufre que al final, no “sobrevive” por definición. Entonces, si se ambientaliza un poco más el tema, si se le permite el término de tener un poco más claro, cuál es el problema de correr tanto porque, entonces, se empieza a entender por qué tanta carrera, por qué no se puede dar un poco más de poder a esa persona, indicándole que lo que tiene que gestionar es a), b) y c). No está pretendiendo y se lo indicó al señor Presidente Ejecutivo y ha sido, absolutamente, transparente de que tiene que estar listo el proceso de la reestructuración para nombrar al Gerente, pero sí cree que el no tener una visión preclara inicial de lo que es la reestructuración, no la tiene porque se tiene seis horas de estar discutiendo y todavía no han logrado tener una definición. Por ejemplo, alguna persona desea observar en el organigrama la Gerencia Médica, otra una reestructuración, otra quiere que en el proceso esté el CICAP y otra quiere ver a los Gerentes. Entonces, esa reorientación le parece que en su fase preliminar, debería estar clara antes de que se nombre al Gerente General para indicarle lo que se quiere que gestione, porque de lo contrario el Gerente General tendrá su propia visión o la de Comisión o del Director de Proyecto y lo que se está haciendo, es condenando a ese Gerente a su ineficiencia o a su desgaste prematuro, esa es la única razón. Comenta que, principalmente, a don Mario le ha indicado que desde el principio, el concepto, porque también debe reconocer que ha sido de los más insistentes en el proceso y le ha indicado que está de acuerdo con el concepto, pero el Dr. Devandas le señala aprehensiones que no sería justo, porque el proceso se está haciendo de manera transparente en verter las opiniones. Cree que es un error y por ese aspecto, lo ha votado como lo ha hecho desde el principio; primero, porque no estaban, segundo cree que aun cuando el señor Presidente Ejecutivo y la Comisión han hecho un esfuerzo importante no está listo, no tiene ningún problema que se siga trabajando sobre el proceso, pero el concepto final no está en ese documento y no va a poder estar en ese perfil porque no lleva ese ingrediente.

El doctor Fernando Llorca señala que está totalmente de acuerdo con lo expuesto por don Adolfo, la Gerencia General si está vinculada en alguna medida con el proceso, por supuesto, porque siempre ha entendido que la reestructuración más que un acomodo de “cajitas”, es una revisión de procesos. Sin embargo, los elementos que ha dado aquí de ausencia de coordinación entre las Gerencias, son totalmente independientes de cualquier idea que se tenga, esa coordinación tiene que existir y es donde urge la Gerencia General o el elemento supra coordinador y para efectos

del proceso, si hoy se toma una decisión, se va analizando la persona y, eventualmente, podría iniciar sus funciones en el mes de enero próximo. En ese sentido, la urgencia es relativa ante dos realidades los problemas de coordinación que se sufren todos los días en la Institución, hay decisiones que hay que tomar, en el sentido de la coordinación del Proyecto de Reestructuración, ese aspecto urge. Entonces, no se puede, por ejemplo, volver a crear una Comisión tipo, pues esas comisiones que están integradas a la Presidencia Ejecutiva, no ofrecen ninguna garantía de continuidad, pues no tiene el nivel de autoridad sobre los Gerentes y son aspectos, absolutamente, claros. El CICAP ya tiene la instrucción de revisar todas las observaciones que se hicieron y ese es un acuerdo tomado y están en la última etapa. Por otra parte, se tiene que incorporar, técnicamente, o no darles una justificación de por qué no a las observaciones, pues son radicales, en todo caso piensa que esta Junta Directiva tiene que tomar una dirección sobre la orientación preliminar del Proyecto, pues hay que informar al CICAP. En ese sentido, los aspectos más técnicos los va a desarrollar el CICAP o Ernst & Young, o quien sea con la participación de las Gerencias pero, evidentemente, hay una señal de inicio para que sea el CICAP. Conoce que ese Centro está en el proceso de revisar las observaciones y demás, para redimensionar el proceso por ese proceso, todavía se puede decidir por parte de esta Junta Directiva. Solicita que se analice y que quede clara cualquier duda que se tenga del perfil del Gerente General, sobre funciones, alcances, pero considera que se tiene que tomar una decisión en ese sentido y es su clara recomendación, es su solicitud como Presidente Ejecutivo, una pequeña diferencia del resto de miembros sobre todo, porque es él el que está instruido a tomar acciones en esa línea. Puede revisar más el perfil y las funciones y asegurarse que no se contrapongan con lo que debe existir en este momento, pero se necesita que le den esos espacios para hacerlo y sin duda alguna trabajar en esa línea, así lo solicita, expresamente, y si se quiere replantear todo el Proyecto está de acuerdo, entonces, se tome el acuerdo y es su solicitud expresa.

Recuerda el doctor Devandas Brenes que hay un punto para votar, hay una propuesta para programar una sesión, a fin de definir lo relacionado con la implantación de la Gerencia General, porque hay que definir el perfil y las funciones, pero hay que indicar para cuando; repite, pero se tiene que tomar un acuerdo, porque de lo contrario se vuelven a detener en ese tema. En ese sentido, su propuesta y la conversó con los Directores don Renato, don José Luis, don Rolando y doña Marielos de tomar una decisión, es decir, qué día se va a presentar el tema para que se tome un acuerdo. Plantea esa moción para se defina si de hoy en ocho días, en la sesión de la mañana se dediquen a analizar lo relacionado con el tema de la Gerencia General.

Agrega el Director Loría Chaves que también se debe determinar el tema de las competencias.

Comenta don Mario que exactamente ese tema ya se presentó y don Adolfo lleva razón en una visión, pero la otra parte también tiene razón en el análisis, porque se le pregunta al Gerente General, por ejemplo, si se va a reestructurar la Institución, pero lo puede “quemar”. El otro argumento es indicarle al Gerente General que tiene que concretar el proceso, porque ya está decidido.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que como lo indicó el señor Presidente Ejecutivo, ese aspecto es relativamente.

Comenta el Director Devandas Brenes que por ese aspecto, se está refiriendo a que la decisión tiene sus pro y sus contras, incluso, desde un inicio se planteaba que había que nombrar el Gerente General e indicarle que se dedicara a la reestructuración solamente, pero reconoce que es un riesgo de la persona que se nombre, porque esos son procesos complejos, pero el otro también es muy complejo. Esa es su propuesta para ir cerrando el tema. Entonces, definir que en la sesión del próximo jueves, se dedique el tiempo necesario a definir lo referente a la implementación de la Gerencia General y se analicen todos los detalles y las funciones de la Presidencia Ejecutiva, además las del Gerente General, el perfil y tomar las decisiones pertinentes, para avanzar en ese campo sobre ese punto concreto, propone que concentren en la decisión en estos momentos.

El señor Loría Chaves indica que no le preocupa en la condición que se incorpore el Gerente General a la Institución, pues para él su nombramiento es una convicción. Sin embargo, le parece que en la segunda moción que se relaciona con el CICAP.

Interviene el Dr. Devandas Brenes y anota que no se ha presentado esa moción.

Continúa y anota que no está de acuerdo con la Dirección del Proyecto y lo ha indicado muchas veces y tampoco está por afectarla. Le parece que se podría plantear la segunda moción con el Gerente General, en el sentido de que al CICAP se le dé un plazo concreto, por ejemplo, para indicarle que si termina la consultoría en el mes de enero próximo y cómo no se va a contratar Ernst & Young, entonces, entregue los productos que le corresponde. Lo anterior, porque al final lo que el CICAP entrega es una propuesta, entonces, la Junta Directiva determinará qué hace con la propuesta del CICAP. Repite, el CICAP entrega en enero próximo y ya es un problema de la Junta Directiva. Lo indica porque quiere que esté claro, lo que se va a votar y la está apoyando. Aclara que lo señala porque en realidad no le preocupa en qué condición se incorpore la persona al puesto de Gerente General de la Caja.

La Ing. Alfaro Murillo indica que comparte con los dos Miembros de la Junta Directiva, en términos de que si se contrata un Gerente General y se está en el proceso de la reestructuración, se incorpora cuando el Proyecto ya está adelantado, se concreta la reestructuración, entonces, aunque no fue producto de su gestión, todas los funcionarios lo “odian”. Por lo que indicará que no es su problema y se busque otro candidatos y resulta que se contrata otra persona y se puede indicar para eso son los Gerentes. Entonces, si para concretar un proceso se contrata una persona, por ejemplo, en su empresa, desde que lo elige conoce que no es la persona que se mantiene trabajando en la empresa, porque renuncia.

El Director Gutiérrez Jiménez le indica a doña Marielos Alfaro que le gustaría conocer cómo se logra, por ejemplo, despedir un Gerente, si en la Institución no se logró hacerlo, fácilmente, con el Gerente de Pensiones.

La Directora Alfaro Murillo indica que se tendría que hacer el esfuerzo, pero esa es la realidad cuando se toma la decisión de la contratación de un Gerente e ingresa a la Institución con esa conciencia. Está de acuerdo en que se programe que en la sesión del jueves en ocho días, se analice el tema y, además, está totalmente de acuerdo en que el CICAP entregue los productos. Señala que hay decisiones que a veces se toman que sí se analizan luego, le preocupan; por ejemplo, se tiene un documento en el que se indica que producto cuatro se sobrepasó, es decir, se

hizo más de lo que correspondía, no fue lo que se pidió, pero se envía a consulta. Hoy analiza el documento, observa y es consciente de que el CICAP se sobrepasó en el producto, pues no era lo que estaba definido en los términos de referencia y lo envían a consulta a las Direcciones; entonces, se tomó ese acuerdo en términos de que la propuesta sea validada con todas las Direcciones de Sede. No obstante, se tomaría un acuerdo de una propuesta que se conoce, se sobregiró en relación con los términos de referencia y se tomó un acuerdo de que se vaya a validar en la sede regional. Está como don Rolando Barrantes que cuando conoce acuerdos anteriores, le generan gran preocupación, porque lo que piensa es qué inconsistencia. Le parece que no se debió enviar documentos que estaban seguros que no era producto de los términos de referencia y se les debió haber indicado a los señores del CICAP que el producto no era lo que se pidió.

Pregunta el Director Fallas Camacho quién indicó esa situación.

La Ing. Alfaro Murillo responde que está indicado en las notas y en un documento que tiene en su poder en este momento.

El Dr. Llorca Castro indica que el CICAP entregó el producto y se recibió con reservas, una de ellas fue que se recibió un producto flexible. Entonces, se le entregó a los técnicos para que lo revisaran y ya les hicieron las observaciones que son lapidarias y determina que ese producto no va a ser el mismo, una vez que el CICAP lo revise.

El Director Alvarado Rivera está de acuerdo en que se voten el tema del Gerente General, pues considera que se les entregó un perfil que tiene una serie de características. Cree que el señor Presidente Ejecutivo tiene una observación que se incorpora muy interesante, pues le parece que la Institución está necesitando un Gerente General, el cual no, necesariamente, se relacione con la reestructuración, sino con la operación que hoy se tiene. Cree que es válido porque le parece que todos los Directores sienten esa necesidad. Entonces, hay un valor nuevo pero como ya está presentado un perfil, cree que lo que hay es un poco de confusión, en qué aspectos vienen a ser los más importantes. En ese sentido, le parece que se presenten cuáles son los deberes del Presidente Ejecutivo y qué es lo que se quiere que haga ese Gerente General, entonces, esa información se presente en una que incluya en una sesión que incluya los dos temas.

Ante un comentario del Director Fallas Camacho, señala don Renato que en el producto del CICAP, había una propuesta hasta de salario, la cual se presentó la semana pasada. Por otro lado, con respecto de la propuesta de la reestructuración, estima que no se puede seguir sin tomar una decisión sobre el tema. Se tenía una propuesta del CICAP que fue cuestionada, por los Gerentes “hasta más no poder” y por otros sectores. Se está haciendo la recolección de todas las observaciones que se le hizo a esa propuesta, o se le han hecho y todavía se le siguen haciendo para que el CICAP, haga una recopilación de toda la información y realice una reestructuración de la propuesta y es lo que se desea, entonces, está en proceso y lo que sucede es que hoy no pueden concretar la reestructuración e indicar que se haga la reestructuración del proceso, cuando en realidad está en proceso la reestructuración, porque enviaron todos los insumos y las propuestas y toda la participación de los Gerentes con esa discusión. Entonces, con ese producto, estima que se le podría solicitar al CICAP que acelere el proceso, lo más que se pueda para que se tenga el insumo para la toma de decisiones. Le parece que cuando se tengan, se podrá reorientar el proceso, con todas las observaciones que hizo el CICAP. Sugiere que el acuerdo se

tome en términos de que el señor Presidente Ejecutivo, presente la próxima semana el perfil del Gerente General, con las condiciones del perfil que se requieran. Hace hincapié en que no se estaría nombrando una persona, solo se estaría analizando el perfil y, además, en el corto plazo se tenga la propuesta de reestructuración recopilada por el CICAP con todos los insumos de toda la Institución, para que se determine si les satisface para orientar, entonces, las funciones que va a tener el Gerente General, las cuales estarán marcadas en esa propuesta de reestructuración. Concuere con doña Marielos Alfaro en que hay que contratar el Gerente General, para que sea parte de la reestructuración, porque de lo contrario va a ser muy difícil que se concrete la reestructuración y se nombre un Gerente que no entiende del proceso y esté integrado en esa dinámica de la administración, de lo contrario tardará mucho tiempo para que logre gestionar. Cree que son básicamente tres temas que se pueden resolver ya y votarlos. No observa que se haya a dar un paso en falso en ningún aspecto, pues lo que se está haciendo es un proceso muy ordenado de manera que se pueda avanzar.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que está en desacuerdo en que no se tome un acuerdo, para que haya una instrucción al CICAP, pues es quien tiene en este momento la obligación de dar resultados, dado que está diseñando procesos de acuerdo con un contrato. Le parece que si no se le indica que trate de reorientar el proceso, es un error absoluto porque no ve la conveniencia de que solo se tome el producto que enviaron.

El doctor Llorca Castro le indica a don Adolfo que plantee una moción.

El Lic. Gutiérrez Jiménez manifiesta que así lo ha está indicando en esta sesión. Lo que cree es que hay que enviar los insumos que se recibieron al CICAP e indicarles que se está nombrando un grupo técnico para que trabajen en el Proyecto, entonces, que con los insumos que estarían recibiendo, se proponga una reorientación del proceso y se establezcan los plazos que se estimen convenientes. Entonces, el producto final va a tener un adelanto, pero solo va a ser con el pensamiento del CICAP, sino que va a tener, inclusive, de las posiciones; por ejemplo, la de los Gerentes pero, además, están siendo tomados en cuenta y se está empezado más en el proceso general que solo en el producto del CICAP. Reitera, le parece que si no se toma un acuerdo le está haciendo falta un elemento significativo al proceso, como primer punto y no votaría a favor Como punto dos, en relación con la Gerencia General, sigue creyendo que le hace falta, también, definir un aspecto significativo y es su posición, quiere ser absolutamente directo, tampoco votaría ese aspecto para entender, porque si se indica que a todos los esfuerzos se les va a dar un plazo de la reestructuración, porque don Mario hizo referencia a un aspecto que es válido y en ese sentido, está de acuerdo con él. Le parece que el Gerente General va a generar de alguna manera, un esfuerzo para que avance el proceso, pero al darle un proceso más preconcebido y contestando a doña Marielos, le correspondió los procesos internos en esta Junta Directiva y con todo respecto lo indica, el Órgano Colegiado determinó despedir al Gerente de Pensiones y es una información pública, no está indicando nada y por razones jurídicas, o por el sistema o cómo funciona la juridicidad, en todas esos aspectos y por algunos otros elementos, la persona fue reinstalada en el puesto. Entonces, no es cierto salvo que se estipulara que el Gerente que va a ser este esfuerzo, va a tener un año de plazo y ninguna persona va a asumir un puesto por año, aunque le paguen mucho dinero. Entonces, sigue creyendo que este es un elemento importante, porque en el momento de que acepte el puesto, tiene que tener la certeza del puesto. Don Mario indicó que tiene los pro y los contras y cree que tiene razón, entonces, le parece que si le pudiera dar un proceso más integrado, sin ser el producto final y sin ser que esté totalmente

listo, porque también cree que don Mario tiene razón, en el sentido de que no es conveniente indicarlo y en este momento aunque no ha participado en el proceso, tendría que participar en la concreción y éxito del Proyecto de Reestructuración. Le parece que esa situación sería incómoda para el Gerente General y podría no estar de acuerdo. Quiere ser suficientemente claro en ese sentido y no va a entorpecer, en absoluto la votación que hagan pero quiere dejarlo antes de la votación, en que su posición es clara.

El doctor Mario Devandas Brenes indica que los argumentos han sido lo suficientemente expuestos y discutidos, que cada Miembro de la Junta Directiva tiene criterio para votar y propone que se vote. Sugiere que el acuerdo sea en términos de que en la sesión del próximo jueves, se defina todo lo referente a la implantación de la Gerencia General, con todos los elementos, originalmente, la moción que se había firmado es que se hiciera una sesión extraordinaria pero hay consenso y pareciera que sea el jueves. Propone que se vote en esos términos y pide que se someta a votación que el tema se presente el jueves. Reitera, que se vote esa propuesta y se vote el primer acuerdo después se analizan los otros.

La Directora Soto Hernández sugiere que el tema de reestructuración, sea primer asunto que se agende la mañana del jueves.

El Dr. Devandas Brenes concuerda con la licenciada Soto Hernández, en que sea el primer tema que se agende en la mañana del jueves.

Respecto de lo que indica don Renato que el acuerdo hay que redactarlo, señala el Dr. Devandas Brenes que ya está redactado.

Solicita el señor Presidente Ejecutivo que el acuerdo lo vuelva a leer.

El doctor Devandas Brenes procede a dar lectura al acuerdo “que en la sesión del próximo jueves se defina todo lo referente a la implantación de la Gerencia General”.

Respecto de una pregunta del Lic. Gutiérrez Jiménez, en el sentido de que sea todo lo referente a la implantación del Gerente General, indica don Mario que sí y don Adolfo indica que no.

El doctor Devandas Brenes le indica a don Adolfo que ya indicó que no, por ese aspecto pero ya se está incluyendo que es el perfil, son las funciones y todos los aspectos que hay que resolver, pues no va a ser una lista taxativa.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo si los señores Directores están dispuestos a votar el acuerdo.

El doctor Fallas Camacho indica que así como está redactado no, pues desea que sea más contundente en lo que se está votando y el tema que se va a agendar el jueves.

El Director Devandas Brenes le indica a don Oscar Fallas que, entonces, vote en contra.

Interviene la Ing. Alfaro Murillo y señala que se había tomado un acuerdo que indica: instruir a la Presidencia Ejecutiva para que elabore y en el acuerdo anterior se anotó que incluye la Gerencia

General, repite, es un acuerdo tomado, entonces, ya se tomó sin el voto de don Adolfo. Por lo que en ese acuerdo al haber indicado que el Proyecto de Reestructuración se concretará, le parece que lo “peor” que se podía hacer es no tomar el espacio, para discutir lo que haya que corresponda, porque ya se tomó la decisión. Siendo así, cree que lo que se está indicando en este momento, el jueves se discutirá lo que indicó don Mario; primero, ya el Presidente Ejecutivo, presentó una descripción de las funciones del puesto, pues son las que se han estado discutiendo en esta Junta Directiva, por lo que se necesita un espacio para analizarlas con detalle, posiblemente, en la sesión anterior no se analizaron de esa forma. Entonces, ella quisiera mayor detalle sobre la Presidencia Ejecutiva, en relación con las funciones de la Gerencia General. Ese es su sentir pero lo que se está indicando para el jueves, se analizaron las funciones del Gerente General para definir, claramente, el perfil que se quiere de ese Gerente. Por lo que serían las funciones que tendría el Gerente General, así como sus atribuciones en relación con su gestión versus las funciones, las atribuciones y el perfil de la Presidencia Ejecutiva.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que, entonces, sería analizar el perfil del Gerente General y, eventualmente, definirlo porque así como se estaba indicando, pareciera que el jueves se tiene que definir el nombramiento del Gerente General.

Aclara la Directora Alfaro Murillo que el jueves no se va a contratar ninguna persona. Lo que se indicó en la mañana es que si se continúa sin tomar un acuerdo para el jueves, no se resolvería el tema. Entonces, es dejar la tarea de que el jueves se definen los perfiles, las funciones y podría ser que el asunto se resuelva en la mañana o sería de todo el día, pero a partir de ahí sigue la tarea que se le encomendó a la Presidencia Ejecutiva, en términos de recomendar los candidatos y se determinará quién se ajusta dentro de ese perfil, pero se tiene que tomar la decisión de la definición, porque de lo contrario no se avanza. En ese sentido, está de acuerdo en que el jueves se definan esos detalles.

Somete el Dr. Llorca Castro el acuerdo a votación, queda aprobado y se le da la firmeza –la votación fue siete Directores a favor-.

El Director Devandas Brenes indica que hay otro acuerdo que había planteado don José Luis Loría, en términos de que se elabore un comunicado a la Institución, acerca de la necesidad de la reestructuración del Nivel Central y explicar las bases que se están desarrollando. El otro acuerdo, sería en el sentido de que se le solicite al CICAP, terminar el análisis de las observaciones recogidas, producto del análisis que realizaron algunas autoridades de la Institución y entregar los productos que faltan de su contratación; además, la Junta Directiva analizará la propuesta final que debe formular el CICAP. Lo anterior, en un plazo de dos meses, es decir, que el CICAP termine en dos meses.

Al Director Loría Chaves le parece que podría ser un plazo de dos o tres meses, pero terminando el CICAP la consultoría, también se concluya la Dirección del Proyecto.

El doctor Devandas Brenes indica que así va a ser.

Anota el Director Alvarado Rivera que el contrato así está estipulado, en el momento en que el CICAP termine la Dirección del Proyecto también.

El doctor Fernando Llorca indica que al CICAP les conversó muy comprometido y están dispuestos a trabajar rápido porque de lo contrario, eventualmente, se estaría cuestionando el nombre de ese Centro y el de la Universidad de Costa Rica. Entonces, conscientes de que hay que renovar el producto y atender las recomendaciones, indicaron que así lo harán.

Recuerda el Lic. Gutiérrez Jiménez que esta sesión era para tratar de reorientar el proceso y en este momento, lo que se está tomando de acuerdo es que termine el CICAP el proceso sin ninguna reorientación. Repite, quiere dejar claro que a lo que venían hoy y el espíritu era en ese sentido. Don Rolando y él lo conversaron, lo promovieron y lo indicaron, vuelve a repetir que en esta sesión se iba a definir del producto del CICAP lo rescatable. Entonces, había que reorientar el proceso y parte de lo que se ha indicado, es que le se le indique al CICAP que se reúna con esos grupos y se reoriente el proceso, en el caso que quieren y lo que se está acordando en este momento, es que termine el CICAP con el trabajo que está haciendo y tampoco acompaña esa idea.

El señor Loría Chaves plantea que tal vez tenga razón don Adolfo, en indicar que esa moción hay que redactarla mucho mejor, pero sí concuerdan en el espíritu del acuerdo.

El Director Barrantes Muñoz señala que no se está tomando en cuenta que en la sesión del 23 de octubre pasado, se le enviaron al CICAP las observaciones. Es una instrucción en términos de reorientar el proceso, lo que se le envía es el conjunto de insumos que se han aportado. Entonces, le parece que se tienen que considerar para reformular la propuesta y es lo que se indica en los puntos 2) y 3): “solicitar a la Gerencia y a las direcciones que envíen sus observaciones por escrito, en un plazo máximo de 15 días, con el propósito de trasladarlas al Centro de Investigación y Capacitación de la Administración Pública (CICAP), para que conforme se dispone en el apartado N° 3), para que cuando corresponda, las observaciones sean incorporadas a la propuesta de reestructuración del Nivel Central que hizo el CICAP y, nuevamente, sea presentada ante la Junta Directiva. Instruir al Presidente Ejecutivo para que en un plazo de 15 días, presente la tipificación de los procesos institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social, más la propuesta de reestructuración de la alta dirección efectuada por la Dirección de Planificación en el año 2014, observaciones efectuadas por la Gerencias y las Direcciones y Jefaturas de Sucursales de los tres niveles de la Caja que han sido presentadas por escrito a la fecha. Se solicita en el apartado N° 2) que sean analizadas por el CICAP e incorporadas cuando corresponda, a la propuesta de reestructuración organizacional del Nivel Central por parte del CICAP, para que sea presentada nuevamente por dicho Centro a la Junta Directiva, en un plazo de 15 días. En concordancia con lo acordado en los apartados N°s 2) y 3), comunicar al CICAP que la Presidencia Ejecutiva conforme se le ha instruido, le trasladará los insumos a los que se aluden los referidos apartados 2) y 3), para que sean analizados e incorporados, cuando corresponda a la referida propuesta de reestructuración organizacional del Nivel Central del CICAP, para que ésta sea esta presentada, nuevamente, a la Junta Directiva en un plazo de quince días, una vez que tal y como ahí se indica, sean recibidos por parte del CICAP, entonces, esos son los términos en que ya se trasladó.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que si el ánimo es éste, estima que habría que indicarle al CICAP no solo que los tome, sino que los valore y reoriente el proceso que es lo que se está buscando, porque de lo contrario no quiere dejar el tema a expensas de una interpretación, pues no se indica expresamente lo que se quiere, porque no está de acuerdo con que se le realicen más

pagos al CICAP, hasta que no se entregue un resultado con un proceso de reorientación del Proyecto de Reestructuración. En el CICAP están los técnicos y, además, que vayan otros técnicos y se reúnan con el equipo técnico del CICAP y reorienten el proceso. Lo que plantea don Mario por lo menos en el fraseo actual del que acaba de leer, no se refiere a una reorientación del proceso. Entonces, hace referencia de que el CICAP termine, por lo que propone que si todos están de acuerdo, se deje de complicar el Proyecto y se reoriente el proceso, porque ya bien lo indico el Presidente Ejecutivo, en este momento lo enviaron a instruir al CICAP, en vista de que se está en esta discusión y se está indicando que los incorporen, los valoren, se revisen, se reorienten y se entregue el producto.

La Ing. Alfaro Murillo refiere que se está haciendo referencia de un tema que, nuevamente, lo plantearon y era como rescatar el producto y la orientación de cualquier planteamiento que haya, pero hay una situación clara, pues existen unos términos de referencia. Entonces, también se tiene que hacer referencia de términos legales, es decir, se tiene un contrato con unos términos de referencia. Si en este momento se acepta que se le tiene que reorientar el proceso, lo cual es lo que se está implícitamente aceptando, en el sentido de que los términos de referencia, es lo único que se le tiene que pedir a esa empresa que se ajuste a cumplirlos, porque si hoy en medio de todo se decide replantear y replantear el proceso; primero, es una modificación a los términos de referencia y segundo, se va a hacer eterna la relación con ese Centro porque entonces, se va a replantear el Proyecto.

A don Adolfo le parece que lo que hay que indicar es que se mantenga los términos de referencia y se reoriente el proceso, para que los resultados sean los esperados.

La Directora Alfaro Murillo indica que, precisamente, es lo que quiere aportar. Hay unos términos de referencia y ella como Directora, no quiere salirse de ellos porque en el momento que lo haga, se trata de otro contrato, es otra relación contractual donde se tiene que agregar aspectos. Entonces, se modifica el producto y ese es el costo del producto, así como los plazos del producto y demás. Como Miembro de esta Junta Directiva indica que hay unos términos de referencia, si el CICAP entregó un producto, en la página ocho de lo que estaba leyendo que en las observaciones que hicieron los Directores establece, lo que se indica es que hay un producto que no corresponde a lo que fue contratado. Entonces, si la Junta Directiva debe velar por que el producto sea el correcto, ese aspecto lo tiene que definir Auditoría. Cree que lo que se tiene que indicar es que esos fueron los términos de referencia, hoy les gustan o no, no le preocupa porque esos fueron los términos de referencia y así lo señala el contrato. Entonces, lo que le tiene que indicar a esa empresa, es ajústese a los términos de referencia y entregue el producto. Si se indica que los términos de referencia era para la reestructuración del Nivel Central, por ejemplo, pero que tenía que analizar el resto de la estructura, se le tendrá que indicar al CICAP que así no estaba consignado en los términos de referencia, pues solo se le pidió una reestructuración del Nivel Central y es el producto que deben entregar. No obstante, se tomaron unos insumos pero no se pueden incluir en la propuesta y es lo que está generando el problema. En el otro aspecto que insiste, es en que para terminar la relación contractual esta Junta Directiva apruebe el producto final, entonces, por lo que tiene que velar es porque el producto final, sea consecuente con los términos de referencia. En ese sentido, la propuesta de reestructuración del CICAP, puede ser que al final se le acepte el producto, pero que no satisfaga el diseño, pues esa situación ocurre en las consultorías, es decir, se recibe el producto y se observa si cumplieron e hicieron una propuesta, pero no le satisface. Sin embargo, por ejemplo, no se contrata a una persona para

que haga una consultoría que no satisfaga, pues no se le indica a un consultor que diseñe un negocio, pero tiene que ser que le satisfaga y lo que se quiere que genere. Entonces, lo que se tiene que pedir en la propuesta es que se cumpla con los términos de referencia, se acepta el producto pero que quede de una vez en el acuerdo que esa propuesta, no satisface ni las expectativas de la Junta Directiva, ni las de las Gerencias, ni las de ninguna persona. Hace énfasis en que desea que termine esa relación contractual antes de que esta Junta Directiva termine su administración, no desea que le quede pendiente a la siguiente gestión. Le parece que se podría solo tomar un acuerdo de indicarle al CICAP que con las observaciones que se le dieron, ajuste su propuesta a los términos de referencia y es lo que hay que indicar, porque los señores Directores hicieron observaciones a una propuesta, la cual va más allá de lo que se indica en los términos de referencia. Por ejemplo, el CICAP lo que va a indicar es que las observaciones que les enviaron, van más allá y, también, señalaron aspectos que van más allá. Lo que está tratando de indicar es que el proceso, como ilustración, es una bola de nieve, el CICAP presentó en el producto más de lo que estaba contemplado en los términos de referencia, pues discutieron el más, distribuyeron el más para observaciones. Entonces, las personas que hicieron observaciones, fueron sobre un documento que va más allá, repite, de lo que estaba establecido en los términos de referencia y el proceso se les está haciendo inmanejable. Propone que en cualquier acuerdo que se tome, se le indique al CICAP que tome las observaciones pertinentes y se ajuste, a lo que está contemplado en los términos de referencia al 100% y no se mueva de ahí, esa es su posición.

Manifiesta el Dr. Devandas Brenes que respalda la posición de doña Marielos Alfaro y, además, en ese documento que leyó don Rolando se le definió un plazo al CICAP, para devolver el análisis de las observaciones que la Presidencia Ejecutiva, ya le remitió al CICAP pero lo que se está planteando, es que la consultoría se termine en un poco más de dos meses.

El Lic. Barrantes Muñoz indica que el plazo está establecido en los términos de referencia.

Propone el doctor Devandas Brenes que se revisen los términos de referencia, para pedir que termine el contrato en el plazo.

Abona don Rolando si en el marco de la buena fe.

Le pregunta el doctor Llorca Castro a don Mario que como sería la redacción del acuerdo.

La Licda. Emma Zúñiga indica que anotó lo siguiente para el acuerdo, solicitar al CICAP que tome las observaciones pertinentes y se ajuste a los términos de referencia.

Sugiere don Renato que se adicione al acuerdo que en aras de reorientar el proceso.

Agrega doña Marielos que pida que el producto IV se entregue en 15 días.

Añade el Director Gutiérrez Jiménez al acuerdo que orientando el proceso, en lo que en derecho corresponda.

El señor Loría Chaves indica que el contrato del CICAP hace referencia de su término, en los meses de setiembre y octubre del año entrante. Entonces, se suponía que terminaba en ese tiempo, porque iba a estar el estudio intermedio de Ernst & Young, pero no va a estar.

Al Dr. Devandas Brenes le parece que la única solución que determina, es solicitarle al Presidente Ejecutivo que trate de negociar ese contrato, porque no se puede unilateralmente, dado que el plazo se reduce a cinco meses, un año o una semana. Entonces, si hay un contrato que define un cronograma, la única opción que indica don Rolando es que se trata de renegociar el contrato, pero no se podría unilateralmente modificarlo. Al plantear el señor Loría que se de dos meses había que asegurarlo con el contrato. Por ese aspecto, le parece que es lo prudente, recogiendo el espíritu de la Junta Directiva es que se acelere la entrega de los productos.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez Jiménez que don Renato ha estado indicando lo mismo que ha señalado doña Marielos Alfaro, en el sentido de que se respete los términos de referencia y se valore las observaciones realizadas, las cuales reorienten el proceso en lo que procede, porque no se puede indicar más allá de los términos de referencia, pero es lo que el Presidente Ejecutivo va a indicarle al CICAP.

Señala el Dr. Devandas Brenes que en el acuerdo está indicado.

Aclara don Adolfo que no lo indica porque don Rolando hace un momento leyó el acuerdo y no se indica al respecto. Le indica al señor Presidente Ejecutivo que le parece que se tome el espíritu de esta discusión, e ir al CICAP e indicarles que los técnicos que se han designado, se reunirán con los funcionarios de ese Centro para que se discuta el tema dentro de términos de referencia, porque ya el CICAP que tiene la mejor apertura, logra reorientar el proceso. Entonces, dentro de los términos de referencia y tomando en cuenta ese insumo se reorienta el Proyecto, es lo que esperaba que se hiciera y si no se logra porque los términos de referencia no lo permiten, le preocupa.

El señor Presidente Ejecutivo le indica al Director Gutiérrez que lo indicó bien, es decir, dentro de lo que permita la ley.

Plantea el Lic. Gutiérrez Jiménez que en lo que en derecho corresponda.

El doctor Llorca Castro señala que don José Luis no está de acuerdo con ese aspecto, entonces, le preocupa.

Pregunta don Adolfo si el problema se relaciona con el plazo.

El Director Loría Chaves plantea que en relación con el plazo, ha hecho un cuestionamiento fuerte de la Dirección del Proyecto de Reestructuración y en ese sentido, lo ha comentado con los Directores, en términos de que tampoco se puede hacer una gestión que le afecte al Proyecto.

El Lic. Alvarado Rivera indica que la Dirección de Proyectos es otra situación.

Agrega el señor Loría Chaves que se relaciona con ese aspecto. La moción como está planteada es, prácticamente, que se continúe como está el proceso y se entregue el producto.

Al respecto, aclara don Mario que no, lo que se está planteando y recogiendo, es que hay que hacer el análisis, aunque el espíritu es que se acelere en lo máximo la terminación del trabajo del CICAP, pero tendría que ser una negociación con ese Centro y se informe a la Junta Directiva. En ese sentido, que el Presidente Ejecutivo trate de llegar a un acuerdo con el CICAP, para lograr lo que quiere don José Luis, porque no se podría hoy tomar un acuerdo indicándole que se tiene que terminar el contrato en los meses de diciembre de este año o enero próximo.

A don Renato le parece que don José Luis está en otra discusión.

Anota el Director Loría Chaves que van al inicio de la discusión, hay importantes cuestionamientos con respecto del trabajo realizado por el CICAP.

El Subgerente Jurídico apunta que en el ánimo de colocar este tema desde el punto de vista, incluso, lo que está sucediendo es que hay unas dudas, técnicamente, que no se han valorado. En ese sentido, hay observaciones de diferentes actores que incluye los Gerentes y técnicos de la Dirección de Planificación, en las que se le indica al CICAP que entregó un producto que es parcial y hace un momento, doña Emma Zúñiga le recordó la lógica de este proceso, porque el CICAP está en esta primera etapa, en teoría Ernst & Young debería rendir un informe y más adelante, el CICAP integra el informe a la consultoría. Entonces, lo cierto del caso es que el CICAP, estará activo contractualmente y es normal que como cualquier contratista, rinda un producto y se le indique, por ejemplo, un momento el producto que está entregando no le satisface, por lo que no es de recibo. Entonces, se le traslada esas observaciones para que las valore y tome las acciones que se están señalando en esta Junta Directiva, en relación con ese producto para que el CICAP, redireccione o valore lo que corresponda respecto de esas observaciones. Claro que se le puede fijar un plazo perentorio, en relación con este punto, pero no es equivalente pretender resolver la relación contractual, porque resulta que para que se dé, casi que primero hay que resolver si se va a disolver o no la relación contractual con Ernst & Young y esa relación no se ha tomado. Lo que se quiere enfocar con el tema, jurídicamente, desde este punto de vista y lo razonable, por lo menos que trata de comentar, perfectamente, esta Junta Directiva puede indicarle al CICAP, por lo que está entendiendo cuáles son las observaciones que hacen los técnicos de la Caja dentro del marco de los términos de referencia. En ese sentido, analícelas e incorpórelas y tiene dos meses para hacerlo, pero no se está resolviendo el contrato. Es un ejemplo, porque lo que se quiere es la lógica de los tiempos y, en este momento, hay una decisión que él entendió y, posiblemente, esta Junta Directiva va a tomar en algún momento, porque ya hubo un amago, una expresión que encomiendan al señor Presidente Ejecutivo, para que converse sea con el CICAP o con Ernst & Young o está entendiendo que el tema de la Empresa, se quiere ubicar en un término de la contratación, pero será después.

El Director Gutiérrez Jiménez propone para terminar que se consulte si don Rolando y don Renato están de acuerdo. Para que se instruya al CICAP para que dentro de los términos de referencia, considere, valore y rescate las observaciones realizadas y reoriente el proceso en lo que en derecho corresponda. En ese sentido, está considerado lo que doña Marielos hace un momento señaló dentro de los términos de referencia, repite, que trabajen en esos límites, se consideren y se valoren. El plazo está establecido en el acuerdo que ya está aprobado, entonces, que el CICAP lo revise, lo considere, lo incorpore y reoriente el proceso dentro de los términos

de referencia, porque ya el CICAP le indicó al señor Presidente que estaban en la mejor voluntad, dentro de un plazo corto, para que no vayan más allá. Entonces, lo que quería explicarle a don José Luis Loría, es que sí se puede hacer, el problema es que no se puede, contractualmente, extender el plazo.

El Director Loría Chaves indica que entiende el tema legal. En la participación en la sesión de la Junta Directiva de los directores médicos y de los directores de sede, se planteó un fuerte cuestionamiento al trabajo del CICAP.

El Lic. Alfaro Morales señala que bajo un análisis jurídico con responsabilidad y una base técnica, la decisión puede estar en el ánimo de querer hacerlo, pero se va a requerir primero una plataforma jurídica y técnica.

El Director Devandas le indica a don José Luis que la única forma para resolver la inquietud que tiene, es solicitarle al señor Presidente Ejecutivo que se revisen los términos de referencia y se procure una negociación en los plazos y se le informe a la Junta Directiva.

El señor Loría Chaves señala que el dejar el tema contractual con la UCR un año más, deja la incertidumbre.

El Dr. Devandas Brenes le pregunta a don José Luis si le parece que se deje señalado que el próximo jueves en la tarde, se presente ese escenario porque tiene que haber un análisis jurídico.

El Lic. Alvarado Rivera le consulta al Director Loría Chaves, si lo que quiere es que se rescinda el contrato con el CICAP.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que lo que está indicando don José Luis, es que no puede seguir el Proyecto como está y se va a hacer el conversatorio, entonces, le parece que el Proyecto debería estar a cargo del Presidente Ejecutivo y algunos otros, para señalarle al CICAP las aprensiones que se tienen con el contrato y la falta de credibilidad y de forma. Además, se tiene que definir y pide por favor, el tema de la Comisión, en el sentido de si se desea que la Comisión continúe o no.

A doña Marielos le parece que si se tiene el acuerdo de la formación de la Comisión, se le solicite a don Gilberth que indique si es posible revocarla y en qué condiciones.

El doctor Llorca Castro manifiesta su preocupación, pues le parece que no es prudente en este momento que la Junta Directiva le dé pie a la posición que tuvieron los Gerentes, en términos de que se indique que la Comisión hay que legitimarla y se presente un acuerdo de la Junta Directiva para que funcione. En ese sentido, es una cuestión de legalidad, el Órgano Colegiado tiene comisiones establecidas y la potestad de formar comisiones, para llevar adelante proyectos y procesos y presentarlos ante el cuerpo colegiado para la discusión. Entonces, desconocer jurídicamente una condición de autoridad y jurisdicción que tiene la Junta Directiva, le parece un “error garrafal” y sería demasiado funesto para este Órgano Colegiado.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que si todos los Directores están de acuerdo con esa moción, solo solicitaría incluir en la Comisión al señor Loría Chaves, para que se incorpore

también, pues es una opción. Por su parte, don Rolando indicó que no deseaba continuar participando en la Comisión de Reestructuración, entonces, queda igual el número de integrantes. Lo que el sumaría es que la jerarquía se debe mantener, hay que enviar las señales de que sí había una Comisión y todavía sigue funcionando, pero ruega que se tenga más prudencia de la que ha tenido algunos miembros, en el momento de acercarse a reuniones y se les comente del tema, porque no se observa conveniente que en un momento dado, convoquen a unos Directores a la Comisión, o copien a unos Directores y a otros no. Entonces, no quiere pensar, ni sentir que hay “fichitas”, pues lo está indicando para que se tome en cuenta ese aspecto, para que quienes no están en la Comisión, siempre estén informados de lo que va a suceder y no, necesariamente, dirigirlos pero que recuerden que son, por ejemplo, un canasto donde llegan las cosas; entonces, que se esté informando a la Junta Directiva. Propone que se debe mantenga la Comisión dentro de esos parámetros que mencionó y exista la coordinación y la comunicación. Le pregunta a don José Luis si acepta ser miembro de la Comisión.

El Director Loría Chaves indica que él colaboraría en los términos que ha manifestado su pensamiento en esta Junta Directiva.

El doctor Llorca Castro somete a votación la propuesta.

El Director Devandas Brenes comenta que se presentará un informe que se va a hacer sobre la situación legal de la Comisión de Reestructuración.

La Directora Alfaro Murillo señala que siempre es más fácil referirse a esos temas complicados, pero le gustaría escuchar la opinión del doctor Llorca, si él conversa con la Dra. Julia Li o si prefiere que estén los tres señores Directores acompañándolo.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que quede claro que se votó que en 15 días se presentará el asunto de los términos de referencia del contrato del CICAP.

En cuanto al tema del CICAP pregunta don José Luis qué se acordó.

Al respecto, don Adolfo resume que se acordó se tomara en cuenta los términos de referencia y los insumos que ya les fueron enviados al CICAP, para que los analice y si es necesario, los incorpore al producto IV), es decir, se revisen y se tomen en consideración los insumos, con el fin de reorientar el proceso como en derecho corresponda. Se le da un plazo no mayor de 15 días para hacerlo, o si ya se le había dado el plazo con el acuerdo anterior, entonces, empatar el plazo que ya se le había dado, porque es parte de lo que sigue, ese fue el primer acuerdo y ya está votado.

Al respecto, la Ing. Alfaro Murillo plantea una duda, conoce que el tema ya se conversó, pero solo se podría indicar que se oriente el producto IV) y el proceso de acuerdo con lo que en derecho corresponda.

Aclara el Director Gutiérrez Jiménez que si es de acuerdo con lo que está definido en los términos de referencia, entonces, el producto IV) no puede ser reorientado.

Al respecto, indica doña Marielos que es en términos semánticos de orientar como corresponda y pide por favor que no se utilice el término reorientar, porque hay unos términos de referencia.

Continúa el Lic. Gutiérrez Jiménez con el resumen que le está haciendo a don José Luis. El segundo acuerdo se refiere a un criterio jurídico que está firmado y se revisará la próxima semana, en relación con los alcances del contrato del CICAP. Por otra parte, se mantiene la Comisión, con una incorporación de un Miembro de la Junta Directiva nuevo. Como condición don José Luis señaló que para aceptar en todo, está también claro que va a haber un proceso donde, expresamente, a través de los canales correspondientes y con la participación de la Comisión, en la que está don José Luis y cualquier otro Director que quiera participar, se va a conversar con doña Julia Li.

Agrega el señor Loría Chaves que a negociar.

La Directora Soto Hernández agradece a COOPECAJA en este momento, en la persona de don José Luis Loría, Presidente del Consejo Director de COOPECAJA, pues siempre han tenido la disposición de colaborar, al menos dos veces al año, para que se realice este tipo de actividad en el campo. Al final de la jornada piensa que se logró parte del objetivo, por lo menos en un 70%. También les agradece a todas las personas que se esmeran, en coordinación con doña Emma Zúñiga para que se trasladen a ese sitio.

Por consiguiente, en cuanto a la de propuesta relativa al perfil del Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** solicitar al señor Presidente Ejecutivo que, al tenor de lo que se ha deliberado, se realice el ejercicio y se le introduzcan los ajustes correspondientes y se presente la propuesta en la próxima sesión ordinaria.

Por tanto, la Junta Directiva, de acuerdo con lo deliberado –en forma unánime- **ACUERDA**:

- 1) Incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria el criterio de la Dirección Jurídica contenido en la nota número DJ-06394-2017/GA-42782-2017, del 26 de octubre del año 2017, suscrita por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo; el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, y la Licda. Mariana Ovarés Aguilar, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, en la que atienden lo resuelto en el artículo 7° de la sesión N° 8932, en el que se les solicita *“que se realice el análisis tendiente a aclarar cuál es el rol de la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, quién es el responsable de la recepción de los productos y/o proyectos, y quién la contraparte técnica de la Institución respecto del CICAP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública)”*.
- 2) Instruir al CICAP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública) para que, dentro de los términos de referencia del contrato, considere, valore y tome en cuenta las observaciones realizadas y los insumos que se le hagan llegar, en cuanto al Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, y reoriente el proceso, conforme en derecho corresponda.

- 3) Mantener la Comisión Especial de Seguimiento del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo resuelto en el artículo 22° de la sesión número 8838 y en el artículo 18° de la sesión número 8839, la cual está conformada por los Directores Mario Devandas Brenes y Renato Alvarado Rivera, y a la que se integra el Director José Luis Loría Chaves.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

ARTICULO 5°

Se toma nota de lo informado por la Directora Alfaro Murillo, en el sentido de que la Municipalidad de San José invita a la Caja para que participe en el desfile del Festival de la Luz, en diciembre próximo.

ARTICULO 6°

Se toma nota de la invitación que transmite la Directora Alfaro Murillo, para las Jornadas que se realizarán en Nicoya el 23 de noviembre en curso.

Se agradece invitación pero a algunos de los señores Directores no les es posible asistir.

ARTICULO 7°

La Directora Alfaro Murillo se refiere al Expediente N° 19781, *Proyecto regulación de los servicios de cuidados paliativos*, en términos de que por otro lado, hay una actividad que le comentó la doctora Villalta Bonilla del grupo de especialistas cardiovasculares, los cuales van a tener una jornada especial en Nicoya para hacer una depuración de pacientes. Entonces, de alguna manera como lo indicó que iban a asistir todas las autoridades, interpretó que la Junta Directiva también iba a asistir y podían sesionar en Nicoya. No obstante, esa situación no se estila en el Órgano Colegiado, pues se podrían recibir invitaciones para que se sesiones en cualquier lugar del país, pero aun así es un planteamiento y lo deja como una solicitud. Por otro lado, comenta que hay un proyecto de Ley N° 19.781 que está buscando eliminarle el presupuesto al Centro de Atención para Personas con Enfermedad Mental en Conflicto con la Ley (CAPEMCOL) y ese aspecto le preocupa mucho.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo sí ese proyecto de ley ya se presentó.

Responde la Directora Alfaro Murillo que está en la lista y para ser incluido en la corriente legislativa. En esa iniciativa hay un porcentaje del presupuesto que va a ser destinado al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) y le preocupa, porque a ese banco se le destinaron veinticinco mil millones de colones, pues en el presupuesto del año pasado, sólo ejecutó dos mil quinientos millones y el resto los devolvió producto de su, eventual, ineficiencia. Entonces, como se le van a asignar recursos financieros de CAPEMCOL, cuando la responsabilidad del manejo de la población, en condición psiquiátrica que son privados de libertad, es un tema complicado.

Consulta el Director Devandas Brenes cuándo se presentaría ese proyecto de ley.

Anota la Ing. Alfaro Murillo que la Caja no tiene funcionarios que hagan “lobby” en la Asamblea Legislativa, por lo que le parece que no se puede dejar sola a la Directora del Hospital Nacional Psiquiátrico, en una Asamblea Legislativa donde no conoce el manejo. La ley indica que se tiene alrededor de un 1% y un 2% de las rentas de la Junta de Protección Social para CAPEMCOL, solo le han dado el 1% y se le va a disminuir el presupuesto a un 0.5% y, repite, le preocupa mucho.

Indica el doctor Llorca Castro que se debería contestar que la posición de la Caja, es en el sentido de que no está de acuerdo.

Pregunta doña Marielos Alfaro si se puede enviar mañana mismo una carta. Su posición es que ya se tiene un criterio o posición de la Caja, entonces, se enviaría la nota a la Comisión que lo aprobaría.

Por consiguiente, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dirigirse a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, para reiterarles el criterio de oposición, según lo acordado en artículo 34° de la sesión N° 8859, celebrada el 18 de agosto del año 2016, en relación con el *Expediente N° 19.781, Proyecto “REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS*, toda vez que, tal y como en adelante se transcribe literalmente lo acordado, tiene su incidencia en la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros aspectos, en lo que concierne al artículo 11°, ya que ahí se plantea modificar el inciso v) del artículo 8 de la Ley N° 8718, “*Autorización para el Cambio de Nombre de La Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales*” y se establece la forma en que deben distribuirse las utilidades de la Junta de Protección Social y se pretende disminuir el porcentaje que debe dar al Centro Psiquiátrico Penitenciario (CAPEMCOL), que en la actualidad va de un 1% a un 2% y se propone modificarlo a un 0.5%. Por lo tanto, lo propuesto haría, que no está sucediendo en este momento) que los gastos del manejo de CAPEMCOL, en su totalidad, correrían por cuenta de la Institución, en razón de lo cual -y por los otros motivos que constan en la resolución en referencia- se reitera el criterio de oposición:

Artículo 34° de la sesión N° 8859, celebrada el 18 de agosto del año 2016:

“Artículo 34° Se tiene a la vista la consulta relacionada con el *Expediente N° 19.781, Proyecto “REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS”*, que se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0653-2016, que firma la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa copia de la comunicación N° DH-212-2016, de fecha 07 de marzo anterior, suscrita por la Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Se ha recibido el criterio contenido en el oficio número GM-SJD-16714-2016, de 16 de agosto del año 2016, suscrito por la señora Gerente Médico y literalmente se lee de este modo:

“En atención al Oficio JD-PL0005-16, suscrito por la señora Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de la Junta Directiva, en referencia oficio DH-212-2016 suscrita por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe área de Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta sobre el texto del Proyecto de Ley indicado en el epígrafe, al respecto procedo a rendir el criterio respectivo en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY

- Oficio JD-PL0005-16, suscrito por la señora Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria de la Junta Directiva.
- Oficio DH-212-2016 suscrita por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe área de Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa

II. ANALISIS INTEGRAL DEL PROYECTO DE LEY

Esta Gerencia a fin de externar criterio sobre el presente proyecto de ley ha procedido a solicitar los siguientes criterios técnicos:

1. Criterio Técnico: Oficio DG-0445-2016 suscrito por la Dra. Lillia Uribe López, Directora Hospital Nacional Psiquiátrico. Oficio CENDEISSS-DE-2728-16 suscrito por la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo, Directora Ejecutiva del CENDEISSS.
2. Criterio Legal Gerencia Médica: Oficio GM-AJD-10320-2016 suscrito por la Licda. Ana María Coto Jiménez, Abogada Gerencia Médica.
3. Criterio Dirección Jurídica: Oficio DJ-02694-2016 suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales Director Jurídico, Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Lic. Michael Montoya Jiménez, Abogado de la Dirección Jurídica.
4. Criterio Gerencia Financiera: Oficio GF-50.975-2016 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY EN CUESTIÓN

OBJETO DEL PROYECTO DE LEY

El presente proyecto pretende tutelar el derecho de las personas con enfermedades en fase terminal, degenerativas e irreversibles, a la atención en cuidados paliativos con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, como de su familia mediante un tratamiento integral, ley que será reglamentada por el Ministerio de Salud.

El texto consta de quince artículos, donde se establece el objeto de la ley; la definición de cuidados paliativos; los derechos de las personas con enfermedades terminales; las obligaciones de las instituciones prestadoras de cuidados paliativos; así como la creación y funciones del Consejo Nacional de Cuidados Paliativos, entre otros. Asimismo, contiene tres normas transitorias, dentro de las cuales se incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo del año 2011 que creó el actual Consejo Nacional de Cuidados Paliativos.

El texto propuesto señala:

“(…) ARTÍCULO 1.- Objeto

Esta ley regula el derecho de las personas con enfermedades en fase terminal, degenerativas e irreversibles, a la atención en cuidados paliativos, con el fin de mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes como de sus familias, mediante un tratamiento integral para el control de síntomas producto del avance de la enfermedad, la prevención y el alivio del sufrimiento, teniendo en cuenta las necesidades de los enfermos en sus aspectos psicológicos, físicos, emocionales, sociales y espirituales, de acuerdo con las disposiciones que dicte el Ministerio de Salud como ente rector en materia de cuidados paliativos, por vía reglamentaria. El derecho a los cuidados paliativos es una obligación legal, un derecho.

ARTÍCULO 2.- Definición

De acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos son un planteamiento que mejora la calidad de vida de las personas enfermas y sus familias haciendo frente a los problemas asociados a las enfermedades con compromiso vital, por medio de la prevención y el alivio del sufrimiento, la identificación precoz y la evaluación minuciosa de los síntomas y otros problemas físicos, psicológicos y espirituales. Los cuidados paliativos son interdisciplinarios en su concepto y acción, atienden a la persona enferma, apoyan, acompañan y brindan contención a la familia durante el proceso de la enfermedad y a la comunidad. Afirman la vida y consideran el morir como un proceso natural, ni adelantan ni posponen la muerte.

Persona con enfermedad en fase terminal es quien sufre una enfermedad avanzada, progresiva e incurable, sin posibilidades razonables de respuesta al tratamiento curativo, con presencia de numerosos problemas o síntomas, con gran impacto emocional en la persona y su familia y requirente de equipo terapéutico, muy relacionado con la presencia explícita o no de la muerte y cuya expectativa de vida es limitada.

ARTÍCULO 3.- Proceso

En el proceso de cuidados paliativos, el equipo profesional tratante usará los métodos y los medicamentos a su disposición o alcance, con el objeto de mantener o mejorar la calidad de vida de la persona enferma y de su grupo familiar.

ARTÍCULO 4.- Derechos de las personas con enfermedades terminales

Quien padezca una enfermedad terminal, crónica, irreversible y degenerativa, de alto impacto en la calidad de vida, tendrá los siguientes derechos, además de los consagrados para la generalidad de los pacientes:

** Derecho a recibir y dar un trato y un reconocimiento como persona digna y responsable, y no propiedad de la familia, por parte del equipo tratante de los servicios de salud, de los equipos de investigación y de acompañamiento;*

** Derecho a conocer la condición de salud y a que se responda con veracidad y claridad las preguntas relacionadas con los procedimientos por seguir para enfrentar su enfermedad, y que se tome en cuenta su opinión al respecto;*

** Derecho a llorar, a sentir, a manifestar ira y expresar miedos, temores y angustias con responsabilidad, y;*

** Derecho a los avances y los descubrimientos científicos en materia de cuidados paliativos, además de los consagrados para la generalidad de los pacientes.*

ARTÍCULO 5.- Obligaciones de las instituciones prestadoras de cuidados paliativos

Las instituciones prestadoras de cuidados paliativos están en la obligación de garantizar a sus pacientes la prestación del servicio de cuidado paliativo en caso de una enfermedad en fase terminal, oncológica o en condición de vida limitada, con especial énfasis en equidad, accesibilidad y calidad dentro de la red de los servicios de cuidados paliativos del país.

ARTÍCULO 6.- Reglamentación

El Ministerio de Salud reglamentará la ley, estableciendo, “entre otras”, la obligatoriedad de las entidades y de las instituciones prestadoras de cuidados paliativos, tanto públicas como privadas, de tener servicios de salud que incluyan la atención integral en cuidados paliativos, de acuerdo con el nivel de complejidad, y desarrollará las guías de práctica clínica correspondientes. También, deberá reglamentar la atención en cuidados paliativos especializados para los niños, las niñas y los adolescentes.

ARTÍCULO 7.- Calidad, accesibilidad y valores del servicio

El Ministerio de Salud vigilará que las organizaciones de cuidados paliativos estatales y no estatales, privadas y públicas, actúen en consonancia con la ley propuesta y su reglamento en cuanto a la calidad del servicio, accesibilidad y todos los valores implícitos en ellos.

ARTÍCULO 8.- Garantía de los medicamentos

La Caja Costarricense de Seguro Social garantizará y brindará acceso al cuadro de medicamentos autorizados para cuidados paliativos e insumos necesarios para el cuidado de las personas aseguradas en condiciones paliativas, atendidas por las organizaciones no gubernamentales de cuidados paliativos, previa firma de los convenios respectivos. El servicio será dispensado todos los días durante veinticuatro horas.

ARTÍCULO 9.- Convenios

La Caja Costarricense de Seguro Social podrá firmar convenios marco de cooperación con las organizaciones de cuidados paliativos sin fines de lucro, habilitadas y acreditadas por el Ministerio de Salud e inscritas en el Registro Nacional

ARTÍCULO 10.- Cooperación internacional

El Ministerio de Salud podrá establecer estrategias y acuerdos o convenios de cooperación internacional, para facilitar el logro de los fines de esta ley, por medio del desarrollo de programas que permitan la formación del personal de salud, para promover la prestación de los servicios de cuidados paliativos, tanto a nivel gubernamental como en las organizaciones privadas sin fines de lucro dedicadas a ellos.

ARTÍCULO 11.- Aporte

Refórmese el inciso v) y adiciónese un nuevo inciso w) al artículo 8 de la Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, Ley N.º 8718, de 18 de febrero de 2009, que se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar

[...]

v) Un cero coma cinco por ciento (0,5%) para la adquisición de un terreno, así como para construir, equipar y operar un centro psiquiátrico penitenciario.

w) Un uno coma cinco por ciento (1,5%) para las asociaciones y fundaciones de cuidados paliativos de naturaleza privada, gratuitos y autorizados por el Ministerio de Salud.”

Artículo 12.- Refórmese el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimientos de la Distribución de Rentas

de las Loterías Nacionales, Ley N° 8718, de 18 de febrero de 2009, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 13.- Distribución de la utilidad neta de la lotería instantánea

(...)

El cincuenta por ciento (50%) restante se les girará directamente a las fundaciones y asociaciones de cuidados paliativos o de control del dolor, que apoyen a las unidades de cuidados paliativos acreditadas ante el Ministerio de Salud y les presten servicios de asistencia biosicosocial y espiritual a las personas en fase terminal. Estas unidades deben ser creadas como entidades sin fines de lucro y estar inscritas en el Registro Nacional. La efectiva distribución de este último porcentaje se realizará según el Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social, previa recomendación del Consejo Nacional de Cuidados Paliativos. Dichos entes deberán presentar, ante la Junta de Protección Social, una liquidación semestral del uso de los recursos recibidos; asimismo, podrán ser objeto de las sanciones estipuladas en esta ley

Artículo 13.- Creación

Se crea el Consejo Nacional de Cuidados Paliativos, en lo sucesivo denominado el Consejo, que para los efectos de esta ley se desempeñará como órgano asesor en materia de cuidados paliativos, adscrito al despacho de la persona encargada del Ministerio de Salud.

Artículo 14.- Integración

El Consejo estará integrado por una persona representante de las siguientes instituciones:

- a) El Ministerio de Salud (MS), quien presidirá. Será su titular o quien le siga en rango.*
- b) La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).*
- c) El Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos (CNCDCP).*
- d) La Federación Costarricense de Cuidados Paliativos.*
- e) Las fundaciones de cuidados paliativos.*
- f) La Junta de Protección Social de San José (JPS).*

Las representaciones se nombrarán según señala el reglamento. En cada caso se podrá designar una persona suplente, salvo en el caso del Ministerio de Salud, que será quien se desempeñe en el viceministerio.

Artículo 15.- Funciones

El Consejo ejercerá como órgano especializado en materia de cuidados paliativos, contribuyendo a que se alcancen los objetivos del Ministerio de Salud en dicha materia, y tendrá como funciones específicas las siguientes:

a) Asesorar a la persona encargada del Ministerio de Salud en los lineamientos técnicos y de política que deben ser considerados al formular el Plan Nacional de Cuidados Paliativos.

b) Asesorar a la persona encargada del Ministerio de Salud, para que se logre la concertación y la articulación de acciones entre las organizaciones públicas y privadas que se ocupan de los cuidados paliativos en el país.

c) Apoyar al Ministerio de Salud para la instauración del Registro Estadístico Nacional de Enfermedades en Condiciones Paliativas, atendidas por los establecimientos de cuidados paliativos, para su identificación, clasificación y selección.

d) Promover e impulsar que las instituciones y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales asignen, suministren y financien, con la aportación de recursos y fondos, los proyectos o establecimientos de atención de cuidados paliativos.

e) Apoyar la revisión de propuestas de proyectos de carácter normativo, financiero o social en materia de cuidados paliativos.

TRANSITORIO I.- *El Ministerio de salud reglamentará la materia en el término de tres meses a partir de la promulgación de esta ley.*

TRANSITORIO II.- *Los aspectos operativos para el ejercicio y el cumplimiento efectivo de sus funciones serán determinados en el reglamento interno, que al efecto acuerden los miembros del Consejo.*

TRANSITORIO III. *Se deroga el Decreto Ejecutivo Nº 36656-S, de 12 de abril de 2011, publicado en La Gaceta Nº 139, de 19 de julio de 2011. (...)*

INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY EN LA CCSS.

De la revisión del texto del proyecto de ley, el mismo hace alusión a la institución de manera directa en los artículos 8 y 9; en donde en el primero de ellos tutela además de garantizar y brindar el acceso al cuadro de medicamentos autorizados para cuidados paliativos, así como los insumos necesarios para el cuidado de las **personas aseguradas** que se encuentre en esta condición, que se encuentre siendo atendidas en instituciones no gubernamentales de cuidados paliativos, previa firma de los convenios respectivos. Así como que le impone que los insumos deben ser dispensados todos los días durante las veinticuatro horas.

Mientras que en el artículo 9, pretende autorizar a la Institución para que suscriba los convenios marco de cooperación con las organizaciones de cuidados paliativos sin fines de lucro.

Además, pretende afectarla de manera indirecta en el artículo 11 rotulado como “Aporte”, siendo que se plantea modificar el inciso v) del artículo 8 de la Ley N° 8718, “Autorización para el Cambio de Nombre de La Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales”, artículo que establece la forma en que debe distribuirse las utilidades de la Junta, y que pretende disminuir el porcentaje que debe dar al Centro Psiquiátrico Penitenciario, mismo que en la actualidad va de un 1% a un 2%, modificándolo a un 0.5%.

De lo enunciado, en principio lo señalado en el artículo 8; se podría considerar que son actividades inherentes a la Institución, en particular, la de brindar el acceso al cuadro de medicamentos y los insumos necesarios para el cuidado de personas aseguradas que se encuentren en esta condición, lo novedoso es que se pretende autorizar a que estos dos componentes sean entregados a instituciones no gubernamentales dedicadas a cuidados paliativos, tutelando que previo a ello, deben suscribirse los convenios respectivos, incluso en el tema de medicamentos ya existe un convenio marco aprobado por la Junta Directiva para la suscripción de convenios específicos con instituciones sin fines de lucro que brinden este tipo de atención.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 9, consistente en autorizar a la CCSS a que firme convenios marco de cooperación, en principio, se sopesa que dicha disposición es facultativa, siendo que no existe oposición desde el punto de visto jurídico.

Por último, lo tutelado en el artículo 11 del proyecto bajo estudio, a todas luces perjudica las arcas de la Institución, toda vez que se pretende disminuir el porcentaje (de 1-2% en un 0.5%) que debe entregarse a la CCSS para el manejo del Centro Psiquiátrico Penitenciario, siendo que lo propuesto haría (de no estar sucediendo en estos momentos), que los gastos del manejo de este centro, correrían en su totalidad por cuenta de la Institución, situación que conlleva a recomendar que se deba oponerse al proyecto bajo estudio.

A esos efectos, la Dirección de Presupuesto, ha señalado:

“...El proyecto de Ley amparado bajo el Expediente N° 19.781, propone a través de 15 artículos y 3 transitorios reglamentar los servicios de cuidados paliativos que se brindan a las personas con enfermedades en fase terminal, degenerativas e irreversibles con el fin de mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes como de sus familias.

En congruencia con lo anterior, se realizan las siguientes observaciones al proyecto propuesto:

ARTÍCULO 6.- Reglamentación

El Ministerio de Salud reglamentará esta ley, estableciendo, entre otras, la obligatoriedad de las entidades y de las instituciones

prestadoras de cuidados paliativos, tanto públicas como privadas, de tener servicios de salud que incluyan la atención integral en cuidados paliativos, de acuerdo con el nivel de complejidad, y desarrollará las guías de práctica clínica correspondientes. También, deberá reglamentar la atención en cuidados paliativos especializados para los niños, las niñas y los adolescentes.

La aplicación y reglamentación de este artículo, puede tener un impacto directo en las finanzas institucionales dependiendo de los centros de salud y niveles de atención en donde la CCSS debe prestar los servicios de atención integral en cuidados paliativos (Hospitales, Áreas de Salud y Ebais) y del tipo de actividades a ser desarrolladas por esos centros, en tanto la institución no cuente con suficiente recursos humano, infraestructura, equipo y otros recursos necesarios para desarrollar las actividades que establece la Ley y el Reglamento.

La institución actualmente brinda servicios de cuidados paliativos; sin embargo, una eventual reglamentación que asigne tareas adicionales o que amplíe la cobertura debe incorporar la correspondiente fuente de financiamiento, de manera que no incida negativamente en la sostenibilidad financiera.

ARTÍCULO 8.- Garantía de los medicamentos

La Caja Costarricense de Seguro Social garantizará y brindará acceso al cuadro de medicamentos autorizados para cuidados paliativos e insumos necesarios para el cuidado de las personas aseguradas en condiciones paliativas, atendidas por las organizaciones no gubernamentales de cuidados paliativos, previa firma de los convenios respectivos. El servicio será dispensado todos los días durante veinticuatro horas.

En el Artículo 8 no se establece la fuente de financiamiento que permita contar con los recursos presupuestarios adicionales requeridos para la compra de los medicamentos e insumos señalados.

ARTÍCULO 11.- Aporte

Refórmese el inciso v) y adiciónese un nuevo inciso w) al artículo 8 de la Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, Ley N.º 8718, de 18 de febrero de 2009, que se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 8.- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar

[...]

v) Un cero coma cinco por ciento (0,5%) para la adquisición de un terreno, así como para construir, equipar y operar un centro psiquiátrico penitenciario.

w) Un uno coma cinco por ciento (1,5%) para las asociaciones y fundaciones de cuidados paliativos de naturaleza privada, gratuitos y autorizados por el Ministerio de Salud.”

Actualmente en la Ley N°8718 se establece lo siguiente:

v) *De un uno por ciento (1%) a un dos por ciento (2%) para la adquisición de un terreno, así como para construir, equipar y operar un centro psiquiátrico penitenciario.*

De lo anterior es importante señalar que la C.C.S.S. se estaría enfrentando a una disminución de los recursos presupuestarios relacionados con el proyecto de construcción del Centro Psiquiátrico Penitenciario.

Analizado el texto del proyecto de ley, se determina que el mismo carece de información sobre las fuentes de financiamiento a favor de la C.C.S.S. para fortalecer la atención que actualmente se brinda a los pacientes en fase terminal, así como para garantizar la compra de medicamentos autorizados e insumos requeridos para la atención de pacientes en cuidado paliativo.

Asimismo, los recursos provenientes de la Junta de Protección Social que actualmente se reciben para equipar y operar el Centro Psiquiátrico Penitenciario se verían disminuidos, dado que el proyecto pretende redistribuir los mismos para la atención de pacientes en fase terminal.

*En razón de lo anterior, si bien se puede afirmar que el proyecto de Ley 19.781 “Regulación de los Servicios de Cuidados Paliativos” favorece la seguridad social brindando a las personas con enfermedades terminales una mejor calidad de vida; se emite criterio negativo dado que no define que (sic) actividades deberá realizar la institución para el cuidado de estos pacientes, lo cual podría aumentar los costos de atención y no especifica la fuente de financiamiento. **Por otra parte, este proyecto de ley implica la disminución de los recursos para la atención de pacientes psiquiátricos penitenciarios...**”. (Lo destacado no corresponde al original)*

Aunado a lo anterior, la posición del Hospital Nacional Psiquiátrico y CAPEMCOL de frente al proyecto de ley consultado, es clara en su oposición, indicando en lo que interesa:

“(...) La Contraloría General de la República (CGR), mediante Oficio DFOE-SOC-0340 del 30 de abril de 2012, comunica a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Presidente Ejecutivo de la CCSS, sobre la aprobación de los recursos provenientes de la Junta de Protección Social (JPS) por la suma de 996,7 millones de colones, con base en el artículo 8 inciso v) de la Ley No. 8718 y lo indicado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la JPS sobre el particular mediante Oficio DCP-0209 del 3 de febrero de 2012. Sin embargo de acuerdo al criterio emitido por la CGR mediante Oficio DFOE-SOC-0491 del 23 de junio de 2011, en el cual se señala que los dineros de artículo 8 inciso v) de la Ley No. 8718, de conformidad con la Ley, tienen un destino específico para la compra, construcción, equipamiento y operación del nuevo centro psiquiátrico penitenciario, por lo que legalmente no puede la Caja utilizar esos fondos para el otro aspecto del Voto No. 4555-09, cual es la obligación que tiene de separar a los enfermos mentales que no se encuentran sometidos a medidas preventivas de seguridad respecto de los que sí lo están, en tanto no se construya y entre en funcionamiento el nuevo centro, lo cual debe hacer la Caja con sus propios recursos.

De acuerdo a los montos acumulados provenientes del 1% de las ganancias de la lotería de la Junta de Protección Social por 1, 917, 752,376.1 de colones en la actualidad, y los equivalentes a 350 millones de colones en promedio por año, son insuficientes para la pretendida compra de terreno, y la construcción del centro especializado, así como para atender los gastos de operación reales del Centro de Atención de personas con enfermedad mental en conflicto con la Ley, debido a que ese presupuesto cubre menos de un 25% de dichos costos, lo cual traduce una atención integral para menos cantidad de pacientes, es decir, este establecimiento de salud garantiza los servicios solo a 21 personas en contraste con los 102 usuarios que debió atender en promedio durante todos los días del año 2015, según datos de Registros Médicos.

Definitivamente dado el panorama expuesto anteriormente, resulta materialmente imposible llevar adelante el proyecto, cuando los recursos evidentemente ya son insuficientes y con el agravante de la pretendida disminución incluida en el proyecto de Ley bajo el expediente N° 19.781.; por lo que nuevamente insistimos en forma vehemente en la inconveniencia de modificar el Artículo N° 8 inciso v) de la Ley N° 8718.(...)

Las autoridades del Hospital Nacional Psiquiátrico, se opone totalmente al Proyecto de Ley N° 19.781: REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS, apoyando la gestión de búsqueda de recursos financieros para la atención integral de las personas con enfermedades terminales; pero sin menoscabo ante la vulnerabilidad de la atención en salud y rehabilitación de las personas portadoras de enfermedad mental que por su propia condición en comisión de un injusto penal se ponen en conflicto con la ley.”

En resumen, la autonomía administrativa y de gobierno otorgada a la Caja a nivel constitucional artículos 73 y 188 de la Constitución Política, constituyen una clara limitación a todo tipo de injerencia externa que se pretenda ejercer sobre el gobierno, administración y organización de esta Institución, la Caja es la que decide como emplea y distribuye sus recursos, de frente a estas disposiciones, consideramos que el proyecto de ley no es inconstitucional, toda vez que pretende regular potestades que tiene la Institución. No obstante, consideramos que la Caja debe oponerse al presente proyecto de ley, por cuanto afecta el patrimonio institucional, al plantear una rebaja del aporte que debe realizar la Junta de Protección Social para el manejo del Centro Psiquiátrico Especializado.

CONCLUSION

Esta Gerencia de conformidad con los criterios externados, considera que se debe emitir un **criterio de oposición** al Proyecto de Ley consultado, toda vez que el mismo afecta el patrimonio institucional, al plantear una rebaja del aporte que debe realizar la Junta de Protección Social para el manejo del Centro Psiquiátrico Especializado ...”.

Por consiguiente, habiéndose hecho la presentación respectiva por parte de la licenciada Ana María Coto Jiménez, Asesora de la Gerencia Médica, tomando en consideración lo anteriormente señalado, y con base en la mencionada recomendación de la Gerencia Médica, la Junta Directiva **ACUERDA** manifestar oposición al Proyecto de ley en

referencia, por cuanto el afecta el patrimonio institucional al plantear una rebaja del aporte que debe realizar la Junta de Protección Social para el manejo del Centro Psiquiátrico Especializado.

Asimismo, se le comunica que la Junta Directiva, en el artículo 24° de la sesión N° 8854, celebrada el 14 de julio del año 2016, se aprobó el Convenio de Cooperación con Asociaciones o Fundaciones de Cuidados Paliativos, que *“... tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos para que la Caja pueda suministrar a la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, que prestan los servicios de salud a través de instituciones sin fines de lucro, los medicamentos opioides y otros en categoría almacenable que para los efectos de la normativa de la CCSS, son exclusivos de las Clínicas del Dolor y Cuidados Paliativos a nivel institucional, para la atención de los pacientes con patologías que cursen con dolor crónico benigno o maligno y pacientes en fase terminal”*.

ARTICULO 8°

Se toma nota de que la Directora Alfaro Murillo expresa su agradecimiento por la colaboración que se le prestó para el Foro Cáncer de mama metastásico, que se realizó en el Auditorio de Tamizaje del Hospital Nacional de Niños, el 1° de noviembre en curso, el cual fue un éxito. Deja constancia de su agradecimiento a COOPECAJA, al señor Presidente Ejecutivo, a las autoridades del Hospital Nacional de Niños, a la Dirección de Comunicación Organizacional, así como al personal de la Secretaría de Junta Directiva, por todo el apoyo.

A las dieciocho horas con tres minutos se levanta la sesión.